



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 30 de junio de 2005

NÚM. 52

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 45 CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Elección de los miembros del [Consejo Audiovisual de Navarra](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de Ley Foral del [taxi](#).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación del artículo 5, b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del [vascuence](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la [política económica](#) y la reducción de las tasas de crecimiento y de competitividad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre el pago de las subvenciones a las asociaciones que trabajan con [discapacitados](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Medio Ambiente a priorizar la seguridad del pantano de [Itoiz](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar la construcción del nuevo [colegio público de Ezkaba](#), presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un **órgano común** con la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral reguladora del ciclo educativo **0-3 años**, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la campaña **“Armas bajo control”**, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra para impulsar el **fomento de la lectura** en el marco de los programas de cooperación territorial.
- Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo del programa de cooperación territorial **“Rutas literarias”** durante el curso 2004/2005.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 4).

Se procede a la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, resultan elegidos doña María Victoria Bernad Calza, don José María Domench García y doña Eva Laita Martínez (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de Ley Foral del taxi (Pág. 5).

Interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla (Pág. 5).

Para defender las enmiendas mantenidas por sus respectivos grupos toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 8).

Se producen sendas intervenciones de los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 17).

El señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 17).

Para posicionarse sobre el texto del dictamen interviene el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 19).

Se someten a votación las enmiendas mantenidas y el texto del dictamen y se aprueba la Ley Foral (Pág. 19).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación del artículo 5, b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 26).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 26).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por

11 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

Interpelación sobre la política económica y la reducción de las tasas de crecimiento y de competitividad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 34).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Pardo Gurpegui, a quien responde el Presidente del Gobierno (Pág. 35).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 39).

Pregunta sobre el pago de las subvenciones a las asociaciones que trabajan con discapacitados, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Medio Ambiente a priorizar la seguridad del pantano de Itoiz, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 49).

La señora Figueras Castellano defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 50).

En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 51).

Se rechaza la moción por 8 votos a favor, 34 en contra y 4 abstenciones (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar la construcción del nuevo colegio público de Ezkaba, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto (Pág. 56).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 59).

La señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) defiende la moción. En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Puras Gil y Alli Aranguren. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 60).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral reguladora del ciclo educativo 0-3 años, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 69).

Para defender la moción interviene el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor toman la palabra el señor Izu Belloso, la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez, Cristóbal García y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 69).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la campaña "Armas bajo control", presentada por el G.P. Aralar (Pág. 73).

Para defender la moción interviene la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno a favor toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarage (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón y Alli Aranguren, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 74).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra para impulsar el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial (Pág. 77).

Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación

del Gobierno de Navarra para el desarrollo del programa de cooperación territorial “Rutas literarias” durante el curso 2004/2005 (Pág. 77).

Interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Cristóbal García, Izu Belloso, Telletxea Ezkurra y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 78).

Se aprueba el Convenio para impulsar el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial por 39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 80).

Se aprueba el Convenio para el desarrollo del programa de cooperación territorial “Rutas literarias” por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día debo recordar a sus señorías que la Mesa de la Cámara ha acordado añadir al orden del día convocado el punto undécimo, un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para impulsar el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación. Y como punto duodécimo, el debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo del programa de cooperación territorial rutas literarias.*

Elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día, elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Navarra. De acuerdo con las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, la elección de los tres consejeros será simultánea y tendrá lugar mediante votación secreta y por papeletas. Cada Parlamentario podrá escribir únicamente el nombre de uno de los candi-*

datos proclamados. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los tres candidatos que obtengan mayor número de votos. Los candidatos son los siguientes: doña Eva Laita, a propuesta del grupo socialista; doña María Victoria Bernad, a propuesta del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro; don Juan Carlos Esparza, a propuesta del grupo de Izquierda Unida; don José María Domench a propuesta del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra; y don Carlos Pérez Marchal, a propuesta del Grupo Parlamentario de Aralar. De acuerdo con lo expuesto vamos a proceder a la votación. Por el Secretario Primero se procederá a citar nominalmente y por orden alfabético a los Parlamentarios. Los miembros de la Mesa y los miembros del Gobierno que sean Parlamentarios votarán al final. (PAUSA) Señor Secretario, proceda.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Acedo Suberbiola, María Amanda. Alba Cuadrado, Laura. Alli Aranguren, Juan Cruz. Ayesa Dianda, Calixto. Borda Garde, Francisco Javier. Bozal Bozal, Josefina. Casado Oliver, Luis. Cristóbal García, Carlos. Egaña Descarga, Miren. Errazti Esnal, Begoña. Etxegarai Andueza, José Luis. Eza Goyeneche, Pedro. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gil Zardoya, Evelio. Iribarren Ribas, María*

Gracia. Izco Biarge, José Luis. Izu Belloso, Miguel José. Jaén Sobrino, Leopoldo. Jaime Irujo, Alfredo. Jiménez Hervas, Txentxo. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Lumbreras Iñigo, Aurelia. Mendaza Marrodán, Jesús Angel. Nuin Moreno, José Miguel. Oreja Arrayago, Milagros. Pardo Gurpegui, Jesús. Puras Gil, Fernando María. Ramirez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Saiz Delgado, Elma. Santesteban Guelbenzu, Helena. Sanzberro Iturriria, Begoña. Tabaroneca, Pedro José. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Úcar Zaratiegui, Miguel Alfonso. Valero Erro, Luis María. Vidorreta Alfaro, María José. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Burguete Torres, José Andrés. Catalán Higuera, Alberto. Sanz Sesma, Miguel. Taberna Monzón, Félix María. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Berrueto Valencia, Helena. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Gurrea Induráin, Rafael.

SR. PRESIDENTE: *Victoria Bernad. Victoria Bernad. José María Domench. Eva Laita. Victoria Bernad. Victoria Bernad. Eva Laita. Blanco. Eva Laita. José María Domench. Eva Laita. Eva Laita. José María Domench. María Victoria Bernad. Juan Carlos Esparza. María Victoria Bernad. José María Domench. Eva Laita. Juan Carlos Esparza. Eva Laita. José María Domench. Victoria Bernad. Blanco. Eva Laita. Blanco. Eva Laita. José María Domench. María Victoria Bernad. José María Domench. Carlos Pérez. Eva Laita. José María Domench. María Victoria Bernad. María Victoria Bernad. Juan Carlos Esparza. José María Domench. María Victoria Bernad. María Victoria Bernad. Juan Carlos Esparza. José María Domench. José María Domench. María Victoria Bernad. Blanco. José María Domench. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación es el siguiente: Bernad, 13; Domench, 12; Laita, 10; Esparza, 4; Pérez, 1; en blanco, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, han quedado proclamados como miembros del Consejo Audiovisual de Navarra doña María Victoria Bernad Calza, don José María Domench García y doña Eva Laita Martínez. ¿Alguna reclamación? Quedan firmemente declarados como miembros del Consejo Audiovisual de Navarra.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de Ley Foral del taxi.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, enunciado como debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de ley foral del taxi.*

Comunico a sus señorías que el debate de las enmiendas se realiza de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto del dictamen fijando la posición sobre éste. El orden del debate se realiza de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios. A continuación, abriremos un turno de intervenciones a favor y en contra del texto del dictamen en el que podrán intervenir los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas. La votación se realizará por artículos y en el mismo orden que en la Comisión. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido nueve enmiendas. ¿Quiere intervenir? Adelante, señor Miranda, Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, señorías, buenos días. Se presenta ante el Pleno de esta Cámara para su votación el dictamen de la Comisión de Obras Públicas referente a la nueva ley foral del taxi de Navarra. La ley foral del taxi nace del compromiso del Gobierno de Navarra y de los dos partidos que lo sustentan, UPN y CDN, de acometer la transformación de este servicio público de transporte eminentemente urbano y dentro de una política del máximo apoyo y de la máxima apuesta por promover una movilidad sostenible. Debe decirse también y debe decirse con claridad en esta sede que diecinueve ayuntamientos de la comarca de Pamplona, de todo signo político y que agrupan a más de trescientos mil habitantes, solicitaron por unanimidad al Gobierno de Navarra y en el mes de diciembre pasado el que se promoviese esta ley del taxi, proponiendo además que se crease un área territorial de prestación conjunta en la comarca de Pamplona cuya gestión fuese encomendada a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Así pues, a la voluntad del Gobierno de promover esta ley foral del taxi se ha sumado la solicitud de los representantes municipales de más de la mitad de la población de Navarra. Igualmente debe decirse que, en el trámite parlamentario en la Comisión, UPN y CDN, en consonancia con la opinión del Gobierno, han admitido más del 50 por ciento de las enmiendas presentadas por el resto de los partidos ya que todas ellas se han aceptado porque han venido a mejorar la ley. Con base en ello espero que en el día de hoy los grupos parlamentarios de la Cámara den un apoyo claramente mayoritario al dictamen de la ley foral del taxi, tal y como quedó reflejada su voluntad durante el trámite en la Comisión, e igualmente espero un apoyo claramente mayoritario a las enmiendas in voce que se van a presentar en esta sesión a lo largo de hoy.*

El sector del taxi, en particular en la comarca de Pamplona, ha adolecido hasta la fecha de dis-

funciones, unas de índole estrictamente administrativo y otras con afección directa a los usuarios. Creo que no se exagera cuando se dice que el servicio del taxi en la comarca de Pamplona ha sido un servicio insuficiente y claramente mejorable y que, por tanto, era obligación de las administraciones competentes el promover las medidas oportunas para su transformación y su adecuación a lo largo de los próximos años. Hay que recordar que, mientras en la comarca de Pamplona disponemos de un taxi por cada 1.375 habitantes, en el resto de España la media es de un taxi por cada 350. Hay que decir también que la nueva ley foral del taxi es una ley para todo Navarra y por tanto no sólo va a incidir en la adecuación del servicio en los ayuntamientos de la comarca de Pamplona sino también en el resto de ayuntamientos, los 260 restantes ayuntamientos de la Comunidad Foral.

También es una ley que da un amplio respaldo a la actividad y a las competencias de las entidades locales de Navarra ya que son estas administraciones las que resultan competentes en esta materia. La ley ha pretendido homogeneizar los criterios técnicos, administrativos y prácticos para la prestación del servicio del taxi en el conjunto de Navarra facilitando el trabajo de las diferentes entidades locales. Por ello, considero de interés detallar las mejoras de carácter general que ha incorporado la ley. Varias de estas propuestas han venido de la mano de iniciativas o enmiendas presentadas por diferentes grupos parlamentarios. Entre los avances que incorpora la ley creo que se pueden resaltar los siguientes: en primer lugar, que todos los taxis de Navarra deberán llevar taxímetro; que se podrá detener el taxi en la vía pública; que el taxímetro se pondrá en marcha al indicar el destino por parte del usuario; se establece también un número mínimo de taxis para personas con movilidad reducida; se prima el acceso al servicio de taxi para personas con movilidad reducida; se apoya la incorporación de la mujer a la prestación de este servicio público; se crea la figura de conductor asalariado acotando su participación en el servicio pero con la voluntad de aprovechar al máximo los vehículos taxi por parte de los titulares de la licencia; todos los vehículos taxi deberán renovarse antes de los ocho años de antigüedad; se primará el uso de vehículos con combustibles poco contaminantes; se fomentará la formación y reciclaje de taxistas; y también se establecen cartas de derechos y deberes para taxistas y para usuarios. También hay que destacar que la ley ha tenido en cuenta la realidad geográfica y poblacional de Navarra y va a permitir la concertación de vehículos taxi para prestación de servicios regulares de transporte en zonas de baja densidad de población. Esta medida puede ser de gran utilidad para su aplicación en numerosas zonas de Navarra, y en especial en la zona

norte de la Comunidad Foral, mejorando la movilidad de sus habitantes.

Igualmente, la ley ha incorporado propuestas que fueron recogidas y acordadas específicamente con los representantes del sector del taxi y también con los grupos políticos, entre otras, la no incorporación de empresas al sector; a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas; la posibilidad de contar con vehículos taxi de sustitución para los casos de avería o accidente; y también la posibilidad de la explotación racional y publicitaria del propio vehículo. Igualmente, debe destacarse la creación del consejo navarro del taxi, donde participarán el Gobierno de Navarra, representantes de las entidades locales, entre ellas la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y de los usuarios, de las personas con movilidad reducida y del sector del taxi. La opinión de este consejo navarro del taxi será relevante sobre el funcionamiento del servicio, sobre los estudios que se realicen sobre el taxi y sobre otros asuntos que afecten a la mejora de este modo de transporte público.

Como consecuencia de la propuesta del Gobierno de Navarra y del debate político en este Parlamento, la ley foral del taxi de Navarra es una ley moderna, una ley con vocación de futuro, al servicio de los ciudadanos y que debe permitir la modernización de este servicio público. Pero, sin duda, lo más relevante de esta ley ha sido la previsión de su aplicación a la comarca de Pamplona. En consonancia, tal y como les he informado de la petición de los diecinueve ayuntamientos de la comarca de Pamplona, la ley contempla establecer el área territorial de prestación conjunta de la comarca de Pamplona, la unificación del servicio en estos diecinueve ayuntamientos y la gestión y competencia en esta área por parte de la Mancomunidad. Pero, además, la ley, como todos ustedes saben y sin duda ha sido el caballo de batalla, entendía que debía darse un impulso significativo al número de licencias de taxi existentes en el ámbito de la comarca de Pamplona. La propuesta que definitivamente hace la ley es, a juicio del Gobierno de Navarra, una propuesta más que razonable y que en modo alguno lleva a la comarca de Pamplona a una situación de sobresaturación de taxis. No es cuestión de detallar ahora el suficiente respaldo de estudios técnicos con los que ha contado el Gobierno de Navarra para hacer esta propuesta. Estos estudios técnicos fueron puestos a disposición de todos los grupos parlamentarios y, repito, no debe olvidarse que en la actualidad en la comarca de Pamplona tenemos un taxi por cada 1.375 vecinos, mientras que en el resto de España la media es de un taxi por cada 350.

La ley, de aprobarse según lo previsto a lo largo del día de hoy, contempla en la comarca de

Pamplona el siguiente procedimiento: el otorgamiento de noventa nuevas licencias entre el día 1 de enero del año 2006 y el 31 de marzo del 2007, la confección de un estudio específico sobre la nueva situación del servicio de taxi en la comarca de Pamplona que realizará la Mancomunidad a lo largo del año 2007 y que contará con el informe del consejo navarro del taxi y, en aplicación de las conclusiones y propuestas de dicho estudio, la Mancomunidad, dentro del ámbito de sus competencias, pondrá en marcha el procedimiento y calendario para otorgar las nuevas licencias que, o bien no podrá alcanzar el número resultante de la aplicación del índice general de licencias de 1,33 por cada mil habitantes, es decir, el equivalente a un taxi por cada 750 vecinos, en cuyo caso dicho índice se mantiene como objetivo para sucesivos estudios, o bien podrá resultar un número superior de licencias respecto a lo previsto por la aplicación de este índice general, en cuyo caso se adoptará por la Mancomunidad el nuevo índice y se otorgarán las licencias correspondientes que, por tanto, podrán ser en mayor número.

Lo más importante de este procedimiento es que queda suficientemente explícito y aclarado lo previsto por la ley del taxi y, sobre todo, que al final serán fundamentalmente los usuarios quienes juzgarán. Si hay un buen servicio de taxi, que es sin duda el objetivo de todos nosotros, las medidas a adoptar serán unas, y si el servicio de taxi sigue siendo insuficiente las medidas, evidentemente, tendrán que ser otras. Para ello, en la confección del estudio específico sobre la situación del servicio de taxi que resulte en la comarca de Pamplona durante el año 2007, será importante la opinión del consejo navarro del taxi. Este informe es evidente que no puede tener carácter vinculante ya que ninguna administración puede quedar obligada en su toma de decisiones por lo que recoja un informe técnico. Pero lo de mayor interés es que en este informe se podrán recoger las opiniones de todas las partes implicadas en el desarrollo de este servicio público, tanto de los usuarios, por supuesto de la Mancomunidad, y también, como no puede ser de otra manera, del propio sector del taxi.

No cabe duda de que el actual y reducido número de taxis en la comarca de Pamplona, unido al hecho de que en Pamplona no se ha otorgado una sola nueva licencia en los últimos veintiséis años, ha sido la causa principal de la situación de este servicio público. Por ello, y a pesar de la huelga que ha mantenido el sector del taxi en la comarca de Pamplona privando a los ciudadanos durante más de dos meses de un servicio público que tenía la obligación de ser prestado, es evidente que no cabía torcer la opinión de este Parlamento. Afortunadamente, la huelga fue desconvocada ayer por la tarde y se ha restituido el servicio público a su normalidad. Debe decirse que el

Gobierno de Navarra nunca ha pretendido perjudicar ni avasallar al sector del taxi, todo lo contrario, siempre se le ha propuesto que se sume a un cambio que era inevitable y que debería ser bueno para todos, para la Administración, para el sector del taxi y sobre todo para los ciudadanos. Sinceramente pienso que el sector del taxi siempre podrá sumarse, si quiere, a esta transformación ya que sin duda este servicio público va a transformarse en el futuro. La sociedad actual, de la que todos formamos parte, se mueve en términos de competencia, de libertad de elección y del mínimo coste posible para los servicios públicos. Esta nueva ley foral del taxi queda preparada para que los representantes del sector del taxi debatan en el futuro con la Administración y en particular con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la mejora del servicio. No es una ley cerrada, es una ley abierta donde Administración, profesionales del taxi y usuarios podrán opinar y podrán diseñar el futuro de este modo de transporte público.

En la confección y tramitación de la ley del taxi hemos procurado acoger el máximo número de propuestas, tanto las facilitadas por consumidores y usuarios como por los diferentes grupos políticos de esta Cámara como por representantes de las diferentes sensibilidades y opiniones de la sociedad, y a todos les agradezco personalmente su implicación y aportaciones a lo largo de la confección de esta ley. La situación del transporte en las ciudades y en particular en el área metropolitana de la comarca de Pamplona pasa por que la administración, en este caso el Gobierno y el Parlamento de Navarra, den los pasos más decididos a favor del transporte público. La situación social, económica y de perspectivas de desarrollo en Navarra pasa por contar con modernos servicios públicos y por ello, hay que hacer un esfuerzo entre todos, incluyendo por supuesto al propio sector del taxi, para ofertar en pocos años un moderno servicio de taxi y que sea de utilidad al conjunto de la población. Esta ley foral del taxi es el primer paso para lograr este objetivo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Se han presentado seis enmiendas in voce firmadas por los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, y otras dos firmadas por todos los grupos de la Cámara excepto Izquierda Unida. Como saben sus señorías, antes de tramitarlas, es necesaria la conformidad de la unanimidad de la Cámara. ¿Alguien se opone a la tramitación de las enmiendas? En ese caso, quedan admitidas. Vamos al debate y en primer lugar le corresponde a Unión del Pueblo Navarro la defensa de sus enmiendas in voce y su posición sobre el texto del dictamen. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario junto con Convergencia de Demócratas de Navarra son, creo que casi todas, enmiendas derivadas del debate en Comisión, tras analizar el dictamen y ver que había que regular algunas cuestiones técnicamente, y por eso algunas de ellas podrían ser llamadas enmiendas puramente técnicas, de ajuste a lo que ha sido el dictamen. También se introduce una que se refiere al artículo 14, sobre la interrupción de la prestación del servicio y las consecuencias que pueda tener en su caso. Por otra parte, hemos presentado, junto con el resto de los grupos políticos excepto Izquierda Unida, como ya se ha dicho, dos enmiendas referidas a la disposición adicional única que, como se sabe, es aquella que regula cómo va a ser el trámite para sacar las diferentes licencias de taxi en los próximos años.*

Sobre el conjunto de la ley poco más tengo que decir de lo que ha dicho el Consejero, que la pretensión era modernizar este sector, modernizar un servicio público, que los ciudadanos estén satisfechos de este servicio público como lo están de otros muchos. Era un servicio público que se había quedado al final de la cola de lo que era la mejora de los servicios en general en la Comunidad Foral y, por lo tanto, necesitaba una mejora. Yo creo que, con el trámite de la ley, con las enmiendas presentadas, con las consideraciones de los diferentes grupos que se hicieron antes de que este proyecto de ley llegara a la Cámara, ya se introdujeron en el mismo mejoras suficientes que hacen que sea un proyecto de ley que al final, en su votación, seguramente contará con un amplísimo respaldo de esta Cámara con lo que ello supone.

Y referido a la cuestión de licencias hay que decir que, como nuestro grupo parlamentario defendió desde un principio, entendíamos que hasta 2007 había que sacar noventa nuevas licencias de taxi y que luego había que hacer un estudio teniendo como referencia el índice que se mantiene en la ley para en su caso sacar el resto de licencias. Es verdad que en un principio existía un calendario y también es verdad que tras diferentes negociaciones con los grupos se eliminó ese calendario. Nosotros creemos que es importante que se mantenga el objetivo de que exista una referencia a lo que creemos que es el mejor servicio posible que se pueda dar en la ciudad y en la comarca de Pamplona. También es cierto que no hay que estar cerrado a lo que son las diferentes cuestiones y que en el futuro puede ser que la mejora del servicio nos diga que a ese número de referencia haya que llegar en un plazo más o menos cercano en el tiempo.

Y las dos enmiendas que se han presentado hoy son consecuencia de la enmienda presentada en su momento en Comisión con casi todos los grupos que firman hoy y que pretendía clarificar lo que era la disposición adicional única. Yo creo que no sobraba el poder clarificar cuando la voluntad de todos era coincidente, el poner lo más claro posible lo que todos habíamos firmado, siendo conscientes de lo que firmábamos, para que fuera entendible para el conjunto de los ciudadanos. No tenía mucho sentido que todos tuviéramos la misma idea sobre una cuestión, sacar noventa licencias, luego un estudio, ver lo que dice el estudio, dejarle la competencia a quien la tiene, a la Mancomunidad como órgano político, que al final es quien tiene que decidir, y a la hora de ponerlo en la ley no coincidir en cómo había que hacerlo. Por lo tanto, de ahí deriva esta enmienda que, al contar con 46 de los 50 votos de este Parlamento, yo creo que es una cuestión muy importante y, por lo tanto, con el afán de clarificar una cuestión que estaba en el ánimo de todos cuando se hizo la enmienda y también cuando se empezó a tramitar esta ley. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Abrimos el turno de debate. ¿A favor?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, con su permiso, me correspondería el turno de defensa de las enmiendas presentadas por UPN y CDN.*

SR. PRESIDENTE: *Pensaba darle la palabra cuando le correspondiera el turno a Convergencia. Si quiere usted intervenir.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Si eso supone ganar tiempo lo preferiría.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el turno a favor de las enmiendas presentadas. Señor Lizarbe, adelante. De acuerdo, el señor Lizarbe... Señor Lizarbe. Prefiere intervenir cuando le corresponda a su grupo parlamentario. De acuerdo. ¿En el turno en contra va a intervenir alguien? Por el grupo socialista se han presentado nueve enmiendas. Puede intervenir ahora, señor Lizarbe, para la defensa conjunta.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, era por agrupar la defensa de todo y, por supuesto, posicionarme también en esas enmiendas in voce que han presentado UPN y CDN. Nosotros pensamos que la ley que se va a votar hoy aquí ha sido mejorada de forma importante en este trámite parlamentario, aunque también hay que reconocer que ya el propio Gobierno recogió importantes sugerencias y modificaciones que este grupo hizo en esas conversaciones previas a que el Gobierno finalmente convirtiese el borrador en proyecto de ley. Por lo tanto, a la vez que defendiendo esas*

enmiendas, sí que quiero valorar el resultado final de esta ley que vamos a aprobar dentro de unos minutos de forma favorable, porque creo que se han conseguido conciliar dos intereses importantes y necesarios que había que contemplar en la aprobación de una ley de estas características: el derecho de los ciudadanos a mejorar su movilidad en el territorio y en la ciudad, en definitiva, el derecho de los ciudadanos a tener un mejor servicio público del taxi; y también, cómo no, el derecho de los profesionales del taxi a explotar su licencia de taxi con unas mínimas garantías de rentabilidad económica. Yo creo que, dos intereses que teóricamente son opuestos, se han demostrado en este trámite parlamentario que eran susceptibles de coincidir, susceptibles, en definitiva, de casar. Y sinceramente nos parece que por el resultado final de esta misma mañana así se ha conseguido.

Es verdad que cuando se habla de esta ley, sobre todo y lógicamente en los medios de comunicación, se habla exclusivamente del número de licencias, pero esta regulación no solamente es número de licencias de taxi, son muchas cosas más, es sobre todo movilidad de los ciudadanos, como decía con anterioridad, pues ése va a ser uno de los grandes retos de las administraciones públicas en el siglo XXI, cómo conseguir que la gente no pierda tiempo desplazándose de un sitio a otro, porque el tiempo sí que lo tenemos limitado, no por la ley sino por la propia naturaleza. Nos parece que era importante también definir en esta ley cuál va a ser el modelo de prestación de ese servicio y ya desde el primer momento, y antes de que la ley llegase al Parlamento, se admitió una propuesta del grupo socialista en el sentido de que no se contemplase la posibilidad de que empresas del sector del taxi con sus correspondientes empleados y asalariados fuesen una pieza fundamental en la prestación del servicio, bien al contrario, que no existiesen. Creemos sinceramente que este negocio, entre comillas, no da para tanto, da simplemente para que una persona lleve el taxi, lo explote lo mejor que pueda, preste un buen servicio, pero, evidentemente, no para añadir un beneficio industrial que lógicamente le correspondería a cualquier empresa. Esa figura ha quedado simplemente fuera. Se ha conseguido minimizar bastante, nosotros aún lo hubiésemos hecho un poquito más, la figura del asalariado hasta unos límites que simplemente responden a sustituir para determinados supuestos de vacaciones y de la antigua incapacidad laboral transitoria, fundamentalmente.

Creo sinceramente que también se han incluido dos temas que han pasado desapercibidos pero que son importantes, la formación y el reciclaje profesional. No basta con que una persona obtenga una licencia y a partir de ahí se organice la prestación del servicio como quiera, porque el servicio es público y, por lo tanto, si en estos momen-

tos la formación es una cuestión fundamental en todos los sectores de la actividad productiva y de servicios, nos parece que también entre los profesionales del taxi hay que incentivar y hay que ayudar a una mejora del servicio a través de la formación profesional. Y también se ha incluido una cuestión que es importante para el futuro, la política de género, no hay mujeres taxistas en Pamplona, pero lo lógico es que las haya, porque la mitad de los ciudadanos somos hombres y la mitad son mujeres, y, por lo tanto, hay que procurar que en las profesiones donde están claramente infrarrepresentadas vayan estando presentes para finalmente hacer que lo que es la realidad social lo sea también en las licencias. Hay muchas cosas más pero en aras de la brevedad yo creo que ahí se puede estar dando una pincelada importante de lo que se ha conseguido.

Pero también ha habido más cosas. Es evidente que la Administración pública tiene que tender, lógicamente, a defender esa necesidad de que haya más licencias, pero yo creo que durante el trámite de esta ley se ha modificado una expresión tal vez mal entendida, tal vez mal explicada, en todo caso es mejor la que la sustituye, que es la de sustituir "índice general mínimo" por "índice general de referencia". Esa es la referencia ahora, antes era la obligación que había que cumplir por las administraciones públicas. Por lo tanto, el cambio no solamente es saludable sino que es de sentido común, garantiza la explotación de las licencias pero también garantiza que habrá tantas licencias como demanda del servicio exista. No hay, por lo tanto, un muro o una cortapisa, tantas licencias como demanda del servicio sean necesarias, pero tampoco más, y eso es lo que necesariamente garantiza la propia viabilidad económica. En ese sentido, yo creo que tanto la disposición adicional única del texto del dictamen que aquí llega como su mejora por la enmienda in voce que hemos presentado todos los grupos excepto uno, mejora sustancialmente la situación del proyecto inicial y es garantía más que suficiente. Incluso nosotros vamos a retirar la enmienda número 14, que por error se había mantenido, donde dice "que se extienda el término índice general de referencia a todos los preceptos de la ley donde ponga índice general mínimo". Eso ya se aprobó en Comisión. La enmienda 14 ha entrado aquí por error pero no es necesaria porque eso ya está en estos momentos en la ley.

Quería decirles también que los socialistas pensamos que la disposición adicional única con su actual redacción y con la redacción que pueda tener en las letras b) y c), si se aprueban las dos enmiendas que el conjunto de los grupos de la Cámara hemos presentado, permite conciliar perfectamente y tener la seguridad a los defensores de ambos puntos de interés de que las cosas van a ser

así cuando la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, los ayuntamientos o las áreas de prestación conjunta que puedan crearse vayan a convocar las suficientes licencias. Esa disposición adicional única, me permitirán sus señorías que de unas brevísimas pinceladas sobre ella, si algo viene a establecer es que de momento en la comarca de Pamplona se convocarán noventa licencias y a partir de ahí se convocarán más o no en función de un estudio socioeconómico que haga determinar el número de licencias de las necesidades reales de la demanda de prestación del servicio, que es la clave fundamental que apoya esta ley, con una inclusión clara respecto a tres cuestiones: primera, índice de referencia y no índice mínimo; segunda, análisis económico de la prestación del servicio del taxi, esto también se tiene que hacer necesariamente porque está en el contenido obligatorio de la ley, que hay tener en cuenta cuando la Mancomunidad haga ese estudio, por lo tanto, tendremos que tener, lógicamente, todos los intereses en juego y yo creo que esto tiene que servir también de tranquilidad para quienes pudieran pensar que el texto de la ley iba a suponer simplemente la ruina de su actividad profesional; y tercera, que aparece en la segunda enmienda in voce firmada por todos los grupos, la participación de los consumidores. Y de los usuarios y también de los profesionales en el consejo navarro del taxi para la elaboración de ese estudio de carácter preceptivo. Pensamos que estas tres adiciones mejoran sustancialmente la redacción. Nosotros sinceramente pensamos que el texto de la disposición adicional única que se aprobó en la Comisión era garantía más que suficiente, pero, señorías, también a las señoras y señores que nos acompañan en la tribuna de los invitados, si esta modificación, que mejora la literalidad de la disposición adicional única, deja más claras las cosas que ya estaban claras, evidentemente, no vamos a negarnos sino todo lo contrario, celebramos enormemente ese consenso conseguido.

Y por último, señor Presidente, respecto de las enmiendas de mi grupo, que como habrán observado sus señorías yo creo que ésta es la mejor prueba de que ha habido aquí ciertamente posibilidad de parlamentar, de acordar, de coincidir, de ponerse de acuerdo, que de eso se trata en el Parlamento, de hablar no para las paredes sino para ver si se consigue convencer al adversario de algo, y aquí se ha conseguido mucho, y también el adversario a nosotros, evidentemente, ya ven sus señorías que hemos pasado de casi treinta a nueve y de esas nueve solamente voy a defender cinco, retirando la enmienda número 14 porque ya está en toda la ley lo que se pretende. Decimos, respecto de la enmienda número 9, que sí queremos mantener; que es verdad que puede ser más simbólica que otra cosa, pero no acabamos de entender por

qué necesariamente en este tema del precio de las licencias, sea por subasta sea por concurso, tenemos que llegar a unos límites que a veces son realmente insostenibles. No entendemos por qué en la comarca de Pamplona hay que pagar por la transmisión de una licencia más de cuarenta millones de pesetas y en cambio en Tudela, cuando el titular de la explotación termina la entrega al ayuntamiento, y no cobra absolutamente nada. Son situaciones diferentes, son modos diferentes de entender las cosas y por eso nosotros, que pensamos que las ideas siempre hay que defenderlas aunque solamente sean a beneficio de inventario, en este caso lo vamos a hacer y queremos mantener muy especialmente esa enmienda número 9 que pretende fijar un precio máximo en las transmisiones porque nos parece que es importante.

También quiero referirme a la enmienda número 31, porque pensamos que la figura del asalariado todavía se puede regular un poquito mejor aunque ya está bastante bien acotada, si sale bien, si no, se podrá hacer con la potestad reglamentaria del Gobierno o de las ordenanzas municipales o con las decisiones que por delegación tome la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Y finalmente quiero referirme a la enmienda 70 y a la enmienda 95 que mantiene mi grupo, del consejo navarro del taxi, que pretenden fundamentalmente su urgente constitución porque va a ser una pieza fundamental en la administración de la ley, si me permiten la distorsión del término. Creemos que tiene que hacerse cuanto antes y evidentemente es capacidad del Gobierno, pero es mejor que esté en la ley, y también que el consejo navarro del taxi tenga necesariamente, en esa enmienda número 70, que seguir conciliando permanentemente lo que es la mejora del servicio público del taxi con lo que es el otorgamiento de nuevas licencias.

Para terminar, señorías, nuestro grupo entiende que si es difícil a veces conciliar cosas, en esta ocasión ha habido un verdadero ejercicio legislativo donde el producto del debate ha conseguido coadyuvar a la mejora de las decisiones del Gobierno, en este caso a lo que es la propia labor legislativa, y podemos decir sin ningún género de dudas que con el resultado de esta ley, si se aprueban todas las enmiendas, fundamentalmente las dos enmiendas in voce, que ya hemos dicho que con esta ley nadie pierde y todos ganan, ahora lo importante es que la Administración, que no es la perdedora, los ayuntamientos que tampoco lo son, la Administración en general, quiero decir, y los profesionales del sector entiendan que hay una posibilidad,...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señor Presidente ...que hay una oportunidad no de pensar entre cuántas licencias se va a repartir el volumen del servicio sino de trabajar conjuntamente para mejorar el servicio, incluso para aumentar la demanda del servicio. Ya saben ustedes, y esto los economistas lo explican muy bien, que no se trata, y que nadie me malinterprete con el término que voy a utilizar, de repartir la tarta sino de aumentar la tarta para que nadie pierda y todos ganen. Por lo tanto, yo creo que ha sido un ejercicio legislativo positivo. Nosotros nos dejamos, evidentemente, muchos pelos en la gatera en cuestiones no fundamentales, sí secundarias también lo tengo que reconocer, pero aun así le pediría a UPN un esfuerccillo final para que apruebe estas enmiendas que he comentado. En todo caso, yo creo que se ha realizado en este Parlamento un buen trabajo, más allá de los desagradables momentos de tensión vividos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Abrimos el debate. ¿En el turno a favor quiere intervenir alguien? ¿En el turno en contra? En ese caso pasamos a ver las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha presentado nueve. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Aprovecharé esta única intervención para intentar contribuir a la agilización del debate y posicionarnos en torno al dictamen, defender las enmiendas que mantenemos y anunciar nuestra postura respecto de otras enmiendas. Primero, tenemos que decir que desde Izquierda Unida de Navarra compartimos la oportunidad y la necesidad de este proyecto de ley foral. Compartimos buena parte de los argumentos que ha expuesto el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en la presentación y defensa del proyecto. Entendemos que el servicio del taxi es manifiestamente mejorable en Navarra y muy particularmente en la comarca de Pamplona, y compartimos también la mayoría de las medidas que se han propuesto en este proyecto de ley foral. Entendemos que el proyecto ha sido mejorado, incluso también tenemos que decir que desde el departamento se consultó con los grupos parlamentarios antes de que se convirtiera en proyecto y algunas de las sugerencias que hicimos nosotros se recogieron en el texto, y posteriormente el proyecto ha sido objeto de amplio debate en la Comisión y también se han asumido algunas de las enmiendas que presentamos desde nuestro grupo así como otras enmiendas de otros grupos, y entendemos que efectivamente el texto del dictamen que hoy se somete a este Pleno ha mejorado y en este sentido valoramos positivamente el debate. En cualquier caso, seguimos viendo alguna caren-*

cia y alguna deficiencia en el dictamen y por eso mantenemos una serie de enmiendas.

Con carácter general tenemos que decir que la principal carencia que vemos es que no encaja dentro de un planteamiento general sobre la movilidad, aunque es cierto que se habla de la planificación, del servicio del taxi dentro del transporte público como uno más de los servicios de transporte público, y en este sentido se asumieron algunas sugerencias de algunas enmiendas de este grupo, sobre todo en lo que se refiere a la comarca de Pamplona, de modo que el taxi forme parte del plan del transporte comarcal y esté en coherencia con el resto de formas de transporte y el resto de formas de movilidad. Aunque es cierto que esto se plasma en la ley, entendemos que no se lleva hasta sus últimas consecuencias y entendemos además que existe alguna contradicción en el texto que hoy se somete a aprobación y en ese sentido van algunas de nuestras enmiendas. Discrepamos de cómo queda redactado el artículo 8 del dictamen y en ese sentido mantenemos la enmienda número 12, y también, en correspondencia con la redacción del artículo 8, la enmienda 94, a la disposición transitoria segunda. No nos parece adecuado que en el propio texto de la ley aparezca ya un índice general, antes llamado mínimo, ahora de referencia, que establezca unas cifras concretas de cuántas licencias de taxi debe haber. Entendemos que la ley no es el lugar adecuado. Ésta es una expresión máxima del carácter a veces excesivamente reglamentista que tiene este texto. Entendemos que tiene que ser en el marco de la planificación del transporte donde se determinen las cifras concretas, bien en una norma de carácter reglamentario o para el caso de la comarca de Pamplona o de alguna otra área donde pudieran existir planes de transporte comarcal, en el seno de ese plan. En este sentido, tampoco compartimos la redacción de la disposición adicional única y por eso mantenemos una serie de enmiendas para darle otra redacción, en particular las enmiendas 86, 92 y 96

En primer lugar, entendemos por razones de técnica legislativa que no todo el contenido de esta disposición adicional debiera constar como tal porque aquí hay elementos que estarían mucho mejor en una disposición transitoria, y por eso proponíamos diferenciar algunos contenidos en una disposición adicional y otros en una disposición transitoria. Pero lo fundamental es que creemos que no debe establecerse un índice de licencias, sea mínimo, sea de referencia, en la propia ley para la comarca de Pamplona, para esa área de prestación conjunta que va a gestionar la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sino que, como decía antes, se tiene que introducir la concreción del número de licencias en la planificación del transporte y, evidentemente, la planificación

del transporte va a ser dinámica, va a ir cambiando y pueden cambiar las necesidades de transporte, la necesidad de mayor o menor número de licencias de taxi. Entendemos que la redacción que ha quedado en el dictamen de la disposición adicional única es deficiente y es contradictoria porque es cierto que se ha flexibilizado la redacción inicial, pero se mantiene el índice general de referencia, una cifra muy concreta que es 1,33 licencias por mil habitantes. Entendemos, como decía antes, que no es éste el lugar de hacer esta concreción, pero además entendemos que establecer ahora esta cifra resulta contradictorio con el resto del contenido de esta disposición adicional. Se establece un índice que posteriormente no se sabe si se debe alcanzar o no se debe alcanzar; y la verdad es que la redacción que ha venido del dictamen da lugar a afirmar las dos cosas. Si se leen algunos preceptos aislados uno llega a la conclusión de que este índice de referencia en realidad no vincula a nadie, pero si uno pone en conexión esta disposición adicional única con los artículos 8 y 9 del proyecto llega a la conclusión de que es absolutamente vinculante y que hay que alcanzar ese índice, ese número de licencias. Entendemos que resulta una redacción confusa en el mejor de los casos.

Hay algunos otros artículos de los que también pensamos que no han quedado suficientemente bien redactados. En particular, al artículo 19 hemos mantenido una enmienda en el sentido de que la dedicación de los taxistas tiene que ser dedicación exclusiva para evitar que se utilice abusivamente la figura del asalariado como en realidad quien gestione una licencia de taxi en el lugar de su titular. También mantenemos una enmienda al artículo 57, que regula la responsabilidad por infracciones administrativas. Entendemos que este artículo, tal y como está redactado, ofrece más que dudas sobre su constitucionalidad porque hace responsables de determinadas infracciones a los titulares de las licencias aunque no sean ellos los que hayan incumplido la ley. Es cierto que la redacción viene de otra ley de carácter estatal, ley cuya constitucionalidad también nos ofrece serias dudas, y proponemos que se suprima este artículo. En cualquier momento se puede suprimir y referirse a la legislación básica que en su momento también podría ser objeto de algún pronunciamiento sobre su constitucionalidad.

También discrepamos de la redacción de los artículos 12 y 65, mantenemos las enmiendas 23 y 85. En este caso es una cuestión técnica también referida a la potestad sancionadora. Entendemos que la expresión de que las sanciones son ejecutivas o tienen efectos cuando se imponen por resolución que ponga fin a la vía administrativa es confusa; está en otras leyes, pero da lugar también a diversas interpretaciones. Pensamos que debería hacerse alusión a su firmeza, cuando menos, en la vía administrativa.

Fundamentalmente éstos son los aspectos en los que discrepamos de la redacción que se mantiene en el dictamen. En cuanto a las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios, vamos a mantener la misma postura que mantuvimos en el debate en Comisión. En algunos casos apoyaremos unas enmiendas y en otros casos no las apoyaremos, pero en este momento sí que me quiero referir en particular a las enmiendas in voce presentadas ante este Pleno, sobre las que todavía no nos hemos posicionado. Vamos a votar en contra de la enmienda in voce número 1 porque se da un paso atrás respecto a lo que se estableció en Comisión. En Comisión se aprobaron dos enmiendas contradictorias en el artículo 12, una presentada por nuestro grupo, que fue aprobada por unanimidad, en la que se establecía el plazo de diez años desde su concesión para poder transmitir una licencia de taxi.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Sí, señor Presidente, acabo inmediatamente. Al mismo tiempo, se aprobó otra enmienda de Eusko Alkartasuna que fijaba ese plazo en cinco años. Evidentemente, hay una contradicción que hay que resolver; y la enmienda in voce de UPN y de CDN lo que hace es establecer el plazo de cinco años, que, por cierto, cuando se aprobó en Comisión, entendemos que por error; tuvo menos apoyos que la enmienda de nuestro grupo, que establecía diez años. Vamos a votar que no porque entendemos que el plazo correcto tiene que ser de diez años.*

Finalmente, nos vamos a abstener en las enmiendas in voce números 7 y 8, que son las que han presentado los demás grupos a la redacción de la disposición adicional única, por las razones que ya he expuesto. Seguimos sin compartir la redacción de esa disposición adicional única y aunque entendemos que el propósito de flexibilizar la aplicación de esa disposición adicional puede ser bueno, se sigue cayendo en una contradicción y queda todavía más confuso el tema del índice general de referencia.

En la in voce número 8 en particular se dice que ese índice general de referencia..., en fin, si los estudios sobre el número de licencias implican que tiene que quedar por debajo, quedará como objetivo para sucesivos estudios, es decir, no se sabe para qué sirve; en cambio, si indica que el número debe ser superior, hay que modificar el índice general de referencia. Lo que nosotros pensamos es: bueno, que no se ponga índice general de referencia, es decir, si lo ponemos ahí y, al final, no sabemos para qué va a servir; sería más lógica la redacción que proponemos nosotros, que no haya índice general de referencia.

SR. PRESIDENTE: *Señor Izu, debe terminar.*

SR. IZU BELLOSO: *Sí, señor Presidente, he finalizado. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En contra? Vamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, publiko artean dugun guztiei, egun on. Es verdad, y creo que es un elemento de coincidencia que tenemos todos los grupos, que la situación en la que se encontraba el servicio público del taxi en nuestra Comunidad requería algún tipo de actuación y, cómo no, perfectamente una ley como la que en un momento dado se puso encima de la mesa. Estamos de acuerdo en que se estaba dando una situación de distancia entre lo que era la prestación del servicio y las necesidades que tenían los usuarios, incluso un descontrol o una falta de control desde la Administración del funcionamiento de sector. Por lo tanto, no nos parecía mal que la Administración lo abordase y no nos parecía mal que se plantease la necesidad de una ley global, moderna y con visión de futuro, e incluso en el debate normalizado de esta ley, que era necesaria, la urgencia de la misma y también la posibilidad de ampliar nuevas concesiones de licencias. Lo que no cabe obviar es que la situación en la que se encontraba el servicio público de taxis, el sector, era responsabilidad de la Administración. Eso es evidente. La situación en la que se encontraba era responsabilidad exclusiva de la Administración, porque la Administración era la que tenía que ser garante de la prestación en las condiciones en las que se hacen las concesiones correspondientes. Por lo tanto, el abandono que tenía la Administración con respecto a la propia regulación del sector, el abandono sobre el seguimiento y evolución del mismo, el abandono sobre cómo incidía en los usuarios, etcétera, hay que reconocerlo como tal. Y esto viene porque muchas veces se ha utilizado la mala situación que el sector del taxi tenía en nuestra Comunidad para justificar lo demás, pero muy pocas veces hemos oído que se asuman las responsabilidades de esa realidad. Ése es un elemento importante que conviene tener en cuenta.*

Un tema que nuestro grupo quiere plantear es que, a pesar de que ya llevamos tres meses, creo, de conflicto y debate de esta ley, todavía no terminamos de saber cómo nace en origen esta ley. ¿Nace derivada de que en un momento dado el Gobierno entiende que esa situación era insostenible y, por lo tanto, había llegado ya el momento de regularla, de ponerse a trabajar, de sacar una ley que pusiese orden y plantease el servicio público de taxi como un elemento más de servicio al usua-

rio dentro de un plan global de transporte? ¿O nació ante la necesidad de buscar ingresos extraordinarios, atípicos, con otros fines? Ésa es la duda que este grupo tiene, cuál es el origen del nacimiento de esta ley. Ante esa duda, nos tenemos que guiar por los indicios que hemos tenido en todo este proceso, y nos da la sensación de que quizás el origen inicial de esta ley estaba más en la segunda de las hipótesis, en la de buscar ingresos extraordinarios, que en la conciencia de regular el sector y darle una proyección de futuro.

Y digo esto porque da la sensación de que en todo este debate muy agrio que hemos tenido en estos meses el punto de inflexión siempre ha estado en las 180 licencias y en el planteamiento incuestionable de las mismas. Además, por desgracia –después eso se ha modificado y ha sido positivo–, en los inicios del mismo hubo responsables políticos importantes que hablaban exclusivamente de dinero, y había quien reclamaba sus 1.600 millones de las primeras noventa licencias. Y, además, todos somos conscientes de que desde hace tiempo hay un segundo plan del transporte público comarcal paralizado buscando quién se hace cargo del déficit que genera. Por lo tanto, me da la sensación de que parte importante de este conflicto que hemos vivido en la elaboración de esta ley viene del nacimiento recaudatorio y economista de la misma. Me da la sensación de que ése ha sido el elemento fundamental que ha determinado el conflicto con el sector, con los taxistas, y la posición un poco inflexible con respecto al número de nuevas licencias a sacar. Creo que es el elemento fundamental que ha enconado y ha mantenido el conflicto durante tanto tiempo. Y a la vez algo que ha sido una evidencia: ha faltado voluntad, ha faltado diálogo y ha faltado flexibilidad para buscar acuerdos, porque sería un error que después de reconocer la situación en la que se encontraba el sector, esta ley hubiese sido un tema de más licencias, que por suerte para todos, para los usuarios, para el propio sector y para todos la que la tenemos que aprobar no va a ser así. Hubiese sido el mayor de los errores. Desde el punto de vista de nuestro grupo, de Aralar, la ley debe servir para convertir el servicio público de taxi en un elemento más dentro de un plan global de transporte público asequible para todos los usuarios. Sin ninguna duda nos gustaría, como se ha planteado muchas veces en este Parlamento, que a su vez esos planes de transporte globales estuvieran dentro de un plan de movilidad, que, por desgracia, todavía tenemos pendiente. Queríamos, además, hacer el servicio del taxi mucho más asequible y generalizado a la población, y creemos que la ley lo acerca bastante. Éste era un elemento importante, y también, cómo no, modernizar, actualizar y mejorar el sector y para ello, sin ninguna duda, como con otros muchos sectores,

hemos planteado la necesidad de que la Administración también cierre convenios para mejora de vehículos, para nuevas tecnologías, etcétera.

Y un último elemento también muy importante que ha estado presente en todo el proceso de debate es que el servicio público de taxi llegue a la totalidad de la población. Hay sectores, sobre todo sectores con movilidad restringida, que tienen problemas para acceder a los taxis y, además, cuando lo hacen lo hacen en inferioridad de condiciones con respecto al ciudadano normal.

Hay que reconocer que el debate en Comisión, quizás porque lo hemos hecho bajo el síndrome del conflicto, ha sido muy fructífero, casi como ninguna otra ley de las que hemos debatido en este Parlamento. No quiero decir insinuar con eso nada, pero es curioso. Se han aceptado muchísimas enmiendas, y nosotros así lo reconocemos, enmiendas de este grupo y de otros muchos grupos. Y hay que reconocer que la ley en su conjunto tiene un alto grado de aceptación, aunque no todo lo que a nosotros nos gustaría, y por eso todavía mantenemos algunas enmiendas. ¿Qué enmiendas mantenemos y que me da la sensación de que no se van a aprobar, pero en cualquier caso creemos que tenemos la obligación de mantener y justificar? Por un lado, la introducción de la figura del asalariado es un elemento importante, pero en esa figura falta reconocer una realidad, y es la de propio asalariado. Nosotros creemos que la ley debería determinar garantías laborales para esos asalariados y hacíamos una enmienda tan sencilla como que su regulación, en cuanto a horario, dedicación, etcétera, tendría como base lo que está establecido en el sector correspondiente al que se tiene que acoger, por lo tanto, no con una visión amplia e incontrolada como está recogido en la ley.

Planteábamos el tema de los vehículos adaptados, el eurotaxi. Parece mentira que en una ley de futuro estemos planteando porcentajes mínimos de coches adaptados para las personas con movilidad restringida, no tiene ningún sentido. Si introducir esos coches genera un problema en el sector, será la Administración la que tendrá que trabajar con el sector los mecanismos necesarios para conseguirlo, sea vía convenio, sea con subvenciones especiales, con lo que sea, pero a estas alturas es un error plantear porcentajes mínimos para el coche adaptado, puesto que, además, siempre se entiende que va dirigido a la persona que va en silla de ruedas, lo cual es un error; hay muchos más elementos: personas mayores, madres con críos pequeños, etcétera, que pueden ser usuarios potenciales de este servicio.

También hemos planteado la necesidad de las tarifas, que la Administración, en tanto no esté normalizado el uso del taxi para todos los sectores y

en tanto incluso el transporte público no llegue a todos los sectores, pueda acordar con el sector del taxi prestar servicios especiales allí donde otro tipo de transportes públicos no llega suficientemente.

Planteamos un tema que es importante, que es la representación de las organizaciones de los taxistas.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Intentaré darme prisa, porque pensaba que tenía más tiempo, señor Presidente. Y creemos que el 15 por ciento que se marca...

SR. PRESIDENTE: Diez minutos ha tenido, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Es que hablo mucho. Sobre el tema de fondo, que es el tema del número de licencias, el índice 1,33, el carácter obligatorio referencial y el plazo en el tiempo, lo que hemos firmando no es, sin ninguna duda, lo que a nuestro grupo nos hubiese gustado. Entendemos que a pesar de no ser lo que a este grupo le hubiese gustado lo teníamos que firmar y por ello lo hemos firmado y por ello vamos a votar favorablemente. Creemos que ha habido cambios sustanciales, creemos que entre todos hemos sido capaces de introducir cambios importantes, seguramente no es lo que nos gusta a ninguno, pero creo que, dado cómo han ido las cosas, ha sido un acuerdo fructífero para los usuarios, fructífero para el sector y creo que fructífero para todos.

Y para acabar, señor Presidente, si me da un minuto, solamente quiero decir que antes de acabar necesito hacer dos cosas: una, mostrar nuestro rechazo a la actuación de los responsables de la Policía Foral el día en que se generó el conflicto delante de este Parlamento. Estaba anunciado y acordado que los taxistas iban a entregar las llaves de los vehículos, lo que fue impedido por la fuerza y fue el elemento detonante del conflicto. Y ya que este proceso no ha sido muy favorable en el tiempo, como se suele decir por lo menos terminemos la fiesta en paz y les pediría al señor Caballero y al señor Sanz que no se ejerza sobre las personas que han sido detenidas ningún tipo de actuación represiva ni ningún tipo de medida de ninguna clase. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor de las enmiendas de Aralar? ¿En contra? En ese caso, pasamos a las enmiendas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Estamos en el debate de una ley que teóricamente debería haber sido una ley fácil,

porque lo que se perseguía era en beneficio de una mayoría de ciudadanos de esta Comunidad, y que desgraciadamente, por mor de las circunstancias de la intransigencia de un sector, ha sido una ley francamente dura y francamente difícil, pero nos congratulamos de que, al final, pueda salir respaldada en esta Cámara yo creo que con una amplísima mayoría. En cuanto a los objetivos de la ley, tenemos que decir a quien plantea los posibles objetivos economicistas de la misma y un afán recaudatorio de la Mancomunidad que, desde luego, eso es absolutamente falso y que esta ley no tiene más realidad que la regulación, pero desde luego no es uno de los objetivos principales ni muchísimo menos. Viene derivado de lo que los taxistas también ahora están en todo este lío tratando de que tenga una relevancia fundamental, que son el estudio y los informes, y los estudios y los informes que se han hecho durante muchísimo tiempo en esta Comunidad, tanto por el Ayuntamiento de Pamplona como el Gobierno de Navarra como por sectores independientes, dicen que el sector del taxi no funciona y que el sector del taxi no funcione podrá tener una consecuencia para el propio sector, pero resulta que el sector del taxi no debe olvidar que no es un sector privado, que ustedes cuando trabajan no están actuando de manera libre en el mercado libre, ustedes hacen un servicio privado de un servicio público, y ésa es la realidad. Y cuando un servicio público no funciona, quien regula ese servicio público y ese sector es la Administración, que tiene la capacidad. Y eso es lo que han hecho esta Administración y este Gobierno. Lo que no hayan hecho los anteriores no es un problema para nosotros, lo que este Gobierno de UPN y CDN y lo que el Departamento de Obras Públicas sí que están haciendo es regular un sector que, desde luego, está meridianamente claro que no funciona.

Y cuando se dice que no funciona se dice porque de las licencias que hay actualmente en vigor, los estudios dicen de manera contumaz una y otra vez que aunque en la Mancomunidad haya 221, ejerciendo en las horas punta realmente estará el 80 por ciento, que nunca están todos en la calle y que desde las trece horas del mediodía hasta las diez horas de la noche el 75 por ciento de las paradas no tienen taxi. Lo que están diciendo también estos informes una y otra vez es que en los trayectos cortos es el servicio más caro de España. Están diciendo una y otra vez, por lo tanto, que en los aeropuertos, en la estación de Renfe y en otros sitios no existe un servicio que el que viene de fuera a esta Comunidad encuentre satisfactorio. Están diciendo también que el 57 por ciento de los habitantes de la comarca de Pamplona no utiliza el servicio de taxi y están diciendo que el que lo utiliza demanda mejores servicios. Están diciendo, en definitiva, que el servicio, guste más o guste

menos, no funciona. Y cuando algo no funciona y es una cosa que depende de la Administración se debe regular. Ahora bien, si eso va en contradicción con unas circunstancias que se han dado, que se han derivado y que constituyen una situación de hecho cuasi privilegiada, yo puedo entender la posición del que ve o teme que la situación pueda empeorar y pueda estar, desde luego, en riesgo su situación económica alcanzada a través de la concesión de un servicio público, algo que conviene dejar permanentemente claro, pero eso, desde luego, será un problema, y aquí se trata. Y esa situación deplorable, digamos, o las molestias de tipo económico que se van a producir a los que actualmente ofrecen el servicio del taxi se ha contemplado en la ley de una manera clara. Se autoriza la transmisión de la licencia a los cinco años, situación que no podrán decir que es perjudicial con respecto a la anterior. No se autoriza la existencia de empresas del taxi. Se permite la existencia de vehículos de taxi de sustitución para que el taxi no esté parado. Se permite la publicidad en los vehículos, en los taxis, para que puedan tener unos ingresos atípicos para hacer más rentable su explotación. Se permite la figura del asalariado, que, aunque no se entienda, es evidente que es para permitir una mayor rentabilidad en su servicio. En todo caso, se permite también el transporte regular en algunas zonas de baja densidad para convertir el taxi poco más o menos que en un servicio discrecional.

Todo esto está en la ley por mor de las negociaciones que se han hecho desde el departamento con los taxistas antes de la huelga. Todo esto está en la ley antes de la huelga de los taxistas, aunque luego se agarraran al clavo ardiendo de que resulta que la Mancomunidad dice que lo que se saque de las licencias se va a utilizar en el servicio del taxi. Faltaría más que no lo dijera, porque, al final, resulta que el sector sí que puede transmitir sus licencias y obtener un beneficio económico, el sector sí que puede organizarse de tal manera que los precios actualmente en vigor sean cifras tan disparatadas como cincuenta millones de pesetas en un momento determinado, y resulta que la Mancomunidad no va a poder determinar qué hace con el dinero que tiene que obtener por las licencias. ¿No puede hacerlo? Simplemente, me parece que plantear eso como la cuestión que ha llevado a los dos meses de huelga que ustedes han mantenido es un completo error.

Reitero y repito: las circunstancias que se han dado en los informes determinan que es imprescindible que el sector del taxi en la comarca de Pamplona, más que en el resto de Navarra, funcione como un verdadero servicio público. Se quiere que el sector del taxi sea un servicio que ayude porque se constata que solamente con el sector de las conocidas como villavesas Pamplona, la comarca

de Pamplona, sigue teniendo un grave problema de tráfico, de aparcamientos y de movilidad. La comarca de Pamplona supone de una manera clara y contundente un área geográfica yo creo que perfecta para que el taxi tenga una preferencia en su uso de una manera clara. Es un círculo relativamente pequeño, con diecisiete ayuntamientos y 300.000 personas, personas que trabajan en Pamplona y, desde luego, residen a poquísimos kilómetros. Todo eso, repito, da un número de 300.000 habitantes y permite de una manera clara y contundente que el servicio del taxi sea un servicio absolutamente imprescindible. También influyen las nuevas regulaciones restrictivas en materia de uso del vehículo: cuando uno ha ingerido cualquier sustancia alcohólica, cosa que ocurre en cualquier cena o comida que se practica en esta Comunidad el viernes por la noche, el sábado por la noche o cualquier día entre semana, tiene la necesidad de utilizar el servicio del taxi. La potenciación del sector turístico de convenciones y congresos en Pamplona y su comarca con la presencia de Baluarte en Pamplona hace imprescindible el servicio del taxi. La potenciación del aeropuerto de Noáin-Pamplona para hacer vuelos baratos y que tenga mayor movilidad hace imprescindible el servicio del taxi. La necesidad de que el AVE llegue a Pamplona cuanto antes y que, desde luego, haya mayor movilidad y mayor movimiento y mayor presencia del tren en esta Comunidad hace imprescindible el servicio del taxi. Y todo eso hace que ustedes tengan que trabajar de manera distinta, todo eso hace que no pueda haber horas valle, esas famosas horas valle que suponen que desde las dos de la tarde hasta las cuatro o las cinco de la tarde no hay un taxi en Pamplona. En las paradas de Renfe y en las paradas del aeropuerto no hay taxistas. Todo eso hace que ustedes, efectivamente, como tantos otros, tengan que modificar sus hábitos de trabajo, pero, desde luego, se garantiza en la medida de lo posible y de manera clara que sus criterios económicos no se vean afectados o se vean afectados lo mínimo posible.

Es, por lo tanto, inaceptable e incomprensible la huelga que ustedes han mantenido. Además, esa huelga, desde luego, no será fruto de la inflexibilidad, de la falta de intento de diálogo por parte de la Administración, sino que más bien habrá sido, señor Jiménez, por parte del sector. Y, desde luego, lo que tampoco admitimos desde Convergencia es que se diga que la culpa de lo ocurrido en este Parlamento en días pasados fuera de los servicios de protección de este Parlamento. Eso no es así, no voy a echar la culpa a todo el sector, pero, desde luego, el sector debería haber controlado a personas que intentaron entrar en un parlamento estando en sesión. Eso, desde luego, no es responsabilidad de la Policía Foral, que lo trató de impedir, sino del que lo trató de hacer. Y, desde luego,

no le pida al Consejero, porque nosotros no lo vamos a compartir; que no aplique la ley, pídale que sea flexible, benevolente, pero la ley se debe aplicar en todo momento y, desde luego, en lo que se ha hecho ser flexible, porque los artículos del Código Penal que podrían ser aplicados en aquellas actuaciones, no dejarían en buen lugar a las personas que han sido detenidas.

Dicho lo cual, nosotros, y además siendo consciente de la dureza de mi discurso, tenemos claro que el número de licencias no es un capricho de nadie, que el número de licencias, no se pone a ojo, que el número de licencias tiene como objetivo, repito una vez más, que se preste de verdad y con garantías un servicio público del taxi, que el contexto de la ley tiene también por objetivo mantener la capacidad de ingresos económicos del sector; que debe modificar, repito, sus hábitos de trabajo, y es importante establecer que con la nueva ley se permitirá, por ejemplo, algo fundamental para que sea eficaz el servicio, y es poder parar un taxi en la calle levantando la mano, como se puede hacer en cualquier ciudad de España donde el servicio del taxi es un verdadero y efectivo servicio público de transporte.

Nosotros nos congratulamos de que por fin ayer se desconvocara una huelga que no entendimos nunca. Nosotros estamos convencidos de que, desde luego, no se va a imponer la cifra mágica del 1,3 porque ustedes, con la aplicación de la ley, tienen en su mano que esto no sea así. Si son capaces de modificar los hábitos de trabajo, si son capaces de demostrar cuando se haga el estudio en el año 2007 que la satisfacción de los ciudadanos de Pamplona y la comarca es altísima con respecto a su servicio, si existen vehículos de taxi prácticamente a todas las horas en las paradas de la estación, en las paradas del aeropuerto, en las paradas urbanas de la Plaza del Castillo; si ustedes permiten y facilitan que haya taxis, bien porque lo hacen ustedes mismos o con la figura del asalariado, las noches de los viernes, sábados y festivos en la comarca de Pamplona; si ustedes, de todas las maneras, permiten que cualquier ciudadano pueda utilizar su vehículo para transportarse en distancias cortas en Pamplona parándoles a ustedes en la calle; si ustedes hacen todo lo que la ley les permite hacer, tengan la garantía plena de que los estudios no dirán lo que nosotros queremos sino que dirán lo que la gente entiende, y es que existe un servicio del taxi que es un verdadero servicio público. Si ustedes lo hacen, en su mano está, de todas maneras lo que el Gobierno y este partido al que represento también como parte del Gobierno tienen como convencimiento es que es imprescindible modificar el actual sistema del taxi para que sea un verdadero servicio público.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Adelante, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Pérez-Nievas, ¿qué quiere que le diga? Yo creo que el tono de su intervención puede explicar por qué el conflicto ha ido como ha ido. ¿Qué más le puedo decir? Simplemente, le quiero decir: ¿usted cree que los taxistas intentaban asaltar el Parlamento, como se oyó en algún medio de comunicación?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, simplemente, una aclaración. No sé el motivo por el cual el señor Jiménez está interviniendo porque yo no he intervenido en el turno de réplica de sus enmiendas sino en el turno mío propio como partido.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Pérez-Nievas, el señor Jiménez Hervás tiene derecho a intervenir en contra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Estoy interviniendo en contra de la enmienda 1, de la enmienda in voce que ha presentado usted, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Tiene razón, perdón.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Simplemente eso: ¿cree que realmente los taxistas pretendían asaltar el Parlamento? ¿Es esto el palacio de invierno o qué? Simplemente, apliquen con los taxistas lo que han aplicado con la Policía Foral.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Tiene derecho a réplica señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, muchas gracias, no la voy a utilizar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se han presentado y mantenido dos enmiendas. Tiene la palabra, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Señorías, efectivamente, estamos en el trámite final del debate de una ley que todos consideramos, creo que puedo afirmarlo con rotundidad, que es una ley que es necesaria, que es importante y que se tiene que enfrentar al reto de mejorar un servicio que, efectivamente, no había sido regulado ni atajado ni apoyado por parte de las sucesivas administraciones competentes para ello, lo que, efectivamente, ha generado como situación actual un estado de confrontación dado que no ha habido actividad alguna por parte de la Administración competente en muchos, muchos años. Por lo tanto, y esto hay que dejarlo bien claro, por lo menos así lo creemos en el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, el reconocimiento de todo lo bueno que*

pueda tener el servicio del taxi, de todas las mejoras técnicas, de todas las inversiones que ha habido corresponde fundamentalmente al sector de los taxistas, al sector del taxi, dado que la inacción, la inactividad e irresponsabilidad también de las sucesivas administraciones han derivado en la especulación con las licencias y en la actual situación mejorable del servicio de taxi. Porque nosotros no situamos el centro del debate, señorías, en cuántas licencias se deben otorgar o cuántas no se deben otorgar, nosotros situamos el debate en lo que realmente corresponde a una ley, que es dotar de un marco normativo a un servicio que corresponde a la ciudadanía y que todos los ciudadanos y ciudadanas demandan porque, efectivamente, el servicio de taxi es muestra del desarrollo económico y social de una Comunidad y es muestra también de las posibilidades y servicio al que pueden acceder los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a la movilidad.

Es importante el servicio del taxi, es importante esta ley y lo que no es importante, realmente, en un debate legislativo son el número de licencias que correspondan o estén inmersas en el texto, porque, efectivamente, nosotros, señorías, consideramos que ésa es una cuestión reglamentaria, que es una cuestión que invade las competencias de la Mancomunidad, que tiene que ser la que después de un debate parlamentario conforme a los parámetros que establezca la ley delimite y determine cuántas licencias van a ser necesarias. No le corresponde, a nuestro entender, a un texto normativo, a una ley foral, recoger cuántas licencias se tienen que otorgar ni mucho menos determinar los procesos para las mismas. No lo entendemos. El Gobierno, conecedor de la responsabilidad que ha tenido en los sucesivos gobiernos, fundamentalmente UPN, a la hora de dejar un servicio abandonado de la mano de Dios, efectivamente, lo que ha pretendido ha sido solucionar de un modo ad hoc, de un modo nada lógico, nada racional y nada completo, de una manera parcial y sesgada un problema que tiene que tener un debate más profundo y que tiene que estar inmerso en una planificación generalizada de las demandas del servicio de transportes de la ciudadanía y también sobre un reconocimiento histórico de lo que ha sido el proceso de actuación o, mejor dicho, de inactuación de la Administración foral con respecto al sector del taxi.

Por lo tanto, en la elaboración de nuestras enmiendas nuestra prioridad absoluta ha sido la mejora del servicio del taxi, que los ciudadanos puedan tener acceso a un mejor servicio de taxi, cuestión que no ha sido la que fundamentalmente se ha trasladado a la sociedad y que no ha sido tampoco la que ha tenido prioridad en el debate en Comisión y, sobre todo, en el debate mediático que se ha originado.

Nosotros consideramos que eso es lo fundamental y dentro de esa incapacidad que ha tenido, y lo decimos así, abiertamente, el Gobierno para llevar una correcta negociación, para hacer una interpretación total y absolutamente lógica y honrada de lo que son los informes, este grupo parlamentario ha querido abrir el debate, ha querido conocer de primera mano cuál es el parecer del sector implicado, lo que ellos nos puedan aportar a la hora de realizar esta ley, porque no son nuestros enemigos, son los agentes activos que mejor nos pueden decir qué es lo que necesita el taxi, los que mejor nos pueden decir dónde se debe invertir, dónde se debe incidir, y nos da la sensación de que el Gobierno de Navarra y los grupos que lo sustentan han intentado obviar esta realidad y realmente legislar contra ellos, contra los principales agentes que deben y van a ser los responsables de dotar a la ciudadanía de un servicio adecuado, de un servicio que todos queremos mejorar.

Por lo tanto, constatamos esa incapacidad del Gobierno, esas maniobras en algunos casos interpretativas, hermenéuticas, que son fraudulentas en el sentido de interpretar datos de un modo muy sesgado, de un modo tendencioso. Y la sesión de trabajo en la que este grupo parlamentario solicitó la presencia del colectivo de taxistas para que nos explicasen su parecer, así como diferentes reuniones que hemos podido facilitar para que los grupos parlamentarios conociéramos cuál es su opinión, han dado como conclusión una disposición del Gobierno de Navarra a contar con la oposición para sacarle las castañas del fuego.

Porque, señorías, al fin y al cabo, el Gobierno, ante su incapacidad para solucionar este problema, la determinación que ha tomado ha sido contar con las aportaciones de la oposición. Dado que, efectivamente, mediáticamente ha fracasado en la negociación con el sector por su incapacidad, hemos tenido que venir la oposición con nuestras aportaciones para sacar las castañas del fuego a un Gobierno incapaz, a un Gobierno que no ha hecho las cuestiones bien. Y por eso, efectivamente, este Gobierno, saliéndose de la norma general de actuación, saliendo del rodillo habitual en la mayoría de las leyes, en este caso, ante esta problemática, recurre a la oposición para que, efectivamente, aportemos y demos la solución y superemos esa incapacidad. Porque, señorías, lo que no tiene sentido es el planteamiento original del proyecto en cuanto a la referencia a que las licencias tenían que ir vía subasta, y no es lógico porque nosotros consideramos que si a la hora de conceder una licencia lo prioritario es el servicio que tienen que tener los ciudadanos y las ciudadanas, no va a dar mejor servicio aquel que tenga más capacidad de pujar en una subasta, sino que será una determinación del concurso, de las necesidades que debe tener y de las características que

debe tener el servicio del taxi la que realmente defina un servicio de calidad y una garantía para el mismo.

Por eso nosotros también en ese sentido hicimos nuestra aportación. Hay que reconocer que el Gobierno, dado que necesitaba la aportación de la oposición para solucionar ese gran problema que había originado su incapacidad, ha tenido a bien aprobar las propuestas de la oposición en cuanto a que las licencias se otorguen por concurso y no por subasta. De este modo, desde la oposición también hemos conseguido eliminar o ahuyentar el fantasma del afán recaudatorio y hemos conseguido que esta ley entre en el juego de lo que realmente tiene que entrar, es decir, en el servicio a los ciudadanos y en que aquellos que quieran tener una licencia de taxi realmente tengan una postura en la cual el vehículo va a estar mejor adaptado, también para personas de movilidad reducida, el vehículo va a contar con una serie de elementos que van a permitir que el servicio sea de mayor calidad, el taxista va a tener también una preparación y una capacidad, que se tendrá que definir y que se tendrá que evaluar en ese concurso para dar un mejor servicio. Por eso nosotros hemos mantenido la enmienda número 7, que hace referencia a que las licencias de taxi se otorgarán por las entidades locales competentes mediante el concurso, que es algo que ya ha sido aceptado en el debate en Comisión, concurso al que podrán concurrir las personas físicas que acrediten el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 6 de esta ley foral. Nosotros consideramos y añadimos en la enmienda que se tendrán en cuenta criterios de experiencia, lógicamente, la experiencia es un elemento que garantiza que la adquisición de la licencia va a tener un uso mejor y va a dar un mejor servicio; se valorarán también criterios de adaptación a personas de movilidad reducida, las cualidades ecológicas del taxi, las capacidades del taxista en cuanto a conocimiento de idiomas, algo que a nosotros nos parece muy importante, dado que en esta Comunidad, para empezar, hay dos lenguas oficiales, estamos los euskaroparlantes, euskaldunak bagaude ere, y también tenemos derecho a que se evalúe y se cuente a aquellas personas taxistas que son capaces de dar un servicio en euskera, porque, efectivamente, la comunicación en un servicio de taxi es fundamental, pero también en inglés, lógicamente, si queremos atraer turismo y querremos dar un servicio realmente adecuado a las necesidades.

También proponemos que, efectivamente, la Mancomunidad determine otras que puedan mejorar el servicio público que se puedan determinar en cada concurso. En definitiva, se trata de quitar, eliminar, ahuyentar el fantasma de la voluntad economicista de recaudar dinero sin más, de evitar que, efectivamente, las licencias se den por subas-

ta y que sean las características y la oferta del solicitante las que determinen quién se lleva la licencia.

Nosotros consideramos...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, señor Presidente. Consideramos en la enmienda número 74, además, que no se debe legislar y no se debe reglamentar y no se debe actuar en contra del sector que, efectivamente, va a llevar al terreno del hecho, de la realidad el servicio del taxi, sino que son ellos los que mejor pueden aportar y los que mejor nos pueden enseñar e indicar cuáles son las soluciones, una cuestión que no se ha realizado adecuadamente. Nosotros consideramos también que el Gobierno tiene que tener ese talante abierto, tiene que tener esa disposición al diálogo, y por eso en la enmienda 74, en cuanto a la composición, organización y funcionamiento del consejo navarro del taxi, proponemos que esté integrado por dos representantes de la Comunidad Foral de Navarra, dos de las entidades locales de Navarra, dos de las asociaciones profesionales representativas del sector y dos de las asociaciones representativas de consumidores y usuarios, de tal forma que esta composición garantice el debate, garantice el consenso y garantice la generación de sinergias que hagan que el servicio y las decisiones que se tomen vayan en esa línea y no en otras.*

En definitiva, y termino, señor Presidente, la oposición, en una labor responsable que en el debate de otras leyes se nos está negando sistemáticamente, y dada la incapacidad evidente del Gobierno para realizar una negociación correcta y adecuada, vamos a tener la responsabilidad que no ha tenido el Gobierno de Navarra y vamos a apoyar esta ley porque es fundamental una ley reguladora después de tanta inactividad en la Administración foral durante tantos años y es fundamental que los ciudadanos y las ciudadanas tengan un servicio que es mejorable y que nosotros en esta Cámara tenemos que tratar de mejorar y creemos desde Eusko Alkartasuna que con esta ley se va a mejorar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Para debatir sobre el texto del dictamen, el único que tiene oportunidad de hacerlo es el señor Etxegarai, del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El Gobierno de Navarra presentó este proyecto de ley foral para abordar los problemas existentes en el servicio público del taxi, y sólo puedo decir que esta ley nos pareció absolutamente necesaria porque todos estábamos de acuerdo en que se necesitaban más*

licencias de taxi para poder ofrecer un buen servicio público de transporte.

El Gobierno de Navarra propuso en su proyecto inicial concretamente para el área territorial de prestación conjunta de la comarca de Pamplona, un índice general mínimo de licencias de taxi de 1,33 taxis por cada mil habitantes, proponiendo un calendario en el que, en un primer momento, se concedían 90 licencias para, posteriormente, realizar un estudio que determinaría el calendario para alcanzar ese índice general mínimo, indicando, en principio, como plazo el año 2009.

Durante toda la tramitación de esta ley, los taxistas, fundamentalmente de la comarca de Pamplona, se han declarado en huelga, se han movilizado y han intentado llegar a un acuerdo con el Gobierno de Navarra; acuerdo que, al aparecer, finalmente, no ha sido posible.

No obstante esta falta de acuerdo, en el trámite en Comisión de este proyecto de ley, varios grupos hemos apoyado una enmienda que establece no ya un índice general mínimo de licencias, sino un índice general de licencias. Según el actual proyecto de ley, existe como objetivo para la comarca de Pamplona un índice general de 1,33 licencias por cada mil habitantes, pero no se determina una fecha o plazo concreto para alcanzar dicho índice, es decir, con el proyecto actual, en un primer momento se concederán esas 90 nuevas licencias, y tras el estudio se establecerá un calendario, que tenga como objetivo alcanzar ese índice general.

Desde nuestro punto de vista, hubiera sido mejor aceptar el planteamiento que realiza Izquierda Unida, de manera que la ley no estableciera el índice general de licencias, sino que estas fueran establecidas mediante orden foral por el departamento competente. Creemos que no debe ser en la ley donde conste este índice, sino que debe ser una norma reglamentaria que permita fácilmente su modificación en el tiempo en el que quede estipulado. Pese a esta opinión, creemos que esta enmienda mejora el texto de la ley y, por lo tanto, nos permite posicionarnos favorablemente, en su conjunto, ante esta ley y, por eso, contará con nuestro apoyo.

Del mismo modo, anuncio que contarán con nuestro apoyo la mayor parte de las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios, con alguna excepción, en la que nos abstendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Una vez debatidas las enmiendas vamos a pasar a la votación del dictamen. Al artículo 1 se ha mantenido por el grupo Aralar la enmienda número 1. Vamos a proceder a votarla. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 1. Votamos ahora el artículo 1 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha quedado aprobado el artículo 1. Votamos ahora el artículo 2, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 2. Al artículo 3 el grupo Aralar ha mantenido la enmienda número 3, de adición. Pasamos a votarla. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 3. He cometido un error y no he sometido a votación antes el artículo. Ahora lo hago. Artículo 3 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el texto del artículo 3 del dictamen. Votamos el artículo 4 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 4. Al artículo 5 se han mantenido por Eusko Alkartasuna la enmienda 7 y por el grupo socialista la enmienda 9, de adición. En primer lugar, votamos la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 7. Votamos ahora el artículo 5, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el texto del artículo 5. Votamos ahora la enmienda de adición número 9, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 9. Los artículos 6 y 7 no tienen enmiendas, por lo que en principio los someto a votación conjunta. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 6 y 7. Al artículo 8 se ha mantenido por el grupo de Izquierda Unida la enmienda número 12, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 35; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 12. Votamos ahora el artículo 8 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 8 del dictamen. Al artículo 9 el grupo socialista ha mantenido la enmienda número 15, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 15. Votamos ahora el artículo 9 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 1; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el texto del artículo 9. Votamos ahora conjuntamente los artículos 10 y 11 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 10 y 11. Al artículo 12, Izquierda Unida ha mantenido la enmienda 23 y Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado la enmienda in voce número 1. En primer lugar, votamos la enmienda 23, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 23. Votamos ahora la enmienda in voce número 1, de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 18; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda in voce número 1. Votamos ahora el artículo 12 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 12. Al artículo 13 no hay formulada enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 13. Al artículo 14 se han presentado las enmiendas in voce 2 y 3, de UPN y CDN, que votamos separadamente. En primer lugar, la enmienda in voce número 2, de UPN y CDN. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda in voce número 2. Votamos ahora la enmienda in voce número 3, de UPN y CDN. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda in voce número 3. Votamos ahora el artículo 14 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 14. Los artículos 15, 16, 17 y 18, en principio, pretendo someterlos a votación conjunta. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 15 a 18, ambos inclusive. Al artículo 19 Izquierda Unida ha mantenido la enmienda número 30, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 35; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 30. Votamos ahora el artículo 19 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 19. Al artículo 20 se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda 31 y por el grupo Aralar la enmienda 32. En primer lugar, votamos la enmienda 31, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 31. Votamos ahora la enmienda 32, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 35; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos ahora el texto del artículo 20 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 20. Los artículos 21 y 22 pueden someterse a votación conjunta. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 21 y 22. Al artículo 23 Aralar ha mantenido la enmienda 39 y UPN y CDN la enmienda in voce número 4. En primer lugar, votamos la enmienda 39, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 35; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 39. Votamos ahora la enmienda in voce número 4, de UPN y CDN. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número 4. Votamos ahora el artículo 23 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 23. Votamos ahora el artículo 24 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 24. Al artículo 25 Aralar ha mantenido la enmienda 41, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 41. Votamos ahora el artículo 25 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 25. Votamos conjuntamente los artículos 26 y 27 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han sido aprobados los artículos 26 y 27. Al artículo 28 Aralar ha mantenido la enmienda 44, de adición. Votamos primero el artículo 28 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 28. Votamos ahora la enmienda de Aralar, la número 44. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 35; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 44. El artículo 29 no tiene enmiendas. Votamos el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 29. Al artículo 30 Aralar ha mantenido la enmienda 47, de adición. Votamos, en primer lugar, el texto del dictamen, artículo 30. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 30. Votamos ahora la enmienda 47, de Aralar.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 35; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *A los artículos 31 a 38 no hay formuladas enmiendas. Sometemos a votación el texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 31 a 38, ambos inclusive. Al artículo 39 UPN y CDN han presentado la enmienda in voce 5, de adición. En primer lugar, votamos el texto del dictamen, artículo 39.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 39. Votamos ahora la enmienda in voce 5.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número 5. Al artículo 40 Aralar tiene la enmienda 57, de adición. Votamos en primer lugar el artículo 40, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 40. Vamos a la enmienda 57, de Aralar.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 57. Al artículo 41, Aralar mantiene la enmienda 59, de adición. Votamos, en primer lugar, el texto del dictamen, artículo 41.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 41. Votamos ahora la enmienda 59, de Aralar.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 59. Al artículo 42 UPN y CDN han mantenido la enmienda in voce número 6, que votamos ahora mismo.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 6. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 42.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 42. Al artículo 43 no hay mantenida ninguna enmienda, por lo que lo sometemos a votación, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 43. Al artículo 44 Aralar ha mantenido la enmienda 63, de adición. Votamos en primer lugar el texto del dictamen, artículo 44.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 1; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 44. Votamos ahora la enmienda 63, de Aralar.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 63. Votamos conjuntamente los artículos 45 a 51, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 45 a 51, ambos inclusive. Al artículo 52 Aralar ha mantenido la enmienda 69, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 69. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 52. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 52. Al artículo 53 el grupo socialista ha mantenido la enmienda número 70, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 70. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 53. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 53. Al artículo 54 Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda 74, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 25; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 74. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 54. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 54. A los artículos 55 y 56 no hay enmiendas y sometemos a votación conjunta el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 55 y 56. Al artículo 57 Izquierda Unida mantiene la enmienda 77, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 77. Votamos el artículo 57 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 57. Los artículos 58 a 64 no tienen enmiendas, por lo que los sometemos a votación conjunta, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 58 a 64, ambos inclusive. Al artículo 65 Izquierda Unida mantiene la enmienda 85, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 85. Votamos ahora el artículo 65 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 65. Votamos ahora el artículo 66 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 66. A la disposición adicional única Izquierda Unida ha mantenido las enmiendas 86 y 92 y el resto de los grupos las enmiendas in voce números*

7 y 8. *Votamos en primer lugar la enmienda 86, de Izquierda Unida.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 39; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 86. Votamos ahora la in voce número 7.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la in voce número 7. Votamos ahora la in voce número 8.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número 8. Vamos a votar la enmienda número 92, de Izquierda Unida.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 35; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 92. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional única.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición adicional única. Votamos ahora la disposición transitoria primera del texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición transitoria primera. A la disposición transitoria segunda Izquierda Unida ha mantenido la enmienda 94, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 94. Votamos el texto del dictamen, disposición transitoria segunda.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición transitoria segunda. Las disposiciones transitorias tercera y cuarta no tienen enmiendas, por lo que las sometemos a votación conjunta, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobadas las disposiciones transitorias tercera y cuarta. A la transitoria quinta se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda 95, de adición. En primer lugar, votamos el texto del dictamen, disposición transitoria quinta.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición transitoria quinta. Votamos ahora la enmienda 95.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 95. Izquierda Unida defiende la enmienda 96. Votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 96. A las disposiciones finales primera y segunda no hay enmienda mantenida, por lo que las sometemos a votación conjunta, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobadas las disposiciones finales primera y segunda. A la disposición final tercera el grupo socialista ha mantenido la enmienda 97, que votamos ahora.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 97. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición final tercera. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la disposición final tercera. Al título y rúbricas de la ley no hay formulada enmienda alguna, por lo que los sometemos conjuntamente a votación, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados el título y las rúbricas de la ley. A la exposición de motivos el grupo socialista mantiene las enmiendas 98 y 99. Votamos, en primer lugar, la enmienda 98. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 98. Votamos ahora la enmienda 99, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 99. Votamos ahora la exposición de motivos del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara, como es costumbre, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, esto queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del taxi. Vamos a conceder una suspensión de diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación del artículo 5, b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Señoras, señores, se reanuda la sesión. Pasamos al tercer punto del orden del día, enunciado como toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5, b) de la Ley Foral del vascuence, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz señor Nuin, tiene la palabra. La verdad es que tiene la palabra y pocos oyentes, pero, en fin, esperemos que...*

SR. NUIN MORENO: *Pues así es, señor Presidente. Saludo al señor Caballero, al señor Garijo y al señor Etxegarai, que son los que ahora están aquí presentes, y al señor Taberna, que está en la Mesa. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, con pocos o con muchos asistentes, pasaré a defender, porque es el turno que ahora toca y me toca, la proposición de ley foral por la que mi grupo solicita la modificación del artículo 5, apartado primero, letra b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del vascuence.*

Después del fracaso de la ponencia creada en este Parlamento en materia de política lingüística, nosotros ya dijimos, ya avisamos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra no renunciaba a que en lo que restaba de legislatura, es decir, en los dos años que restaban de legislatura en este Parlamento, se siguieran tramitando y debatiendo iniciativas en relación con la política lingüística que se aplica en Navarra, y lo entendíamos porque era necesario y porque, aunque no se había podido alcanzar ese gran acuerdo global, general, que sacase del conflicto social y político, también democrático, pero conflicto, la articulación de la política lingüística, al menos, aunque eso no se hubiera conseguido, si se pudieran dar pasos parciales, pero también relevantes e importantes, a nuestro juicio, en la definición de nuevas políticas que atendieran las demandas de los ciudadanos y que reconocieran también los derechos de los ciudadanos en relación con el uso del euskera ante la Administración, el sistema educativo, medios de comunicación, etcétera. Y ésta es la primera iniciativa que mi grupo tramita a partir de esa posición y de ese análisis.

Nosotros estamos proponiendo modificar, por lo tanto, la Ley Foral 18/86, del vascuence, en concreto, la letra b) del apartado primero del artículo 5. ¿Qué hace este artículo? Este artículo enumera los municipios que se incorporan, que se

incluyen en la denominada zona mixta. Y la inclusión o no inclusión de un municipio en la zona mixta es un asunto importante porque la incorporación de un municipio a la zona mixta conlleva unos efectos jurídicos y unas obligaciones para las administraciones públicas y, por lo tanto, también unos derechos para los ciudadanos residentes en ese municipio, derechos, por ejemplo, en los ámbitos administrativos o educativos. Así, un ciudadano que resida en un municipio incluido en la zona mixta tiene derecho a que la Administración Pública educativa le garantice escolarización en euskera de sus hijos en la educación obligatoria si así lo reclama, pero si ese mismo ciudadano reside en un municipio considerado por la ley zona no vascofona carece de este derecho.

Así están las cosas en Navarra, la legislación vigente discrimina, y, a nuestro juicio, éste es el concepto a utilizar, a los ciudadanos a la hora, por ejemplo, de algo tan fundamental como la escolarización de los hijos, y discrimina en función de algo tan aleatorio y variable como el lugar concreto de residencia. Navarros de primera y navarros de segunda, en función de si se reside en Tudela o en Burlada porque, por ejemplo, se ha encontrado trabajo en Tudela o en Burlada. Así están las cosas, en algunos casos las situaciones llegan a niveles grotescos y ridículos, y entendemos nosotros que este nivel de lo grotesco y de lo ridículo se alcanza en la comarca de Pamplona, donde por cuestión de unos pocos metros, de residir incluso en u otra una acera de una calle, se dispone o se carece del derecho a escolarizar a los hijos en euskera en la enseñanza obligatoria en el municipio donde se reside.

En el caso del mantenimiento del principio de zonificación contenido en la ley, algunos, la mayoría en este Parlamento, afirman que esto está bien, que es nuestra manera propia y singular, viene a ser la manera foral y navarra de vivir y regular nuestro bilingüismo, especial y peculiar, se nos dice. Nosotros discrepamos abiertamente de este planteamiento. Para mi grupo parlamentario es sencilla y directamente discriminación entre navarros, en función de algo tan irrelevante, sobre todo en el mundo global en el que vivimos, como el lugar exacto de residencia: en esta acera, a este lado de la calle, lo que usted elija, modelo G en castellano, modelo D en euskera, modelo B mixto; al otro lado de la calle, sólo una opción. A este nivel absurdo y grotesco hemos llegado en la comarca de Pamplona. Una ficción jurídica niega y pretende prescindir de la realidad social y de la realidad sociolingüística.

(1) Traducción en pág. 81.

Por lo tanto, esta proposición de ley foral pretende solucionar esta situación y hacerlo eliminando la discriminación, es decir, incluyendo a todos los municipios de la comarca en la denominada zona mixta y, a partir de aquí, que los ciudadanos opten y elijan. ¿Quién tiene miedo a la libertad?

La proposición de ley foral supondría incorporar a cuatro ayuntamientos a la zona mixta: Aranguren, Beriáin, Galar y Noáin-Valle de Elorz, municipios con alrededor de 15.000 residentes y municipios también en los que un número importante de familias –así sucede en Noáin-Valle de Elorz– han venido reclamando al Departamento de Educación una oferta en modelo D para sus hijos, hasta el punto de que ante la falta de respuesta positiva del Gobierno de Navarra se han organizado para poner en marcha una iniciativa educativa social, impulsar una nueva ikastola en la comarca de Pamplona.

Estamos, por lo tanto, ante una discriminación jurídica y ante una demanda social insatisfecha, y esto es lo que pretende solucionar esta iniciativa. Además, la presentamos porque estamos convencidos de que esta propuesta, una modificación de la Ley Foral 18/86, es el mejor camino, es la vía más segura para alcanzar el objetivo de que todos los habitantes de la comarca de Pamplona tengan los mismos derechos ante la Administración. Entendemos que esta proposición de ley foral es el mejor procedimiento, el más seguro, el más directo y el más rápido para conseguirlo, y es por ello por lo que, en definitiva, solicitamos el apoyo de los grupos a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir un turno a favor y uno en contra. ¿Para el turno a favor? Por Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Egun on, parlamentari jaun-andere guztiak.

Aralar alderdiak baiezko bozka emanen dio Ezker Batuak aurkeztu duen proposamen honi. Hala ere, argi adierazi behar dugu guretzako hemen proposatzen dena garrantzitsua dela. Benetan, 18 urte hauetan euskararen legea aprobatu zenetik gauzak asko aldatu dira eta, dudarik ez da, ez bakarrik Iruñerrian, baizik eta Nafarroa osoan. Guri, egia esan, lotsagarria iduritzen zaigu, iduritzen zaigu guztiz atzerakoia dela eta arazo handia dugula euskararen legearekin, batez ere zonifikazioa ezartzen duelakoz. Eta beti esan dugun bezala, guretzat zonifikazioa guztiz onartezina den zerbait da. Europak esan digu zonifikazioa ez dela ezartzen ahal. Gainera, Hizkuntza Gutxiagotuen

Europako Kartak horren aurka egiten du zuzen-zuzenean.

Horretaz aparte, esan behar dugu zonifikazioa –eta hau ere aurreko osoko bilkura batean adierazi genuen– ez dela inon aplikatzen: Estatuan ez Valentziako erkidegoan, ez Galiziakoan eta ez Euskadin. Esan dudan bezala, Valentziako erkidegoan, Nafarroan bezala, badira lurralde nahiko zabalak Valentzieraren ezaguera txikia dutenak. Gauza bera gertatzen da Galizian eta baita ere Euskadiko autonomia elkargoan. Eta horregatik iduritzen zaigu zonifikazioa ez dela inola ere onargarria, eta lege honetan horrela dago zehaztua. Are gehiago esaten baldin badugu Europa mailan bai euskarak, bai katalanak eta bai galegoak edo galizierak aukera izango dutela erabiltzeko Europako elkar-teetan, Europako organismoetan.

Beraz, hemezortzi urte pasatu ondoren euskararen legea onartu zenetik, iduritzen zaigu benetan zaharkitua dagoela. Egia esan, Ezker Batuak egiten duen proposamen honek egoera zertxobait hobetzera dator, egoera zerbait leuntzera dator eta, dudarik gabe, beraiek egiten duten proposamena zuzena da, eta alde horretatik gure bozka jasoko du.

Egin behar ditugu zenbait iruzkin. Esate baterako, Ezker Batua alderdiak egin duen proposamen honetan bada udalerrri bat atzendua dagoena, Bidaurreta, euskararen legean agertzen dena eta Ezker Batuaren proposamenean agertzen ez dena.

Horretaz aparte, baita ere esango dugu proposamen hau aurrera ateratzen baldin bada, Aralarrek emendakinak egingo dizkiola eta beste udalerrri batzuk sartzeko proposamena egiten duela. Iduritzen zaigu alderdi soziolinguistikoari so egiten badiogu, hemen agertzen diren udalerriez aparte, beste udalerrri batzuk sar genitzakeela, beste udalerrri asko egoera soziolinguistiko berberetan egon behar lirakeela.

Beraz, arrazoi hauengatik guztiengatik guk uste dugu baiezkotzeko bozka eman behar zaiola lege proposamen honi.

Ikusi beharra dago beste alderdiek zer jarrera izanen duten, batez ere alderdi sozialistak zer jarrera izanen duen, CDNk zer jarrera izanen duen eta UPNk zer jarrera izanen duen; esan behar dugu aurreko saio batean Legebiltzar honek erabaki zuela mozio baten bitartez Nafarroako Gobernuaren premiazkoa ikerketa bat egin zezan, eta ikerketa horren ondorioz ikus zezan ea zonalde mistoa aldatu behar zen ala ez. Mozio horretan ez zen eperik jartzen, eta nik esan behar dut gure alderdiak baiezkotzeko bozka eman ziola mozio horri eta eskatuko geniokeela Nafarroako Gobernuari benetan epe motz batean ikerketa hori egin dezan. Gure idurikoz ez da ikerketaren beharrik, argi baitago soziolinguistikoki Iruñerria ente konpakto bat

dela, ez dagoela diferentzia handirik Orkoien eta Berriozar udalerrien artean, edo Burlata eta Zizur Nagusiaren artean, edo Aranguren edo Noain edo bestelako udalerrien artean.

Beraz, ikusten dugunez ez dela aurrera aterako Ezker Batuaren proposamen hau, gutxienez Nafarroako Gobernuari eskatu nahi diogu epe motz batean aipatutako ikerketa hori egin dezan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la postura de este grupo parlamentario con respecto a la actual ley del euskera del 86 y con respecto a la consideración de qué derechos deben tener los navarros es clara, es nítida y ha sido manifestada desde esta tribuna en diferentes ocasiones siempre en la misma línea, una línea que apunta a que todos los navarros y todas las navarras, independientemente de su lugar de residencia, tienen que tener los mismos derechos lingüísticos. Nosotros consideramos que esos derechos lingüísticos están siendo discriminados en función de dónde vivan los navarros y las navarras, un hecho que consideramos inaceptable, que va contra el sentido común, que va contra los parámetros europeos y que, desde luego, supone una apuesta por la exclusión social, una apuesta por no integrar sensibilidades en Navarra y sobre todo una apuesta por no respetar los derechos lingüísticos que les corresponden, que nos corresponden a todos los navarros y a todas las navarras, a los del norte de Navarra, a los de la zona media, a los de la cuenca de Pamplona y también a los de la Ribera. Nos corresponden los mismos derechos lingüísticos, ésa es la reivindicación que desde Eusko Alkartasuna hemos hecho siempre y seguiremos haciendo, porque consideramos que es de sentido común y también que hay el suficiente soporte internacional, el suficiente soporte intelectual, el suficiente soporte jurídico para reivindicar esta consideración, los mismos derechos lingüísticos para todos los navarros y todas las navarras.

Efectivamente, en un proceso de debate que no fructificó, en una ponencia, se puso de manifiesto cuáles eran las voluntades de cada grupo parlamentario y también se pusieron de manifiesto importantes retrocesos de determinadas posturas de grupos parlamentarios con respecto a posicionamientos que habían tenido con anterioridad y, por lo tanto, consideramos que todavía no hay una intención real de tomar este debate en toda su generalidad, en toda su importancia, dado que no hay voluntad de respetar directamente los derechos de los navarros y de las navarras con respecto al euskera.

Por lo tanto, la proposición de ley que en este momento estamos debatiendo es una respuesta a una problemática que, efectivamente, coincide con los calificativos que ha vertido el portavoz de Izquierda Unida, es muestra de un esperpento, de algo grotesco, de tal forma que un ciudadano, dependiendo de en qué acera viva, tiene unos derechos lingüísticos y otro, dependiendo de en qué acera viva, nos los tiene. Por lo tanto, consideramos que es la muestra más evidente de una ley fracasada, de una ley que se debe modificar y sobre todo de algo que es reivindicado por la ciudadanía de Navarra, y en este caso los grupos parlamentarios nos hemos hecho eco de la reivindicación de una serie de ciudadanos y ciudadanas que lo que quieren es que sus hijos y sus hijas puedan estudiar en la lengua propia de Navarra en un centro público en el lugar donde habitan.

A esta problemática, a esta muestra efectiva del esperpento grotesco de una ley que discrimina a los navarros y a las navarras ha habido diferentes posicionamientos, diferentes iniciativas. Nosotros consideramos que ésta es una iniciativa válida, es una iniciativa que merece nuestro apoyo porque, efectivamente, de lo que se trata es de hacer una modificación puntual de la ley del 86 para que más ciudadanos de los que hasta ahora los tienen, tengan los derechos lingüísticos que no se les reconocen. Estamos hablando de Noáin, de Egüés, de Elortzibar, etcétera.

Hay que recordar que en el pasado Pleno nosotros presentamos una moción, que se debatió junto a una moción del grupo parlamentario socialistas de Navarra, por la que instábamos al Gobierno de Navarra a que realizase las modificaciones legales pertinentes para que en el próximo curso esos ciudadanos y esas ciudadanas pudiesen matricular a sus hijos y a sus hijas en modelo D, para que tuviesen los mismos derechos que tienen los ciudadanos que viven, insisto en lo grotesco, en la otra acera de la misma calle.

Por lo tanto, nosotros planteábamos algo concreto, algo puntual, algo que obligaba al Gobierno de Navarra a actuar, y como segundo punto reintroducíamos en el debate un acuerdo ya existente entre el Partido Socialista de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra, Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna para que la Navarra sur, toda la Navarra que está considerada y denominada como zona no vascófona, tuviese la consideración de zona mixta para que, efectivamente, todos los navarros y navarras de todas las zonas tuviésemos los mismos derechos lingüísticos. Sin embargo, vimos un retroceso en algún grupo parlamentario que en aquella ocasión sí que apoyó aquella iniciativa, y vimos que hubo planteamientos que en nada obligan al Gobierno de Navarra, cuestiones que, lógicamente, asume con total normalidad. En esta

Cámara hemos tenido debates acerca de la Formación Profesional, este grupo parlamentario ha tenido iniciativas, y también otros, en referencia a que el Gobierno de Navarra debe implementar medidas para garantizar el cumplimiento y el ejercicio de los derechos lingüísticos, sin embargo, el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios que lo sustentan, descafeinan esas iniciativas y prefieren otras que realmente nos les obligan, aunque pueden crear el efecto de que el Gobierno de Navarra está actuando en materia de euskera. Y la moción que se aprobó en el anterior Pleno no es otra cosa que eso, efectivamente, en vez de una proposición de ley que va a conseguir la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de Noáin y de Elortzibar, que, efectivamente, va a dar pasos adelante en la reivindicación y en el reconocimiento de los derechos lingüísticos, como la de Izquierda Unida que vamos a votar a favor y como la que presentó Eusko Alkartasuna, algunos grupos prefieren aprobar una serie de mociones que en nada obligan al Gobierno de Navarra, que son una mera declaración estética de intenciones y que vienen a decir que el Pleno del Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que, previos los estudios e informes oportunos, proceda a la revisión de los límites de la zona mixta y de la zona no vascófona de la denominada cuenca de Pamplona, es decir, que proceda a la revisión sin ningún tipo de plazo, sin ningún tipo de obligación y, efectivamente, siempre que haya algún tipo de estudio que lo justifique.

Señorías, los derechos lingüísticos no se justifican en estudios. Los navarros y las navarras tenemos derechos lingüísticos, como los tienen en Baztán queremos tenerlos en Tafalla, en mi pueblo, y, por lo tanto, no entendemos que se pueda justificar en informes oportunos la referencia a un derecho lingüístico. Los derechos los tenemos que tener todos, independientemente del lugar donde habitemos, sobre todo cuando hacemos acciones concretas, iniciativas concretas. La postura que tomamos en Eusko Alkartasuna con respecto a aquella moción y hemos de tomar en adelante es la de buscar, conseguir y plantear cuestiones que, efectivamente, obliguen al Gobierno a desarrollar nuevas políticas tendentes a la normalización lingüística en esta Comunidad y no cuestiones estéticas que en un periódico pueden quedar como un paso adelante, pero vemos que el Gobierno de Navarra no tiene ninguna intención de modificar ni de revisar ningún tipo de límite y vemos sobre todo que la demanda de los ciudadanos y ciudadanas que están fomentando la creación de una ikastola en Noáin, porque el Gobierno de Navarra no les asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos a la hora de matricular a sus hijos y a sus hijas en modelos en euskera, no es respondida por este Parlamento.

Por lo tanto, la iniciativa de Izquierda Unida se enmarca dentro de la línea por la que también apostaba Eusko Alkartasuna con aquella moción, instando, insisto, a que se cambien directamente los límites de la zona denominada mixta, de tal forma que se integren los municipios referidos y que para el próximo curso esos derechos lingüísticos con respecto a la matriculación puedan ser ejercidos por los ciudadanos y las ciudadanas.

Por lo tanto, ésta sí que es una iniciativa que obliga al Gobierno, éste sí es un método que, efectivamente, puede desembocar en lo que se busca con la iniciativa, como no lo son, a juicio de este grupo parlamentario, una serie de iniciativas que si bien pueden ser efectistas, si bien pueden tener un titular de periódico, y tuvimos el ejemplo con la referida a la FP, vemos cómo a nivel efectivo no se da ningún paso adelante ya que el Gobierno se siente muy cómodo con este tipo de mociones, con este tipo de declaraciones de intenciones, dado que, si no, no las aprobaría, porque después de un 70 por ciento de reducción presupuestaria, después de una continua obstaculización de UPN-CDN al desarrollo del euskera, ¿quién puede pensar que pueden aprobar algo que realmente vaya a favor del euskera, cuando realmente rechazan aquellas iniciativas dirigidas directamente a solucionar los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas y a ir normalizando una lengua que es de todos y respecto a la cual todos tenemos los mismos derechos lingüísticos, seamos de Baztán, seamos de la zona media o sean de la Ribera? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, su turno.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. De todos es conocido el nulo resultado que ha tenido la ponencia sobre política lingüística de este Parlamento, recientemente finalizada. Simplemente quiero recordar que nosotros planteábamos la necesidad de alcanzar un consenso de todos los grupos en el que se incluyeran los principios de igualdad, voluntariedad y respeto a los derechos lingüísticos, asumiendo que el euskera es una lengua propia de Navarra y que merece protección, y aplicando simplemente el principio de que todos los ciudadanos son iguales en derechos y deberes. De ahí que para nosotros era primordial la modificación de la Lorafna, de manera que no existiera la llamada zonificación lingüística, que creemos que sólo es utilizada para impedir que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos lingüísticos.*

Una vez realizado este planteamiento general, entramos a analizar la proposición de ley de modificación parcial de la Ley del vascuence, presentada por Izquierda Unida. Paralelamente a la

ponencia de política lingüística, compareció en la Comisión de Educación de este Parlamento la Comisión Elortzibarko Ikastola, planteando la situación kafkiana que se producía con la Ley del vascuence y su zonificación en la comarca de Pamplona.

Voy a recordar mínimamente lo que ellos decían. En su comparecencia explicaron entre otras cosas, y cito textualmente: Los habitantes del sur de Iruñerria nos veremos abocados a vivir en los próximos años en un universo administrativo y sobre todo educativo monolingüe en castellano, hipotecando el futuro de los niños y niñas de la zona a la hora de formarse en una lengua propia de la tierra. Esta línea no tenía sentido hace dieciocho años, y menos ahora, y todo parece indicar que únicamente respondía a una sibilina e inteligente posición política vascofona que pretendía crear, y de hecho lo ha conseguido en buena parte, un colchón castellanoparlante monolingüe al sur de la cuenca, pero la realidad sociolingüística de Puente la Reina en 1986, englobada en la zona mixta, no difería de la de Aranguren, Noáin, Monreal o Galar. Pese a este período de guetización, nuestra zona ha sufrido un incremento poblacional y social que apuesta en buena medida por el euskera, porque la ley, a todas luces obsoleta, provoca en nuestra comarca una situación buñuelesca e hiriente que urge ser resuelta. Esto es lo que decían ellos y creo que tienen toda la razón del mundo. Con este extracto de la intervención quiero decir que ellos, como nosotros, consideran que la zonificación no era necesaria y que además en este caso se hizo por motivaciones no declaradas en la propia ley.

Izquierda Unida plantea ahora, al igual que lo hicieron diversos grupos parlamentarios en la ponencia de política lingüística, que el motivo por el que debe producirse esta modificación en la zona mixta es la existencia de una conurbación en torno a Pamplona. No vamos a discutir que éste sea el motivo último o fundamental por el que se precisa la modificación, pero creemos, como hemos explicado anteriormente, que existen motivos más importantes.

Mi grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley que entendemos que es el mínimo cambio que debe producirse, y esperamos que los grupos que se posicionaron en la ponencia de política lingüística a favor de esta modificación voten hoy también favorablemente, cosa que dudo de que vaya a ocurrir.

Igualmente, espero que no se amparen en la moción recientemente aprobada por este Parlamento, que instaba al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes como paso previo a la modificación de la zona mixta, pero tampoco creo que vaya a ocurrir esto, por lo tanto, pocos

visos de éxito tiene esta proposición de ley. La propia comisión Elortzibarko Ikastola presentó datos más que elocuentes a este respecto. Ampararse en esta moción sólo supondrá atrasar esta modificación e impedir al menos por un año que los padres que deseen matricular a sus hijos en el modelo D puedan hacerlo, y esto me parece especialmente grave. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno, en contra, por UPN, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (2): *Egun on Presidente jauna. Parlamentari jaun-andreok, egun on denei. Egia esateko, motz arituko naiz ez gaia ez delakoz garrantzitsua, baizik luze eta zabal eztabaidatu dugulakoz aitzineko hilabete hauetan; eta orain dela hogeiegun Partido Sozialistaren mozioarekin ere eztabaidatu genuen. Gainera, gaurko osoko bilkuran nahiko puntu badaude eta nik uste dut denak oportetako desiratsen ere bagaudela. Baina zenbait gauza orain hemen entzun direnak aipatuko ditut, nik uste merezi duelakoz.*

Alde batetik, hitz egin duten eledunek iduri du ez diotela orain dela hogeiegun aprobatu genuen mozio horri batere baliorik eramaten. Orduan, galdera izango zen zertarako presentatzen dira, bada, mozioak Parlamentu honetan, zertarako pasatzen ditugu orduak eta orduak hemen eztabaidatzen eta bozkatzen. Ez dakit. Nik uste dut mozio bat onartzen delarik edo kontrako bozka ematen delarik intentzioarekin ematen dela: alde egiten dutenak aprobateko, hori kunplitzeko, eta kontra bozkatzen dutenak ez kunplitzeko. Bestenaz, hemen nik uste dut sobrate gaudela denok. Bestenaz, hemen onartzen diren mozioek ez badute zertako balio, hobe da denok etxera joaten bagara.

Beste alde batetik, aipatu dira hitzak "grotesco" eta "esperpento" bezala, azera desberdinean bizi delarik jendea kale berean, eskubide desberdinak dauzkatelakoz politika linguistikoa. Bai, hala da. Ez dakit zuzen den edo oker den; baina edozein gisaz, ez da desberdina bertze haundiz gauzetaz. Erran nahi dut jendea azera desberdinean bizi delarik eta udal desberdinetan daudelarik azera horiek, zer gertatzen da? Zerga desberdinak dauzkatela, zerbitzu desberdinak dauzkatela, ordenantza desberdinak dauzkatela. Nik ez dakit hau "grotesco" edo "esperpentoa" den. Zuek errango duzue. Baina edozein gisaz, halaxe da. Orduan, hori hala baldin bada gauza baterako, gauza guztiak egiteko hala egin beharko dugu eta hemendik zerbait ere hala beharko dugu Nafarroa guztia unifikatzeko, "pensamiento único" jartzeko Nafarroa guztian, politika linguistikoa eta beste gainerako gauzetan. Nafartarren eskubideek hala

eskatuko dute ere: zerga berak, ordenantza berak, zerbitzu berberak. Eta ez da horrela, hor dago autonomia munizipala.

Zonifikazioa. Aipatzen da zonifikazioaren gainean orain dela hemezortzi urte aprobatu zela. Nik ez dakit lege hartan, egia esateko, duda aunitz dauzkat, lege hartan erraten zen Nafarroan zona bat baskofonoa badagoela, beste bat mistoa eta bertzea erdalduna, esan dezagun, edo ez-baskofonoa. Nik ez dakit lege horretan orain dela hemezortzi urte Tuterakoei edo beste aunitzei erran behar bazioten zona baskofonoan zaudela, zer errango zuten. Edo alderantziz, Baztanen edo Donezteben edo Sunbillan aprobatu izan bazen zona erdalduna, zer errango zuten? Honekin zer erran nahi dut? Orain dela hemezortzi urte, nik uste, lege hori aprobatu zelarik aprobatu zela posible zena, nolabait ere denak kontent uzten zuena, bakoitzari bere moduan, erdalduna zirenak zona erdaldunean eta euskaldunak zirenak zona euskaldunean.

Gure bozka gaur kontrakoa izanen da balio ematen diogulakoz orain dela hogeiegun aprobatu genuen mozioari. Eta guk alde bozkatu genuen momentu horretan zinetan, eta hori betetzeko. Orduan, ez ez gaudelakoz ados gaurko proposamenarekin, baizik pentsatzen dugulakoz mozio horrekin martxan jarri dela prozesua eta prozesu hori beteko dela. Prozesu horren ondorioz, ikerketak egin ondorioz eta ikusi ondoren zer ateratzen den ikerketa horietatik, gobernua bere erabakiak hartuko dituela eta prozesua beteko dela. Eta gauza berbera proposamen honekin bezalaxe beteko dela, garantzia berarekin eta gogo berarekin.

Eta ez naiz gehiago luzatuko. Hortaz, horiek dira arrazoiak gaur gure bozka kontrakoa izateko. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, como se ha reiterado por parte de los diversos portavoces, de nuevo hoy volvemos a tratar el tema de la zonificación y de manera singularmente referida al área o a la comarca de Pamplona. La posición de mi grupo parte del reconocimiento, como no puede ser de otro modo, del funcionamiento de una ponencia durante bastantes meses, que nosotros entendíamos como el marco para un esfuerzo en el análisis de la situación y para formular las propuestas de revisión de la normativa que regula la política lingüística o, hablando con más propiedad, más en concreto, del vascuence en Navarra. En ese contexto se formularon una serie de propuestas, efec-*

(2) Traducción en pág. 82.

tivamente, por los distintos grupos, pero lo que se pudo apreciar con bastante nitidez es que había una negativa a la búsqueda de un punto de equilibrio y de una formulación correcta para la actualidad. De nuevo encontramos rigidez, enconamiento, falta de reconocimiento de la pluralidad y de la complejidad de la sociedad navarra y, en esa medida, como ya se ha dicho, fue imposible que la ponencia formulara unas conclusiones con el suficiente respaldo.

Nuestra posición en materia de zonificación ya la conocen sus señorías: en ésta, casi con carácter general, el Partido Socialista lo que vino a hacer fue ratificar básicamente la vigencia de la Ley Foral del vascuence y, en materia de zonificación, más allá de otras especulaciones que se puedan hacer y a las que se ha hecho alguna alusión, la propuesta del Partido Socialista en aquella ponencia no decía más que los socialistas de Navarra seguimos considerando válido el marco territorial o de zonificación lingüística de Navarra definido por la Ley Foral del vascuence, ya que responde a uno de los hechos diferenciales de la Comunidad Foral. La realidad social de Navarra nos muestra la existencia de zonas territoriales diferenciadas que requieren, por tanto, un tratamiento diferenciado de la enseñanza y el uso del vascuence, etcétera.

Ésa es la posición, con carácter general, en materia de zonificación del Partido Socialista. Y dentro de ella, y en concreto en relación con el tema que hoy es objeto de la proposición de ley foral, también ahí nos pronunciábamos en el sentido de que no considerábamos necesaria la modificación sustancial del mapa lingüístico de Navarra y que, en su caso, el ajuste en la comarca de Pamplona debería realizarse de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo quinto de la Ley Foral del vascuence, aquellos que se refieren precisamente a la realización de un estudio del que se derivará, en el que se fundamentará la necesidad en su caso de una modificación.

Partiendo de esa premisa, del funcionamiento de la ponencia y de la posición de nuestro grupo en la misma, recientemente presentamos una moción a la consideración de esta Cámara, que resultó aprobada por un muy amplio respaldo, que instaba al Gobierno de Navarra a realizar ese estudio al que alude la Ley Foral del vascuence. Pues bien, eso es lo que esperamos. A eso estamos, señorías, y reiteramos, recordamos al Gobierno la voluntad de esta Cámara que confió, le instó a que lo hiciera y obrara en consecuencia de conformidad con lo establecido en la ley foral. Así pues, esperamos el estudio. Confiamos, y parece que de las palabras de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro se deduce que los grupos que respaldan tienen voluntad al Gobierno y en esa medida constituyen la garantía de que el Gobierno va a formu-

lar el estudio y, al mismo tiempo, formulará una propuesta de modificación, en su caso, de la previsión de zonificación incorporada a la Ley Foral del vascuence. Esperamos que el Gobierno simplemente respete la voluntad del Parlamento y cumpla aquello que disponía la ley, que era que debían ir realizándose los estudios de la realidad sociolingüística y, de ese modo, obrando de esta manera el Gobierno, los grupos que confiamos en que esto se desarrolle de este modo no nos veamos en la obligación de tomar otro tipo de iniciativas. No parece que haya pasado en esa medida un tiempo prudencial desde la aprobación de la moción como para tenerla por incumplida.

Por otra parte, también queremos decir que el estudio para la revisión nos parece conveniente, y no nos parece conveniente tomar medidas, digamos mecánicas, de aprobación de una nueva zonificación, porque creemos que debe hacerse, primero, con orientación abierta, porque aquí, ¿de qué se trata?, ¿de ajustar la zonificación a la realidad sociolingüística o de bajar la raya? Creemos que se trata de adaptar la zonificación a la realidad sociolingüística y, por tanto, en más o en menos donde proceda, como disponga el estudio sobre la realidad sociolingüística; en definitiva, pura racionalidad, puro mecanismo revisor que incorporó la Ley Foral del vascuence y con definición rigurosa, porque al mismo tiempo no se puede decir con tanta alegría, permítanme la expresión, que como hay un continuo urbano de la comarca de Pamplona tiene que entrar el Valle de Elorz, ¿pero es que forma parte del continuo urbano de la comarca de Pamplona, por ejemplo, el concejo de Elorz? Antes se ha mencionado, incluso, Monreal. Pues no, ésta no es la justificación. Si es las discordancias por el tema de la calle, etcétera, creo que hay algo más que la anchura de una calle entre el concejo de Elorz, y no prejuzgo si el concejo de Elorz tiene que formar parte o no de la zonificación, que lo diga el estudio, pero que de una cosa no se sigue la otra.

Por tanto, pensamos que hay que ser riguroso, como se pretendió ser en su día, y en esa medida creemos que hay que hacer el estudio que nos diga hasta dónde sí, dónde no, qué municipios, qué concejos sí y qué concejos no. Por ello creemos que no debemos operar, insisto, automáticamente, simplemente legislando, y que se debe estar a las orientaciones del estudio previsto. Por ello, vamos a votar en contra de la toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, es ya la no sé qué número de ocasión, en

la que con una iniciativa de un tipo u otro venimos a tratar el tema de la modificación de la zona de la comarca de Pamplona, de la zonificación de la Ley Foral del vascoence, y en esto comparto lo dicho por el portavoz del Partido Socialista de Navarra, que el esfuerzo máximo se tendría que haber hecho en donde fue el foro adecuado, que era la ponencia de política lingüística, que, desgraciadamente, no salió adelante de forma positiva. Pero es evidente que también cabe reconocer que la situación en la que estamos ahora en el Parlamento no es la misma que teníamos antes del inicio de aquella ponencia, porque el hecho de que se haya aprobado una moción, y lo ha dicho también la portavoz de Unión del Pueblo Navarro y yo lo ratifico y reitero, yo creo que tiene una importancia fundamental, en primer lugar, y también ha sido expuesto, porque lo que hace esa moción es derivar la modificación al marco legal que es adecuado, y el marco legal adecuado, en el cual nos hemos ratificado incluso dentro de la misma ponencia, es la Ley Foral del vascoence, con prácticamente veinte años de vigencia, que establece la necesidad de que, para proceder a la modificación de la enumeración de localidades de las diferentes zonas lingüísticas de Navarra, es preceptivo un informe sociolingüístico. Y en ese sentido, esta ley, digamos que va en quinta marcha o casi en sexta, en referencia a lo que puede ser la moción.

Y, efectivamente, nosotros, desde Convergencia, somos perfectamente conscientes de que el marco de la comarca de Pamplona es un marco singular, que quizá no se dé en otra zona mixta, porque más allá de los deseos de una parte de la población, que deben conjugarse con las intenciones y deseos también de otra, y, desde luego, de la Administración, existe un dato objetivo claro, y es que el desarrollo en estos últimos veinte años de la comarca de Pamplona se ha hecho, digamos, con un impulso que no es el de la voluntad de los moradores originarios de esa zona, sino que se ha nutrido de familias y de habitantes nuevos que provienen de lo que es una zona mixta ya de por sí, como es Pamplona, y que por necesidades de búsqueda de una vivienda, probablemente más barata o adecuada a sus necesidades, tienen su zona residencial y, por lo tanto, a efectos educativos la zona donde llevar a sus hijos en los pueblos de la comarca de Pamplona. Y no es tampoco determinar hasta dónde llegan los límites geográficos, porque el estudio determinará si Elorz, que también tiene un desarrollo urbanístico últimamente, y esa zona deben incluirse en lo que es la modificación, pero está claro que la razón objetiva de fondo es que la ley debe actualizarse a la realidad social, y la realidad social implica también una modificación del perfil sociolingüístico a las personas que en él lo habitan. En este sentido, desde Convergencia lo sabemos y, por lo tanto, apoya-

mos esa necesidad de modificación. Y lo hemos dicho de una manera clara. Se ha dicho así en la ponencia y lo hemos dicho en anteriores ocasiones, pero somos conscientes de que este cambio debe darse con los pasos adecuados y con el ritmo necesario para que a él se incorporen el mayor número posible de grupos parlamentarios que, evidentemente, responden y representan a la mayor parte de la sociedad navarra y, por lo tanto, con la mayoría suficiente para que sea un cambio y una modificación no excesivamente traumática.

De hecho, entendemos fundamental, y así lo recogieron medios de comunicación, el hecho del cambio de postura que se produjo en aquella moción, el hecho de que el grupo mayoritario de esta Cámara, que no suscribió ni apoyó la ponencia lingüística, apoyara, sin embargo, esa moción. Para Convergencia esto supone una satisfacción, por lo menos, que es posible claramente llevar a cabo esa modificación, que en todo caso, debe respetarse el marco jurídico adecuado y que, por lo tanto, entendemos que, una vez apoyada esa moción, debemos ser respetuosos también con ese grupo mayoritario y con la mayoría de grupos que apoyaron aquella moción, y que deben darse los pasos, como siempre se ha dicho. Agradezco que haya muchos que así lo han entendido, otros desgraciadamente no, y prefieran aprobar algo para dar un paso pequeño que no aprobar y que no se haga absolutamente nada. Por lo tanto, entendemos que el marco adecuado es éste que indica la moción, que se lleven a cabo los estudios, en la confianza absoluta y convencida de que la realidad se va a imponer y, por lo tanto, esa modificación se puede llevar a cabo, repito, en unos plazos adecuados y no a una velocidad quizás excesiva, que es la modificación que propone en este momento Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Nuin, tiene su derecho de réplica.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los grupos parlamentarios de Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto, Partido Nacionalista Vasco, el apoyo a la proposición de ley que nosotros presentamos y, a partir de ahí, lamento que no vaya a ser posible su toma en consideración y su tramitación. Nosotros creemos que ésta es la forma y la vía parlamentaria que, efectivamente, da garantías de que se pueda hacer algo en este sentido, que es de sentido común, y es que hay una realidad social, lingüística, urbanística, administrativa, sociológica, homogénea en lo que es la comarca de Pamplona, y que no haya en este ámbito una situación que nosotros llamamos de discriminación, de forma clara y abierta, entre los ciudadanos a la hora de poder ejercer su libertad

en cuanto a la elección para sus hijos de un modelo lingüístico, por ejemplo. Y ésta es la situación.

Entonces, cuando se ponen tantos problemas para hacer algo que, si se analiza lo que se propone y la realidad social, sociológica, administrativa y política de la comunidad, se hace evidente, es porque probablemente este debate esté chocando con otros problemas, otras razones de fondo u otros elementos que, una vez más, van a impedir que desde este Parlamento se den pasos para avanzar dentro de lo que es la política lingüística en el sentido común, porque aquí se habla de una moción que se pactó entre UPN, PSN y CDN en un Pleno reciente y que, a nuestro juicio, no garantiza nada porque el texto pactado, textualmente, es el siguiente: “El Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, previos los estudios e informes oportunos, proceda en su caso”, –esto es lo que incorporaron UPN y CDN en su caso– “a la revisión de los límites de la zona mixta y zona no vascófona en la denominada cuenca de Pamplona”. Y a partir de aquí, ¿qué garantías ofrece esto? ¿Hay un elemento temporal de cuándo vamos a tener este estudio? ¿Quién va a hacer este estudio? ¿Este estudio lo va a hacer el alto responsable de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el señor Pegenaute, que cuando tomó posesión de la dirección general lo primero que hizo fue eliminar el euskera del letreiro de su despacho oficial? ¿Ésta es la administración, el Gobierno y los altos responsables que van a hacer este estudio para que, en su caso, y nadie sabe cuándo, se pueda proceder a reconocer jurídicamente a unos ciudadanos que reclaman su derecho a poder escolarizar a sus hijos en la enseñanza obligatoria en el modelo D?

Es obvio que aquí hay otros problemas y, por ejemplo, UPN fue muy sincero en la ponencia cuando dijo que, mientras no se resuelva un contexto general de conflicto y también de conflicto en materia lingüística, ni lo más elemental, lo del sentido común, se puede resolver, con lo cual, en función de esa incapacidad de este Parlamento y de los grupos parlamentarios de alcanzar ese acuerdo en materia de política lingüística general y global, lo que se hace es castigar en este caso a un grupo concreto de ciudadanos de la comarca de Pamplona, de padres y madres también en este caso, porque así lo han reclamado en el Valle de Elorz, que piden, y a nuestro entender con todo el derecho del mundo, como el resto de ciudadanos que tienen reconocida esta posibilidad, educar a sus hijos en euskera en la comarca de Pamplona. Y ésta es la situación de estancamiento en la que estamos, una situación de estancamiento a la que nos abocan, en este caso concreto, UPN, PSN y CDN, y nosotros nos lamentamos.

Y me gustaría decirle a la señora Sanzberro que, cuando ha hablado de aceras diferentes, ha hablado de autonomía municipal, de que las cosas son así y que no sabe si es justo o no es justo, si hay que homogeneizar o hay que uniformizar todo, vamos a ver, evidentemente entre un municipio y otro hay unas tasas municipales diferentes y hay ordenanzas municipales diferentes, pero aquí estamos hablando de legislación foral, de normativa foral de este Parlamento, no de normativa municipal, estamos hablando de una ley foral, que en el caso de la Ley Foral del vascuence regula los derechos lingüísticos de los ciudadanos para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y establece un marco general y un marco común. Y lo que es absurdo es que, desde esa normativa general en la comarca de Pamplona, en función de si se vive a un lado o a otro lado de una acera de una calle, existan unos derechos o no existan, y es lo que nosotros estamos diciendo y lo que nosotros en esta proposición de ley foral en concreto estamos denunciando.

En fin, la moción dice lo que dice, a nuestro juicio, desde luego, no garantiza nada y lamento, simplemente, que estemos donde estemos, es decir, sin que se pueda dar nuevamente ni siquiera un pequeño paso, no para que se impongan las tesis de unos contra otros, sino para que los ciudadanos de la comarca de Pamplona que, ejerciendo libremente su derecho a la libertad educativa también aquí, quieran ejercer y quieran escolarizar a sus hijos en un determinado modelo lo puedan hacer, sin obligar a nadie a nada que no quiera hacer, pero simplemente ejerciendo lo que nos parece una libertad, incluso yo diría que democrática, esencial y elemental. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a votar ahora la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley del vascuence. Señores Parlamentarios, atentos a la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 34; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la ley del vascuence.

Interpelación sobre la política económica y la reducción de las tasas de crecimiento y de competitividad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el cuarto punto del orden del día, enunciado como interpelación sobre la política económica y la reducción de

las tasas de crecimiento y de competitividad, presentada por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Señor Pardo, tiene usted la palabra.

SR. PARDO GURPEGUI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Partido Socialista trae a esta Cámara esta interpelación sobre la política económica del Gobierno, si es que existe como tal una política económica, y para conocer las actuaciones previstas por el Gobierno para mejorar la productividad, aumentar la competitividad y evitar las relocalizaciones o deslocalizaciones. Son estas tres palabras, productividad, competitividad y deslocalizaciones, probablemente, las más usadas por cualquier analista político en los últimos meses.

Como reconocemos en el propio texto de la interpelación, la situación de la economía navarra se puede calificar de buena, incluso de privilegiada si la comparamos con la situación de otras comunidades autónomas. Sin embargo, no es tan satisfactoria en comparación con otras regiones de la Unión Europea, que es con quien en definitiva, en el mercado global que formamos, nos tenemos que medir si aspiramos a mejorar nuestra situación. De lo contrario, nos puede pasar como a esos ciclistas que van en el pelotón y van los destacados por delante, y los del pelotón se dedican a vigilarse unos a otros mientras que los que van por delante escapados son los que ganan la carrera. No tenemos ninguna intención de sembrar alarmas ni incertidumbres respecto al futuro económico de Navarra y mucho menos de su viabilidad. Nuestra única motivación es identificar los desequilibrios actuales para plantear soluciones que permitan reorientar la política económica en la vía de mayor y mejor crecimiento y distribución de la riqueza.

Hay dos conjuntos de indicadores que, a nuestro juicio, están señalando claramente la urgencia de tomar medidas correctoras: los factores que soportan el crecimiento basado en consumo y construcción; y la marcha de las exportaciones. Es un hecho que la economía, no sólo la navarra sino la de toda España, ha venido creciendo en los últimos años gracias al fuerte impulso del consumo interno y de la construcción. El consumo interno ha sido propiciado por las reformas fiscales y la reducción de los tipos de interés, teniendo efectos reactivadores de la economía, puesto que aumenta la demanda, y, colateralmente, contribuyendo al aumento de la inflación. Hoy no parecen previsibles reformas fiscales que aumenten la liquidez de los ciudadanos, ni grandes rebajas de los tipos de interés que, recordémoslo, están en tasas negativas, con tipos de inflación del 3,1 por ciento y el Euribor al 2,1. Por otra parte, el nivel de endeudamiento de las familias ha ido creciendo en estos años hasta alcanzar y superar por primera vez las

rentas anuales de las familias. Lo dice el propio Banco de España en el informe del día 23. Estos datos justifican la afirmación de que el crecimiento futuro no puede estar soportado en el consumo interno. El mismo informe del Banco de España alerta respecto a la sobrevaloración de la vivienda cuyos precios, entre comillas, siguen creciendo por encima de lo justificable y habla de sobrevaloraciones por encima del 20 por ciento.

Tenemos, pues, un crecimiento del PIB sostenido todavía por la construcción, que ha crecido un 4,7 por ciento en el primer trimestre y, en menor medida, por los servicios, con crecimientos del 3,5, y en cuyo total pierde peso el consumo y la industria. Así y todo, el PIB foral crece un 3 por ciento en el primer trimestre, tres décimas menos que el conjunto de España y bastante menos que lo que le adjudicó la FUNCAS para el 2004, el 3,68. Pero este crecimiento, que sitúa a nuestro PIB por encima de los 13.500 millones de euros, tiene un pequeño truco, que son los 162 millones de euros recibidos de la Unión Europea, que equivaldría al 1,2 por ciento que habría que restar si acaso. La aportación de la demanda externa al PIB foral es de unos escasos 171 millones de euros en el 2004, y en este punto vemos la siguiente amenaza para nuestra economía: el informe de coyuntura económica de Navarra para el primer trimestre de 2005 afirma que las exportaciones caen un 5,1 por ciento, siguiendo la línea bajista de los cinco últimos trimestres. Sin embargo, las importaciones, que han ido creciendo en los años 2002, 2003 y 2004, han cambiado de signo cayendo un 5,9 por ciento en el primer trimestre de 2005. Además, nuestro sector exterior es muy dependiente del automóvil. De hecho, si elimináramos este subsector en importaciones y exportaciones, tendríamos saldos negativos del sector exterior. El hecho es que hoy el grado de cobertura de las exportaciones es del 110 por ciento y amenaza con seguir bajando. Para completar el panorama podemos añadir un reciente informe sobre el riesgo de deslocalización, que sitúa a la fabricación de material de transporte como la actividad de mayor riesgo seguida de los equipos eléctricos, dos de los tres primeros productos que exportamos, y que suman el 56 por ciento del total de nuestras exportaciones.

A nuestro juicio esto denota pérdida de competitividad de nuestra economía. Una economía es tanto o más competitiva cuanto mayor es la productividad medida como relación entre el valor añadido bruto y el número de asalariados. Aquí, Navarra no está mal situada en comparación con otras comunidades, pues somos la tercera tras Madrid y el País Vasco, pero de nuevo, comparados con otras comunidades o estados europeos, estamos bastante lejos de Francia, Luxemburgo, Irlanda, Finlandia.

Otra prueba de lo que decimos es que la inversión extranjera que recibimos en Navarra sigue cayendo. Navarra recibió 15 millones de euros en 2004 frente a los 130 de 1999, y si lo comparamos con lo que recibe el Estado, que son 17.857 millones de euros, pues no cuadra con que seamos el 2 por ciento de la economía del Estado.

Por último, la Cámara Navarra de Comercio e Industria plantea en su informe de coyuntura del primer trimestre que, y también entre comillas, "la prioridad para la economía navarra debe ser la mejora de la productividad con más inversión, mejor gestión y favoreciendo la presencia en otros mercados". Es lo mismo que venimos diciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno. En este caso el tiempo está limitado, señor Presidente, a diez minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Pardo, la verdad es que no sé si me interpela o lo que ha pretendido hacer en su discurso es interpelarse a sí mismo. En cualquier caso, le agradezco su gran aportación a este debate por reconocer la privilegiada situación económica de Navarra, que parece ser que se ha conseguido sin tener una política económica. Verdaderamente, yo le tengo que contestar al respecto que difícilmente se puede conseguir una situación privilegiada en economía si no se tiene una política económica que planifique, que defina objetivos, que entienda como normal y razonable que desde la Administración Pública se tiene que tender a la convergencia con los países más desarrollados de Europa, es decir, que se persiga desde el equilibrio económico la generación de recursos suficientes mediante el fomento de la inversión y el empleo. En cualquier caso, señoría, le agradezco enormemente el interés que muestra por la política económica que está llevando a cabo este Gobierno y le animo a que profundice en su conocimiento y, en cualquier caso, le agradezco su interés porque, verdaderamente, me da la oportunidad de responderle y nunca tendré mejor oportunidad para responder de una política que tan buenos resultados ha dado en nuestra Comunidad. Desde luego, si tuviese que citar al clásico, le diría que me ha puesto usted la respuesta como dicen que se la ponían a Fernando VII, que no a Felipe II como suele decirse.*

Y es que, señor Pardo, si usted lee, por ejemplo, opiniones, informes acerca del buen funcionamiento de la economía navarra, informes de FUNCAS, de La Caixa, de AFI, de STANDARD & POOR'S, de Caja Laboral, de Actualidad Económica, deberá sacar la conclusión de que verdade-

ramente nuestra privilegiada situación económica, como usted mismo ha reconocido, viene derivada de una buena planificación económica, de un buen diseño económico que, en cualquier caso, está dirigido y orientado por el Gobierno, pero está aprobado y respaldado por la mayoría de este Parlamento. De la privilegiada situación económica de la Comunidad Foral de Navarra también ha hablado el Ministro de Administraciones Públicas recientemente, quien tuvo palabras de elogio sobre la administración navarra con motivo de la entrega de premios especiales del Grupo Recoletos a nuestro Gobierno. O el propio Vicepresidente Solbes, con motivo del último consejo de política fiscal y financiera. O incluso el propio señor Montilla, Ministro del Gobierno del Presidente Zapatero, quien no manifestó inquietud alguna sobre la economía navarra en su reciente viaje a esta Comunidad. En cualquier caso, estas opiniones halagadoras de personas, dirigentes de su partido, coinciden plenamente con las agencias externas de evaluación que ya he citado pormenorizadamente.

Hace pocas semanas, y con motivo de la revisión de determinadas fuentes demográficas por parte del Instituto Nacional de Estadística, los medios de comunicación resaltaban que, por primera vez en muchos años, la contabilidad del primer trimestre del presente año reflejaba que el conjunto de España crecía por encima de Navarra y eso, previsiblemente, según se desprende de su intervención, le ha servido a usted y a su partido para plantear una interpelación de esta naturaleza aquí. A nosotros en ningún caso nos alarmó ese dato, ya digo, que por primera vez en muchos años ponía de manifiesto que la economía de España había crecido por encima de la economía navarra en este primer trimestre del presente año. Y a nosotros no nos sorprendió ni tan siquiera nos alarmó sino que, en cualquier caso, nos causó sorpresa grata porque estos buenos datos de crecimiento de la economía española se correspondían también con unos buenos datos de crecimiento de la economía navarra, aunque en este caso las estadísticas decían que crecíamos dos décimas menos que el conjunto de la economía española. Y no nos extrañó por una razón muy sencilla: porque parece obvio y evidente que España crezca por encima de Navarra, por una razón fundamental, porque el crecimiento español está basado sustancialmente en la aportación de fondos comunitarios que, indudablemente, como quiera que la Unión Europea la conforman los Estados, llegan a los Estados y los Estados los reparten en virtud de las rentas de las comunidades autónomas, en el caso de España, que conforman nuestro Estado. Y es obvio y evidente que de estos fondos comunitarios Navarra se favorece en mucha menor medida que comunidades como Extremadura o como Andalu-

cía, porque la renta de Navarra está situada en el 119 por ciento de la renta media comunitaria, mientras que la renta media de Extremadura y Andalucía apenas superan el setenta y tantos por ciento de la renta media comunitaria de la Unión Europea. Por tanto, crecer ambas, España y Navarra por encima del 3 por ciento, con tasas potentes, a nosotros nos causaba una sorpresa agradable y en ningún caso una sorpresa desagradable.

Pero he aquí que, analizados pormenorizadamente los datos y la metodología que sirvió para llegar a estas conclusiones, observamos que en esta ocasión se había modificado la metodología, permitiendo esta modificación unos resultados que, desde luego, no se hubiesen conseguido de haber utilizado la metodología antigua. Utilizando la metodología que servía de base para calcular las estadísticas, el crecimiento de la economía española se habría quedado en un 2,8 por ciento. Si se hubiese utilizado la metodología de obtención de información, repito, que se utilizaba con anterioridad al año 2005, el crecimiento de la economía española se habría situado en un 2,8 por ciento. Es verdad, una décima más que el trimestre precedente, también un buen crecimiento, pero es obvio y evidente que, sin los cambios introducidos, España habría crecido dos décimas por debajo del crecimiento de Navarra. En cualquier caso, repito, hubiese sido un buen crecimiento las dos tasas, las de nuestra nación y las de nuestra Comunidad y, además ambos crecimientos y ambas tasas entraban dentro de las previsiones económicas que habíamos efectuado durante el pasado año. Efectivamente, ustedes recordarán cómo en el pasado mes de septiembre desde el Gobierno de Navarra, con motivo del proceso de elaboración de los Presupuestos y para soportar las cifras económicas de los Presupuestos, habíamos pronosticado una ligera reducción en el ritmo de crecimiento situándolo en el 3 por ciento, ya que entendíamos que la atonía del sector de la automoción y la reducción de las inversiones del Estado en Navarra podrían provocar esa ligera reducción en el ritmo de crecimiento.

Muestra el Partido Socialista en esta interpelación su preocupación por un modelo económico basado en el consumo interno y en la construcción, su preocupación por las exportaciones parece evidente, después de su intervención, la pérdida de competitividad de la economía y la reducción, según usted, del crecimiento de la industria, y la verdad es que no me extraña que le preocupe ese escenario, pues ese escenario sí que me preocupa a mí, sí que nos preocupa a nuestro Gobierno, pero es que resulta que ese es el escenario que, precisamente, está diseñado para la economía española a través de su Gobierno y no precisamente para nuestra economía, que es completamente contrario, y trataré de explicarle, señor

Pardo, aunque, la verdad, con poca esperanza de que usted me comprenda.

SR. PRESIDENTE: Y con poco tiempo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Y con poco tiempo. Mire, el consumo privado en Navarra está situado en un incremento del 2,8. La economía navarra crece al 3 por ciento; la economía española crece al 3,3 por ciento, pero con un crecimiento del consumo privado del 4,8 por ciento, es decir, dos puntos más el consumo privado que lo que tenemos en Navarra. Por tanto, la sociedad española, que no la navarra, tiene que endeudarse para consumir. La economía navarra presenta una demanda exterior negativa de 0,1 puntos, de una décima; la economía española de 2,5 puntos. Una gran parte, por tanto, de la capacidad generadora de riqueza del consumo nacional se traslada al exterior para favorecer un fortalecimiento del tejido productivo de otros países. La demanda interna del consumo española se sitúa en un crecimiento del 5,8 por ciento, mientras que el crecimiento de la economía se sitúa en el 3,3 por ciento, es decir, existe un desfase de dos puntos y medio, desfase que hay que cubrirlo con mayores importaciones y, por tanto, potenciando a las economías de otros países y no la nuestra. Usted, en el caso de Navarra, debe conocer que la tasa de cobertura, a pesar de lo que usted ha dicho, es positiva, del 116 el último trimestre, y con un crecimiento de las exportaciones trasnacionales frente a las importaciones, si no tenemos en cuenta al sector material de transportes, y teniendo en cuenta al sector de material de transportes, al sector de la automoción, si usted quiere, la balanza comercial navarra todavía sería..., sin tener en cuenta, muy, muy positiva, teniéndolo todavía mucho más. Sin tener en cuenta al sector de la automoción, el crecimiento, repito, de las exportaciones, la tasa de cobertura, digo, es positiva. Y he hablado de exportaciones trasnacionales frente a las importaciones, porque en el caso de Navarra tendría que hablar de exportaciones pura o simple y llanamente y no ponerle el adjetivo de trasnacionales, ya que en el caso de Navarra, por tener hacienda propia, también tendrían que tener efectos de exportación o consideraciones de exportaciones todas las ventas que producimos o que efectuamos fuera de nuestra Comunidad aunque se haga a regiones españolas, no así otras comunidades que no tienen hacienda propia y para las que, indudablemente, las exportaciones son las ventas, única y exclusivamente, que se hacen fuera de España.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, tenemos ya un problema de tiempo.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Termino enseguida.

La productividad en Navarra, que parece que a usted tanto le preocupa, ha crecido en los últimos trimestres en una banda entre el 0,5 y el 0,9 por ciento; en España sólo entre el 0,3 y el 0,5 por ciento, es decir, la mitad que en Navarra. En cualquier caso, señoría, estos datos nos hacen ser optimistas porque, como ven, la política económica del Gobierno es una política que yo creo que tiene objetivos, que tiene definido el camino que debe recorrer, que sabe adónde quiere ir y que, en cualquier caso, es consciente de que las políticas que conllevan la internacionalización de la pequeña y mediana industria, las políticas que conllevan a mayores desarrollos tecnológicos, a través de la integración en la sociedad de la información, las políticas que conllevan, a través del incremento de las tasas de internacionalización y la mejora de la formación y la capacitación de los trabajadores, a una mayor competitividad en los mercados internacionales, son políticas que están dando buenos resultados, como lo son todas aquellas políticas tendentes al desarrollo de las energías limpias a través del desarrollo sostenible, o como lo son todas aquellas políticas contempladas en los planes que, por la vía de la concertación con los agentes económicos y sociales, han hecho posible la considerable reducción hasta límites insospechados hace muy pocas fechas de las tasas de desempleo.

En el último mes han tenido ustedes conocimiento del segundo plan de promoción de la sociedad de la información, del plan estratégico del sector de las TIC, de las tecnologías de información de la comunicación, del nuevo puente y la variante de Tudela, del diseño de polígonos industriales tan importantes como el de Tudela con cinco millones de metros cuadrados, del polígono de Los Arcos, del diseño de una ciudad agroalimentaria, de la inauguración del centro tecnológico de energías renovables, del anuncio de un nuevo parador nacional en Irache. Oiga, y estamos dispuestos y abiertos a que cualquier política tendente a mejorar nuestra situación económica que nos pueda ser planteada por cualquier agente económico y social, y también por los partidos políticos, ponerla por los cauces adecuados, ponerla en práctica

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, se ha ido ya el tiempo en cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *En cualquier caso, termino ya, señor Presidente, aprovechando y mostrando, repito, una vez más, mi agradecimiento por esta interpelación y, en cualquier caso, aprovechando la circunstancia también para mostrarle al señor Pardo mi preocupación por lo que verdaderamente debe preocuparnos, pero que no responde a nuestra política económica. ¿Qué debe*

preocuparnos? Mire, debe preocuparnos qué es lo va a ocurrir con los fondos comunitarios a partir del 2007, pero eso depende de lo que vaya a hacer el Gobierno socialista de España; debe preocuparnos, por ejemplo, el parón que están teniendo las inversiones en España en proyectos que consideramos estratégicos como el tren de alta velocidad, el desdoblamiento de la 232, la autovía a Logroño, la autovía de Medinaceli a Tudela. Me preocupa la demora en la toma de decisiones en el ámbito nacional de cosas tan importantes como la regulación fiscal de la renta...,

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, tengo que cortar le la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *...la energía o, por ejemplo, y con esto termino...,*

SR. PRESIDENTE: *Señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *...el apagón digital. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Señor Pardo, tiene derecho a réplica.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, yo no sé si se ha leído el texto de mi interpelación, porque creo que no ha contestado y, por otra parte, una cosa antes de que se me olvide: no soy especialmente inteligente pero entiendo la mayoría de las cosas, o sea, no se preocupe, que yo haré un esfuerzo y le procuraré entender.*

Seguimos, según su explicación, mirándonos el ombligo, viendo qué buenos somos, que los informes de La Caixa, de FUNCAS, todo el mundo dice que somos muy buenos, pero no ha contestado a lo que yo le he dicho: ¿Buenos respecto a qué? Porque lo que hace falta es mirar al futuro, hace falta tener un referente que vaya por delante de nosotros para que hagamos un esfuerzo por alcanzarlo, porque si el referente va por detrás no adelantaremos nunca.

Me dice que no se alarma por el dato del crecimiento del 3 por ciento. Hombre, yo le he dado una explicación de que lo preocupante de ese dato del crecimiento del 3 por ciento es que sigue basado en la construcción y el consumo, es que el sector industrial está mostrando síntomas de decadencia, está perdiendo fuerza, de que la competitividad de la empresa y de la economía navarra cada vez es menor; como lo demuestra, por cierto, el tema de la inversión exterior, a lo que no ha dicho nada. La inversión exterior en Navarra es prácticamente inexistente. En España 17.000 millones de euros el año pasado.

¿Dice que este es el escenario que ha diseñado el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero,

cuando llevamos un año de Gobierno socialista en España? En estos ocho años, ¿qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Si se lo he dicho en mi exposición, reformas fiscales y rebajas fiscales para dar mayor liquidez e incrementar el consumo, eso es lo que ha hecho, basar todo el crecimiento en los fondos de la Unión Europea, que ahora le preocupan mucho, ¿por qué?, porque, claro, como estamos acostumbrados a que nos den, pero no, hay que trabajar, hay que hacer las cosas, hay que hacer los deberes para que el día de mañana, cuando lleguemos a donde tenemos que estar, al nivel medio de la Unión Europea, no necesitemos esos fondos, que en buena lógica deben de ir a otros países que se han incorporado con menores rentas. Pero, claro, si lo que seguimos pensando es que nos den más fondos de la Unión Europea para seguir creciendo nunca llegaremos a ningún sitio.

¿Le preocupa el parón de las inversiones del Estado? Claro, no le preocupa que el parador de Irache se vaya a hacer con fondos del Ministerio de Fomento. Usted dice que el Estado no va a hacer inversiones, va a hacer más que lo que ha venido haciendo hasta ahora el Partido Popular. ¿Ha oído hablar usted de lo que se llama en economía crecimiento empobrecedor? Eso es a lo que nos está conduciendo su política económica. Estamos haciendo un crecimiento basado en nuestras importaciones y eso a la larga se llama crecimiento empobrecedor, cada día nuestra economía será menos competitiva.

Quería terminar, porque usted ha hecho referencia entre otros informes a los de AFI, refiriéndome al último artículo que he leído de Emilio Ontiveros, del domingo pasado, que dice que “la economía española –y nos podemos aplicar el cuento– es la octava del mundo por el tamaño de su PIB, pero en cualquier indicador expresivo de su inserción en la economía del conocimiento, está entre las más rezagadas de la OCDE. Esta asimetría puede estar ya dejando su huella a través de un desequilibrio exterior creciente y, quizás, lo más significativo, de una continúa caída de los flujos netos de entrada de inversión extranjera directa”, porque no hemos hablado nada de inversión en I+D+I, porque seguimos... Sí, claro, tenemos en Navarra el 1,1 por ciento, la media del Estado está en torno al 1, la media de la Unión Europea el 1,9; objetivo 2010, el 3. ¿En qué punto nos vamos a quedar en Navarra? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pardo. Señor Presidente, tiene una réplica.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervendré muy brevemente, señor Presidente, para compensar mi desfase de tiempo, para continuar con lo que no he podido terminar en mi intervención y decir que lo

que verdaderamente me preocupa, además de todo lo que he dicho, que no lo voy a repetir, es, por ejemplo, la derogación del plan hidrológico nacional, con efectos gravísimos para la economía por la sequía en muchas comunidades, y como dijo un diario local, menos mal que el Gobierno Zapatero llegó tarde para paralizar el Canal de Navarra porque, si no, previsiblemente, hubiésemos ocasionado un grave perjuicio a los agricultores, a la economía y a los ciudadanos navarros. Me preocupa qué es lo que va a ocurrir, por ejemplo, con la regulación del sector energético, qué va a ocurrir con los blackout, con los apagones. Eso me preocupa, esas cosas me preocupan.

Pero, afortunadamente, en Navarra todas esas cuestiones al menos, las tenemos diseñadas en cuanto a sus previsibles consecuencias, habiendo hecho una clara apuesta por las energías renovables en un momento determinado, habiendo hecho una clara apuesta por la diversificación de nuestro tejido industrial, habiendo hecho una apuesta clara, a través de la ejecución de los planes tecnológicos, por la investigación, el desarrollo y la innovación, y habiendo hecho una clara apuesta por el fomento de la calidad en los sistemas productivos de nuestras empresas. Mire, cuando nosotros llegamos al Gobierno, escasamente estaban certificadas una docena de empresas. Hoy son centenares de empresas las que están certificadas, y eso nos da una garantía, señor Pardo, de que nuestra economía está en el camino correcto. Pero como quiera que, además de navarros, nos sentimos españoles, nos origina una grave preocupación la planificación económica, si es que existe, que yo creo que no existe, que está en estos momentos llevando a cabo el Gobierno del señor Zapatero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con el Reglamento se va a dar oportunidad para que puedan fijar posición los grupos parlamentarios que lo deseen. Por UPN, señor García Adanero. Son turnos de cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Por parte de nuestro grupo parlamentario respaldamos las palabras del Presidente del Gobierno sobre esta cuestión, sobre esta interpelación, sobre la política económica del Gobierno. Yo entiendo que lo tiene complicado en este caso el señor Pardo, que actuaba como portavoz del Partido Socialista, pero también su partido en conjunto, para hacer oposición a un Gobierno cuando el Gobierno funciona bien y funciona en condiciones. Yo entiendo que lo tiene muy complicado para hacer oposición en políticas sociales, educativas, sanitarias, etcétera, y, desde luego, lo tienen muy complicado para hacer oposición en política económica.

Ustedes, en las intervenciones que hacen últimamente, dan a entender que aquí el crecimiento de Navarra, que el paro sea el que es, que la economía vaya como va, son frutos de la casualidad, y aquí da igual quién esté porque esto sigue igual y, claro, eso no es así, no es así porque cuando estaban ustedes las tasas de paro eran del 20 por ciento y es que era así, es que ustedes vienen aquí y dicen: esto es casualidad. No, hombre, no, que no, por eso los ciudadanos siguen votando a UPN, por eso, porque dicen que esto no es fruto de la casualidad. Eso es lo que ocurre, y ustedes dicen: no, aquí cualquiera. ¿Cómo, cualquiera? Pero si ustedes están acomplejados y están siguiendo la política económica del Partido Popular porque saben que es la que da frutos, y no saben cómo cambiar ese discurso que han hecho durante ocho años, un discurso que no se lo creían ni ustedes mismos, y ahora dicen: a ver cómo cambiamos el discurso sin cambiar demasiado el discurso, no vaya a ser que cambiemos la política económica y vayamos a lo que hicimos cuando gobernamos durante catorce años, que son tasas de paro escandalosas, etcétera. Eso es lo que les pasa, que ustedes no saben cómo cambiar.

Dicen: política económica definida. La de este Gobierno es bien clara. Ustedes la critican, pero es muy clara y, si no, seguro que el señor Nuin dice, una política clarísima, ellos en contra, pero saben que es clara, una política que da unos resultados muy positivos. Política económica, en teoría, del Partido Socialista: los planes de seguros, sí o no, ya veremos; ¿la vivienda va a desgravar?, igual sí, igual no, sí, no, mejor no, muy bien; los tipos de interés del IRPF, el 40, no, el 37, y si ponemos uno, no, ponemos dos, Solbes dice una cosa, Sebastián dice la otra, Zapatero de este tema yo creo que sabe bastante poco, por lo tanto no dice nada, y ésta es la política económica, ésta es. Que, por cierto, llevan un año. Ya tengo ganas de que me diga usted cuándo se puede criticar a ese Gobierno. Antes era cien días, ahora ustedes dicen que sólo llevan un año. Oiga, díganos, por favor. Yo me comprometo a que cuando me digan la fecha a partir de la cual puedo criticar al Gobierno socialista empezaré a hacerlo, pero díganme una fecha, porque es que un año es mucho tiempo ya, es que en un año no han hecho nada, nada de nada, y los demás mientras creciendo, ¿y qué comunidades crecen? Dice: no nos comparemos con España. Hombre, faltaría más, pero es que yo le entiendo, cómo se va a comparar usted y va a poner de ejemplo a Chaves, pues no, o a Extremadura, pues no, pues claro, tendrá que ir a Europa y si quiere póngame Baviera, que gobierna el centro derecha. Mire cómo va Baviera, ¿quién gobierna?, ¿el Partido Socialista? Es que yo entiendo que renuncien a compararse, lo entiendo, y con las que nos quieren comparar son Madrid, donde no tie-

nen ustedes nada que rascar, y el País Vasco, donde tampoco tienen nada que rascar. Por lo cual, nos ha hecho unas comparativas que creo que no le convenían demasiado.

Y dicen: la política económica nuestra... Si ya sabemos cuál es, ¿cuáles han sido sus aportaciones al crecimiento?, porque nosotros, autocomplacencia, puede, nos hablan siempre de autocomplacencia, que sí, que nosotros decimos que vamos muy bien, pero es que seguimos haciendo cosas, porque hoy el Presidente le ha dicho varias cosas que se han empezado a hacer este año, pero es que el año anterior se hicieron otras y otras y otras, porque, si no, nos hubiéramos parado, y nosotros seguimos haciendo aportaciones, y ustedes ¿qué aportaciones hacen?, gasto corriente; llegan los Presupuestos, gasto corriente, EHN, después de inversiones de un montón de años, plusvalías, no, en el 2005, gasto corriente. Hombre, por favor, ¿eso es hacer aportaciones?, eso no es hacer aportaciones, ustedes hagan aportaciones, pero aportaciones que creen riqueza, empleo, etcétera, porque gasto corriente cualquiera, venimos aquí y que se contraten a tres mil funcionarios más, pues muy bien, ¿eso es hacer una aportación al crecimiento de Navarra?, pues ésa debe ser la política económica del Partido Socialista.

Yo creo que en este tema es tal todo lo que se podía decir, y supongo que ya estarán llegando los cinco minutos, y creo que los datos, al final, objetivos que usted ha nombrado, FUNCAS: Hombre, parece que hoy había un dato que le convenía y lo ha nombrado. Cuando aquí se sueltan los siete mil datos positivos a favor de Navarra, dicen: no, ésa es gente de fuera que no sabe. Yo creo que los datos objetivos son los que son y, ante la evidencia, los ciudadanos no son tontos, saben que la tasa de empleo es la que es, la tasa de crecimiento es la que es y que Navarra, por supuesto, gracias al Gobierno de UPN, CDN, seguirá creciendo por encima de los demás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo entiendo que cuando se hacen discursos un tanto de brocha gorda al final no se pueden recoger los matices o, simplemente, un retrato correcto y ajustado de la realidad. Yo creo que así ha sido parte de la intervención del Presidente del Gobierno y también parte o toda la intervención del señor Carlos García Adanero, y cuando se hacen estos discursos a veces se caen en contradicciones. Yo creo que entre el discurso del Presidente del Gobierno y el del portavoz de UPN hay una contradicción que a mí me ha llamado mucho la atención, porque el Presidente del Gobierno ha llegado a decir que esto es un exceso y una exageración, y eso, desde una posición como la de

Izquierda Unida de Navarra, que también tiene Izquierda Unida federal, que tiene discrepancias importantes con la política económica y presupuestaria, aunque la estamos apoyando, del Gobierno de Zapatero, pero decir que se teme o hay preocupación de que no exista planificación económica es mucho decir. Pero que después venga el portavoz de UPN y diga que lo que hace el Partido Socialista es seguir la política económica del Partido Popular, entonces, ¿en qué quedamos? O no hay planificación o se sigue la política económica del Partido Popular, o el Partido Popular no tenía planificación económica ni tenía criterios de política económica. En fin, es normal que esto suceda cuando se hacen discursos de brocha gorda y, en cualquier caso, nosotros lo que esperamos del Presidente del Gobierno y de este Gobierno es que se preocupe por lo que desee preocuparse, por el plan hidrológico nacional, por la planificación económica del Gobierno central, aunque también haya gente que se ocupa de ello porque es su responsabilidad, pero si quiere preocuparse que se preocupe, pero, sobre todo, que se preocupe de las políticas que sí controla este Gobierno, su Gobierno, señor Sanz, que son las que en definitiva son su responsabilidad.

Y también se debatió la semana pasada una interpelación por parte de mi grupo parlamentario en relación con la situación industrial y los riesgos, mucho más presentes hoy que hace unos años, de deslocalización industrial, y ahí también entendemos que las situaciones son nuevas, los riesgos son nuevos y hay que hacer muchas cosas más. Y también se votó una moción posterior del Grupo Socialista, que fue rechazada por UPN y CDN, y entendemos que también los agentes sociales, los sindicatos, están reclamando que se ponga un énfasis y se establezca una prioridad mucho más clara en estas materias. Y a partir de ahí iremos muy bien, pero a lo que nosotros nos ocupa y nos preocupa es que estamos en una situación que hemos calificado incluso de excepcionalidad presupuestaria a la hora de inversiones en Educación, inversiones en Sanidad, programas y gastos de Bienestar Social, recortes, retrasos bastante generalizados. Pues eso no parece que sea coherente, por mucho que la FUNCAS, La Caixa, Caja Laboral, Actividad Económica o quien sea lo diga, con una situación de excelencia o de Comunidad diez, no se compadece ni es coherente. Y es cierto que en este año 2005 está habiendo problemas en la política presupuestaria, en la inversión pública, en los departamentos, y está habiendo retrasos, y ahí está el tema del conservatorio, por ejemplo, que no se sabe ni cuándo se va a acometer y se ha anunciado la fecha de inicio del proyecto de las obras un montón de veces, y ahí están las inversiones en Educación. Esta misma semana ha comparecido de nuevo el Consejero de Educación, el

señor Campoy, para decirnos simplemente que la previsión y la planificación del departamento es que ingresen 1.500 nuevos alumnos cada año en los próximos diez años. ¿Cómo se va a acometer todo el programa de planificación de inversiones, de refuerzos del profesorado, etcétera, para recibir ese volumen de alumnado? Pues da la impresión de que año a año y presupuesto a presupuesto se irá viendo cómo se hace en función de lo que el Departamento de Economía, el señor Iribarren, tenga a bien disponer, pero realmente esto sí que debe ocupar y preocupar a este Gobierno y, desde luego, a mi grupo parlamentario le ocupa y le preocupa.

Y luego este Gobierno últimamente hace cosas que para nosotros son ciertamente, ya lo hemos dicho muchas veces, yo no sé si extrañas, desde luego, nosotros no les encontramos justificación. La operación EHN-Iberdrola. Decía también en el último Pleno el señor Sanz: ¿pero cómo se les ocurre a ustedes oponerse a la venta que se hizo de EHN si EHN tenía un plan de inversiones de un billón de pesetas, de seis mil millones de euros y cómo va a acometer eso el Gobierno de Navarra? Hay fórmulas de financiación y las grandes empresas y grandes corporaciones en los últimos años han financiado sus planes de expansión y sus planes de inversiones de forma muy general y de forma casi unánime mediante la salida a bolsa de esas empresas, y eso es lo que Acciona probablemente vaya a hacer para financiar, en este caso también, sus desarrollos eólicos. Por lo tanto, por supuesto que hay instrumentos y por eso no es, a nuestro juicio, un argumento que explique la decisión del Gobierno, la compra en Iberdrola, etcétera. Son debates que ya se han producido aquí pero, a nuestro juicio, nos parece que no está argumentada de forma sólida la posición y las decisiones del Gobierno en esta materia. Y luego hay datos estrictamente...

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin, vaya terminando.

SR. NUIN MORENO: *Termino ya, datos que tampoco deben llevar, y estamos de acuerdo, a la alarma injustificada, pero que están ahí, más allá de que ahora se eche la culpa a la metodología. Es cierto que ahora por primera vez en mucho tiempo el ritmo de crecimiento, en el primer trimestre, de la economía navarra está por debajo de la media estatal de la economía española en tres décimas. Es cierto que la tasa de cobertura de las exportaciones se ha deteriorado. Son elementos que están ahí y que, a nuestro juicio, deben llevar al gobierno a ponerse las pilas y a redoblar esfuerzos en poner en una situación de máxima competitividad a la economía navarra para hacer frente a los retos del futuro,*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Aralar; señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on jaun-andreok, buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios. Tiene mérito el señor Sanz o quizás habilidad dialéctica porque con eso de contestarle a Josu Pardo atacando a Zapatero hace algo así como disquisiciones sobre la moza que se disputaban Felipe II y Fernando VI, que vivían en siglos diferentes, algo que le ha evitado el responder a las preguntas de la interpelación, porque, ¿cuántas preguntas hay en la interpelación? Yo cuento ocho, y creo que usted ha contestado a una. Voy a repasarlas brevemente, están en tres pequeños apartados: primero, valoración de la situación actual, eso sí ha hecho, valoración ponderada muy positivamente, ésa es la pregunta respondida; pero, después, perspectivas económicas para Navarra a corto y medio plazo, se ha dado una visión optimista, super optimista del porvenir; nosotros tenemos muchas preocupaciones, hay perspectivas que nos parece que son de preocupar, pero medidas concretas a corto y medio plazo no se han mencionado.*

En el segundo apartado de la interpelación se pregunta también sobre las medidas que ha tomado o piensa tomar a corto plazo para invertir la tendencia. Tampoco se ha hecho ninguna alusión concreta a ninguna medida concreta. Se ha seguido con las evaluaciones positivas sobre la situación, se han puesto ejemplos, se han dicho cosas que, efectivamente, ahí están, todos los días inauguramos algo. Ayer me dijeron que estaba usted, señor Sanz, inaugurando en Huarte-Pamplona, no inaugurando, poniendo la primera piedra, porque cada edificio tiene por lo menos tres situaciones, primera piedra, el tejado y luego la inauguración, y sopló un viento que les puso a ustedes muy mal de polvo. Me refiero al Museo de Arte Contemporáneo. Le estaban mirando a usted algunos de los nuestros respetuosamente desde la otra acera. Pero, al margen de eso, ¿qué ha dicho usted sobre medidas a corto plazo para invertir esta tendencia? Absolutamente nada.

Y en el tercero de los apartados de la interpelación hay, a nuestro juicio, cuatro preguntas, ésas son las preguntas claves, que tampoco han sido respondidas: aumentar nuestra competitividad, se ha hablado genéricamente sobre I+D, etcétera, pero no se ha respondido a eso; diversificar nuestro tejido productivo, es una preocupación que todos tenemos porque está poco diversificado, porque hay sectores productivos que incluso eran tradicionales en Navarra y han decaído, porque hay otros sectores productivos, pilares de la actual situación de empleo y de mantenimiento de la actividad económica, como la construcción, que están evidentemente agotados, etcétera, etcétera; incre-

mentar sectores exportadores, no se ha mencionado el asunto; incrementar empresas exportadoras, no se ha mencionado el asunto.

Por lo tanto, nosotros creemos que éste es un debate que tendremos que efectuar. Hay perspectivas preocupantes, siempre lo hemos dicho, porque los porcentajes de las empresas o de los sectores desde los que se hace la exportación fundamental de los productos navarros son altamente preocupantes, porque están de alguna manera dependientes de cuasi monocultivos. Hay también otros sectores que están entrando, como he dicho, la construcción, por ejemplo, en situaciones de verdadero agotamiento y, desde luego, tendremos que evaluar algún día sobre los planes de empleo, tendremos que hablar de desequilibrio territorial de Navarra, gravísimo, tendremos que hablar de los planes tecnológicos en cuanto al balance, no sobre la ponderación de sus cualidades excelsas, sino sobre el balance concreto de sus consecuencias concretas en los diferentes sectores productivos. De todo eso no se ha contestado nada. Suena muy dialéctico ese retintín de cuándo empezaremos a poder criticar al señor Zapatero, que suele sacar con argucia el portavoz de UPN que ahora no está, pero ya que estamos hablando de todo un poco y de casi nada, yo me permitiré recordar que a Zapatero lo tendremos que criticar; al que ya no le vamos a poder criticar es a uno sobre el que Inato Irazoki –doy la bienvenida a nuestra compañera en el día de hoy– solía contar que iba un joven, que dice él que hablaba euskera, de Ainhoa, y que era de madre vasca y navarra, a jugar con ellos cuando eran jóvenes, ahora Inato Irazoki hubiera tenido unos 82 años; y de ése, el señor Fraga Iribarne, cada vez hablaremos menos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. El viejo amigo Inato Irazoki, ventero de Vera de Bidasoa, hubiese hecho un brillante papel también, como lo hizo en el momento institucional que le correspondió, pero nunca hubiese llegado, por su carácter personal y por su comportamiento y trayectoria, al contenido sibilino de esta interpelación que, aprovechando algún dato económico que pueda suponer una valoración negativa respecto a la situación de Navarra, formula una deriva que lo que pretende es transmitir a la sociedad que nuestra situación económica es de riesgo, es de peligro, que faltan medidas, que faltan decisiones. Lo que no hemos oído es lo que otras veces se ha dicho, que los agentes económicos y sociales que protagonizan los planes de empleo y que reciben de estos planes de empleo importantes subvenciones para realizar trascendentales misiones a favor del empleo, de la mejora del tejido indus-*

trial, etcétera, cuando llegan sus congresos se quejan de que no existe eso que ellos elaboran, participan y, sobre todo, gestionan. No hemos llegado a eso, lo que supone ya una considerable mejora.

Por otra parte, también hay que reconocer en aras de la verdad que no se ha hecho una descripción catastrofista de la situación económica de Navarra porque, evidentemente, eso, con un mínimo rigor intelectual y con una mínima objetividad, no se podía hacer; al contrario, se pondera que los datos globales son positivos, dato importante, porque en estos órdenes lo que trasciende es la globalidad del conjunto de la actividad económica, los indicadores globales, porque los puntuales varían a veces en función de situaciones coyunturales y de otros factores en muchos casos aleatorios. Por tanto, lo importante termina siendo el conjunto de la actividad económica. Evidentemente, se reconoce que los datos globales son positivos, por tanto, un punto, uno cero, un ejercicio de deporte osasunista, meterse el gol en la propia puerta.

Pero hay un segundo gol, dice que de no tomar medidas pronto, o sea ya, de repente, esta situación de aspectos puntuales, de datos parciales conducirá a la pérdida de la posición privilegiada que ocupamos, por tanto otro gol de autopenalti, porque, efectivamente, ésta es la realidad. Y más adelante ya se alude a la presencia de Navarra en el PIB, y al consumo interno y a la construcción como los factores decisivos de la economía de Navarra. Yo, cuando leí esto, la referencia al consumo interno, recordé varias cosas: todo el progreso económico del estado español, no de este año ni del anterior ni de los años del Partido Popular, sino gobernando incluso o dirigiendo el Ministerio de Hacienda del Estado un ministro navarro, ¿no se ha venido basando en la potenciación del consumo interno? Consumo interno que ha sido el factor dinamizador de la economía de España en cuanto que ha generado la demanda, por tanto, mayor, y la mayor inversión industrial y la mayor producción y ha sido un factor determinante del crecimiento económico. ¿O es que la construcción no ha sido históricamente y sigue siendo un factor decisivo? La política de vivienda que se ha venido haciendo por los sucesivos regímenes desde la época de la dictadura de Primo de Rivera, fíjense ustedes qué lejos está, ha sido considerar la vivienda no como un producto necesario para un problema social sino como un factor dinamizador de la actividad económica por el efecto multiplicador que genera. Señorías, en esto está habiendo poca variación gobierne quien gobierne. Por tanto me sorprende que ahora esto sea motivo de escándalo en Navarra cuando además, como voy a intentar demostrar, es por otra parte incierto.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Allí, que le veo que va a intentar demostrar algo y le temo.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Pues no se preocupe, no me tema porque mis jugos gástricos están ya actuando. Y se añade que "por el contrario, los factores de crecimiento futuro como industria, servicios, inversiones en bienes de equipo siguen reduciéndose en sus tasas de crecimiento". Para no agotar la paciencia del señor Presidente, me voy a remitir a un dato muy reciente, la nota de prensa del Instituto de Estadística de Navarra sobre índice de producción industrial de Navarra de abril del 2005, y si revisamos todos esos datos llegamos a lo que supone el índice general de crecimiento del producto industrial en Navarra en el 2005, del 20,3 por ciento respecto al 7,1 por ciento de España; a la tasa interanual media de crecimiento del 3,2 por ciento respecto al decrecimiento del 0,2 de España; a cómo los sectores de industria agroalimentaria, del papel, de inmuebles, de la maquinaria, etcétera, están teniendo incrementos en Navarra; a cómo se ha producido, por ejemplo, en la industria agroalimentaria un índice de crecimiento acumulado del 6,7 por ciento y en las industrias metálicas del 8,9 por ciento; a cómo los bienes de inversión han tenido un crecimiento acumulado del 12,9 por ciento. Y así otros muchos datos que aparecen en este informe...*

SR. PRESIDENTE: *Que no va a leer supongo*

SR. ALLI ARANGUREN: *Que no voy a leer, señor Presidente, que demuestran que, efectivamente, aquí el crecimiento no se está produciendo sólo en el consumo y en la construcción, también en la actividad industrial, también en la inversión y también en la creación de bienes de capital. Por tanto, se está sembrando para crecimiento futuro. ¿Pasa esto en el resto del país? La solución mañana o pasado mañana.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Allí. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente, para fijar la posición de mi grupo ante una situación que consideramos preocupante, una posición preocupada. Preocupada porque, efectivamente, las capacidades que da la oratoria, las habilidades parlamentarias de edulcorar situaciones realmente ácidas pueden hacer parecer que la realidad es otra, pero, al final, la realidad es la que es y los problemas económicos y la falta de planeamiento y de planificación económica es evidente y está dando sus frutos, Está dando sus frutos en los datos que ha puesto de manifiesto el señor Pardo, pero también en la realidad institucional de una Administración cada vez más débil, que cada vez da menos y peores servicios a los ciudadanos, cada vez hay más listas de espera en*

sanidad, cada vez hay más alumnos en módulos prefabricados, cada vez las previsiones de aumento de alumnos tiene peor planificación y peor perspectiva de poder darse en condiciones de calidad. Pero es que podemos también ir en todos los aspectos, el otro día lo poníamos de manifiesto con lo relativo a la campaña de incendios, también con la Universidad Pública de Navarra. Es decir, se está deteriorando el sistema general de bienestar y eso es una realidad, y de ahí los presupuestos más restrictivos de los últimos años, especialmente restrictivos en materia de euskera, un 70 por ciento, un 40 por ciento, pero eso es ya inherente a sus obsesiones políticas.

Pero, efectivamente, cuando desde la Presidencia del Gobierno se hace una valoración tan auto-complaciente, siendo la realidad tan cruda, a nosotros nos parece un hecho preocupante y de ahí la posición preocupada. Y, sobre todo, una vez que se hace una valoración autocomplaciente, cuando se le pregunta qué medidas ha tomado, realmente vemos que no hay ningún tipo de respuesta, porque ante la problemática de Volkswagen ya sabemos que desde el Gobierno de Navarra se intentó una medida muy sagaz, muy bien planteada, realmente inteligente, que fue darle la medalla de oro de Navarra, a ver si con esto realmente nosotros conseguíamos solidificar el bienestar y el desarrollo económico que nos ha potenciado en Navarra Volkswagen, pero vemos cómo en Volkswagen las decisiones se siguen tomando en Alemania y seguimos estando pendientes de que ese catarro que está teniendo Volkswagen no llegue a gripe porque, si no, nos afectará de una manera efectivamente muy fuerte.

En materia de turismo ya sabemos qué medidas tomó, fue usted a promocionar la chistorra a Nueva York, pero, sin embargo, no sabemos si esa medida a corto plazo ha tenido algún tipo de repercusión en el turismo, lo iremos viendo. Pero es que no nos ha dicho qué medidas va a tomar ante esta situación preocupante, ya sabemos que para evitar la deslocalización, un problema que nos afecta a todos, para fomentar el empresariado propio, para innovar realmente en aspectos importantes para nuestra Comunidad, ustedes han invertido en Iberdrola. No sabemos qué repercusión tiene eso en el desarrollo económico y social de Navarra, pero a primera vista las medidas que ustedes han tomado a corto plazo, y me remito a la medalla de oro a Volkswagen, también la promoción en tierras americanas o la compra de Iberdrola, no parece que apunten directamente, señor Presidente, señores Parlamentarios y Parlamentarias, miembros del Gobierno, hacia una política orientada a mejorar una situación que los datos y la cruda realidad apuntan a que es preocupante. Por lo tanto, desde la responsabilidad política la posición que se debe fijar, y este grupo parlamen-

tario fija desde esta tribuna, es una posición preocupada ante una situación que es preocupante, porque lo demás es cerrar los ojos a una realidad y a la posible solución y toma de medidas urgentes para evitar esta tendencia que ya está teniendo demasiadas evidencias en educación, en salud y en la precariedad del empleo, y que va a ir en aumento de no cambiar la actual política económica que resulta inexistente y a todas luces ineficaz. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Del grupo mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. A pesar de todo lo escuchado aquí en este punto, tengo que decir que los últimos informes de coyuntura económica de Navarra ponen de manifiesto cierta desaceleración del crecimiento de la economía navarra y una mayor incertidumbre de los empresarios sobre la evolución de la industria. Según datos del informe de contabilidad trimestral de Navarra, correspondientes al primer trimestre de 2005, un crecimiento interanual del 3 por ciento en este primer trimestre de la economía navarra parece importante, pero también refleja una tendencia a la desaceleración respecto a la trayectoria expansiva que se venía apreciando desde el tercer trimestre de 2003. Además, este crecimiento es tres décimas inferior que el registrado en España, es decir, se está produciendo un cambio de tendencia que, sin que resulte todavía preocupante, merece una reflexión y la adopción de medidas por parte del Gobierno. No es un buen síntoma que la construcción sea la rama económica que impulse este crecimiento, mientras la actividad industrial se encuentra en parámetros de crecimiento interanual del 2 por ciento, a pesar del buen comportamiento de la industria agroalimentaria.

Nuestra economía tiene un alto índice de dependencia del sector industrial y, más concretamente, del sector de la automoción, con lo que éste tiene implícito de cierta vulnerabilidad ante el fenómeno de la deslocalización y en coyunturas de alto crecimiento de los precios del petróleo. La producción de turismos en Navarra ha bajado un 4,5 por ciento sobre el mismo periodo del año anterior, mayo de 2004 a mayo de 2005. Por lo tanto, se plantea una primera reflexión sobre la necesidad de acometer un plan de futuro que palie las incertidumbres que planean sobre el sector industrial en Navarra. Y en este sentido, la encuesta de coyuntura industrial del Instituto de Estadística de Navarra, la última de abril de 2005, manifiesta que se debilita la confianza de los empresarios navarros sobre la evolución de la industria, y las previsiones para los próximos meses no manifiestan señales de recuperación. En términos de desconfianza sobre el futuro se mani-

fiesta, también, el barómetro de clima económico elaborado por CIES, donde un panel de expertos de Navarra se manifiesta pesimista sobre la evolución a corto plazo de la economía.

El sector de la construcción parece difícil que mantenga el alto ritmo de crecimiento de los últimos años. Los últimos datos de indicadores coyunturales que elabora el Instituto de Estadística de Navarra señalan que tanto la licitación oficial de la construcción, como las viviendas iniciadas, han bajado un 35,7 y un 23 por ciento respectivamente sobre el mismo periodo del año anterior, mayo de 2004 a mayo de 2005. Y, por otra parte, el endeudamiento de los consumidores navarros para la adquisición de vivienda ha aumentado en el último año, y no se ve claro el límite a esta situación soportando un clima de bonanza económica.

Desde el punto de vista de la demanda, la moderación de los ritmos de crecimiento de la demanda interna, 3,1 puntos, también indica cierta desaceleración del consumo, en un periodo donde la confianza de los consumidores navarros se muestra más favorable que en trimestres precedentes. Y la desfavorable evolución de las exportaciones y el empleo, con una tasa de variación positiva del 2,5 por ciento, medio punto por debajo del crecimiento de la economía, son otras variables que señala el informe de la contabilidad trimestral de Navarra del primer trimestre de 2005. Por lo tanto, es necesario ver la evolución futura de estas variables señaladas para sacar conclusiones definitivas.

Y en cualquier caso, los últimos datos coyunturales, frente al triunfalismo oficial, manifiestan una tendencia que habrá que corregir en el futuro y, por este y otros motivos, diversos grupos parlamentarios les pedimos en el anterior Pleno que elaboraran un plan industrial para Navarra, solicitud que mantenemos porque creemos que deben tomarse medidas en este momento para intentar evitar efectos no deseados de nuestra economía en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai.

Pregunta sobre el pago de las subvenciones a las asociaciones que trabajan con discapacitados, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el quinto punto del orden del día: pregunta sobre el pago de las subvenciones a las asociaciones que trabajan con discapacitados que, aunque ha sido formulada por el Parlamentario señor Nuin, me indica que la va a defender la señora Figueras. Adelante.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Después del debate que hemos

tenido en el anterior punto convendría decir que en esta Navarra donde todo va bien bajamos a la realidad, y lo que nosotros solicitamos es que, en todo caso, vaya mejor, porque vamos a hablar de asuntos que tienen que ver con el día a día y que, además, afectan a gran parte de la población. Lógicamente, esta pregunta se hizo en el mes de mayo. Si en el Reglamento de la Cámara de Navarra estuviera recogido el control semanal, como tienen otros parlamentos, igual no habría llegado en este momento a ser formulada, pero ya que no tenemos ese control semanal voy a aprovechar para que esta pregunta tenga un doble sentido: primero, conocer; en parte ya lo conocemos porque ha sido publicado y, luego, denunciar la situación por la que atraviesan la mayoría de los organismos y asociaciones que trabajan con personas necesitadas de una atención especial.

Si ustedes han repasado recientemente la prensa habrán visto que han aparecido denuncias de sectores concretos de discapacitados que ponen en evidencia la rebaja de un 20 por ciento en la ayuda a sus asociaciones y a su trabajo. Asimismo, también las asociaciones de discapacitados, con fecha de 10 de junio, denunciaban el déficit que tenían por la demora del pago de aquellas subvenciones que habían sido aprobadas por el instituto. Lo mismo planteaba Anasaps el día 16 de mayo, con varios fax al instituto y a su director, por la situación de alarma que tenía originada, fundamentalmente porque no podía hacer frente al pago de los sueldos, y que si no se remediaba de una manera inmediata iba a tener que plantearse una regulación de empleo de los trabajadores. Éste es el problema que se ha planteado y que se plantea y se ha denunciado por las asociaciones, que ha sido recogido, yo creo que con un buen criterio, por parte de los partidos del Parlamento, y lo que observamos es que hay una deficiencia en la forma y en el fondo de plantear y de solucionar los problemas de atención a las asociaciones, por un doble motivo: primero, porque entran en el plazo, se aprueban esas convocatorias pero luego se adjudican muchos meses atrás sabiendo de antemano, como sabemos todos, que estas asociaciones fundamentalmente trabajan únicamente con los recursos que le vienen de la Administración; y, por otra parte, se está constatando de una manera clara que el sistema de las subvenciones no es el adecuado ni el que soluciona los problemas y que, de una vez por todas, los convenios serán los que se tengan que establecer como fórmula idónea entre el Gobierno y las asociaciones cada año para no estar al albur de los presupuestos y para que, desde luego, no se ponga en riesgo la labor que realizan estas asociaciones, y se normalice y se realice con completa complicidad entre la Administración y los representantes de estas organizaciones el trabajo para la protección de los

derechos de los ciudadanos más vulnerables y con especial indefensión.

Y para terminar, simplemente, me remitiré a las palabras que la Defensora del Pueblo, creo que con buen criterio planteaba el otro día en la prensa, diciendo que no es tolerable esa demora en los tiempos y en la adjudicación de las subvenciones para que estas asociaciones no puedan trabajar y las personas que están en inferioridad de condiciones vean mermadas sus posibilidades. Por lo tanto, y a resultas de lo que me vaya a contestar el señor Consejero, que en parte ya lo sabemos, no cabe duda de que algo tendrá que modificarse en la forma y en el fondo de trabajar con estas asociaciones, y algo tendremos que esforzarnos para que este tipo de denuncias sistemáticas no venga con la frecuencia que viene a este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Un poco largo ha hecho su señoría el preámbulo, luego se notará. Señor Palacios, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señor Presidente, señoras, señores Parlamentarios, muy buenas tardes a todos. Voy a pasar a responder a la pregunta que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No obstante, antes de entrar en el fondo y como una cuestión previa, creo que tengo que corregir lo que el grupo parlamentario interpelante indica en el primer párrafo de su preámbulo, pues en él está hablando de la Orden Foral 1/2005, que dice que es la que aprueba las bases de la convocatoria "Subvenciones en materia de servicios sociales para 2005", y esa orden foral nada tiene que ver con el tema que la señora Figueras acaba de indicar aquí, es decir, el tema de las subvenciones a entidades y asociaciones que trabajan en el área de la discapacidad, pues se refiere a la convocatoria de subvenciones de inversiones en materia de servicios sociales para el año 2005. Por tanto, partiendo de esta base, creo que podía dar por concluida esta respuesta y no pasar al resto, porque es algo incoherente lo que se está diciendo. No lo voy a hacer así, aunque ella hablaba de deficiencias en el fondo y en la forma, porque lo que voy a hacer es tratar de interpretar lo que han querido redactar en esta pregunta, que tiene sólo veinte líneas, y entonces creo que se están refiriendo a la Orden Foral 190/2004, que es la que aprueba las bases de esta convocatoria en el área de personas con discapacidad. Yo les rogaría que tuvieran un poco más de rigor porque, sólo con ir a Internet, en tres minutos podían haber visto cuál era la orden foral.*

Y, dicho esto, paso ya a responder a las dos cuestiones que se plantean. Antes de hacerlo tengo que decirles a sus señorías que no tengo ningún

reparo en admitir ante todos ustedes que es cierto que una convocatoria que se resuelve en el mes de junio genera una serie de inconvenientes y de disfunciones a las entidades y a los usuarios que reciben las subvenciones, ya que se trata de un tiempo excesivamente largo el que están sin saber con qué recursos van a contar para sus actividades. Y tengo que decirles también a sus señorías que hace ya casi dos meses, el 5 de mayo, mantuve una reunión con los representantes de esas entidades, en las que hablamos de muchos temas y, entre otros, de los medios que vamos a poner para que a partir del año que viene esto no se vuelva a repetir.

Pues bien, como les he dicho, esta convocatoria, que se aprobó el 24 de diciembre, contaba con un saldo inicial de 3.000.496 euros. En los meses siguientes estimamos —esa estimación la hicimos el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social y este Consejero— que era necesario incrementar la cuantía de la convocatoria en otros 238.000 euros en vista a las labores que estaban desarrollando estas entidades. Para ello, lógicamente, se tuvo que poner en marcha todo el procedimiento, todo el expediente de ampliación de partida, el cual concluyó con una orden foral —me parece que esto ya se lo dije a sus señorías en la comparecencia que tuve el día 8 de junio— que se publicó el 27 de mayo en el Boletín Oficial de Navarra. Es a partir de ese momento cuando se pudo continuar con todos los pasos necesarios para poder resolver esta convocatoria, que se hizo en un plazo muy breve, en una semana. En ese tiempo tuvo que ser intervenida, etcétera, es decir, el viernes día 3 se resolvió. ¿Y cuándo se realizó el pago? Inmediatamente. El primer día hábil, que era el miércoles siguiente, es decir, el día 8, porque como saben ustedes los pagos de tesorería se realizan los miércoles de cada semana.

Como ya les he indicado, el 5 de mayo recibí en mi despacho a una representación del CORMIN, encabezada por su presidente, y en ella hablamos de todos estos asuntos, y también se me hizo una pregunta expresa, que era cuándo preveía que se les iba a realizar el pago. Les dije que esperaba que sería antes de fin de mes. Por eso, es algo que me extraña, además, viendo la relación que existe entre el grupo interpelante y algunos representantes de estas entidades, que el día 26 se presente esta pregunta y se diga por qué motivos no se ha pagado el día 25. También les tengo que decir que cuando el día 3 se firmó la resolución yo llamé al presidente del CORMIN, y como no estaba él hablé con uno de los representantes, con el señor Fortún. Le informé de la resolución, le dije que el día 8 iban a cobrar, y lo que me mostró en ese momento fue su agradecimiento y su conformidad. Ese día 8 todas las entidades recibieron un primer pago de hasta 60.000 euros, esto quiere decir que todas aquellas que tenían que percibir

una subvención que era igual o inferior a esa cantidad, que son la inmensa mayoría, porque son veintiocho, y veinte de ellas recibieron ese día el cien por cien de la subvención. Las otras ocho recibieron los 60.000 euros y, como es preceptivo, a medida que van justificando los abonos que reciben van recibiendo los pagos siguientes hasta percibir el total de la cantidad. Les puedo decir que a día de hoy ya se ha pagado 1.700.000 euros, lo cual equivale al 55 por ciento del importe total de esta convocatoria. Y les puedo indicar que las que tienen una subvención superior a 60.000 euros, por ejemplo Anasaps, de 659.000 ha recibido 300.000, es decir, el 45 por ciento; Anfas ha recibido el 52 por ciento; Atena el 97 por ciento; la Coordinadora de Disminuidos Físicos el 91; Elkarkide el 48; Hogar Zoe el 67 por ciento; y la Residencia San Francisco Javier el 44 por ciento. Por tanto, a día de hoy, cuando estamos concluyendo el primer semestre del año, falta por abonar tan sólo el 45 por ciento, es decir, 1.468.000 euros, cantidad que, como les digo, se les irá pagando, como señala la Ley Foral de subvenciones, previa justificación de los abonos que se les haya realizado anteriormente.

Señor Presidente, creo que con esto he dado respuesta a las preguntas que se realizan en la interpelación por parte del Grupo de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacios. Señora Figueras, tres minutos, que ha llevado antes buena propina.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Agradezco al señor Consejero que haya admitido la disfunción que existe y yo creo que, aparte de que se vea la escasez de fondos para atender estas necesidades, también sería oportuno que el Gobierno considerara, si así lo cree necesario, establecer la fórmula del convenio, porque parece más ajustada a la realidad. Pero, no obstante, aunque a esta fecha se ha repartido ya, en función de lo establecido, lo que ha comentado el señor Consejero, es cierto que también con fecha 16 de mayo una de las asociaciones, que en este sentido creo que es modélica en el trabajo, mandaba un fax solicitando una reunión a doña María Jesús Vicente Goicoechea, Subdirectora de atención de las dependencias del instituto, planteándole la necesidad que tenían de ver el déficit previsto del Servicio de Atención Sociocomunitaria y el Plan de Atención de Salud Mental, porque no estaban en condiciones ni con posibilidades de poder atenderlo. Y en ese intermedio sí que hay una comparación donde el señor Consejero nos da una serie de informaciones pero, no obstante, Anasaps, para dejarlo claro, dice que no ha tenido la oportunidad de acordar ni de llegar a un estado de satisfacción y que, como el resto de las asociaciones, ha sido informada de

la cantidad que se le adjudicaba en el reparto de las subvenciones el pasado 26 de abril, cuando se le informó de que, cobraría el primer pago a principios de mayo y de que no había más dinero. Ésta era la razón fundamental de la inquietud que se había generado en las asociaciones y de la conveniencia y la oportunidad de formular la pregunta. No obstante, como he dicho al principio de mi intervención, al tener la fórmula de control que tenemos hoy, en parte, sólo en parte, estaba subsanada esa situación, pero el riesgo y la angustia que tenían las personas que trabajan en esas asociaciones era claro y evidente, y de eso se trata, de corregirlo en fondos y en forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Señor Palacios.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señor Presidente. Como le he indicado en mi primera intervención, vamos a corregirlo en lo que es la forma y, como les he dicho, el día 5 de mayo mantuve esa reunión con los representantes del CORMIN en la que hablamos de todas estas cuestiones y quedamos en que a partir del mes de julio vamos a tener una serie de reuniones con ellos para ver la manera de perfeccionar el sistema de cara al año 2006, y les puedo anunciar que el próximo lunes, el día 4, voy a mantener la primera reunión con ellos en esta materia. Por tanto, señorías, en ello estamos y ésa es nuestra intención. De todas formas, como les he dicho, el retraso se ha producido este año porque ha habido que ampliar el crédito en 238.000 euros. Ése ha sido el motivo.

Y ya que estoy en la tribuna voy a aprovechar también para salir al paso de determinadas informaciones que se han publicado en los días pasados y de las cuales también se ha hecho eco la portavoz de Izquierda Unida, porque todos hemos podido leer eso de que Bienestar Social rebaja en un 20 por ciento las ayudas a los discapacitados. Ya están aquí las reducciones de Bienestar Social. Y tengo que decir, y lo digo en esta tribuna, que esto es rotundamente falso. Se trata de una afirmación que carece del más mínimo rigor, diría más, tiene el mismo rigor que la pregunta que se nos ha hecho, porque, antes de que alguien haga una denuncia de una rebaja del 20 por ciento, lo que tenía que haber hecho era algo tan sencillo como analizar la evolución que han tenido las partidas de subvenciones a asociaciones en el área de personas con discapacidad en estos últimos años, porque la información obra en su poder y el análisis se puede hacer en unos pocos minutos, y lo puede hacer un alumno de Primaria, porque en el año 2003 estas entidades cobraron 4.200.000 euros; en el 2004, 5.415.000; y en el año 2005 esa cantidad se ha elevado a 6.010.000 euros. Y con

unos cálculos muy sencillos, que requirieran poco esfuerzo, habrían podido comprobar que entre el 2003 y el 2004 el incremento ha sido del 38,4 por ciento, y del 2004 al 2005 del 18,9, es decir, que el incremento acumulado en dos años ha sido del 65 por ciento. Por tanto, es rotundamente falso que haya habido esa reducción del 20 por ciento que algunos pregonan, sino todo lo contrario, se ha aumentado en el 64,5 por ciento. ¿Puedo seguir Presidente?

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí. Señor Lizarbe, a usted le gusta que le escuchen, pues haga usted lo mismo con los demás. Éste es un principio de razón evidentísimo, haga usted lo que le gusta que hagan con usted. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Porque, señorías, se preguntarán: ¿cómo pueden decir esto del 20 por ciento? Y la respuesta a esta pregunta es muy sencilla, manipulando los datos y obviando algo tan importante como es una parte de la cantidad que el Gobierno destina al área de discapacidad, porque ustedes, que han participado en la elaboración de los presupuestos, saben o tienen que saber que hasta el año 2004 Tasubinsa era financiada a través de la convocatoria de subvenciones, y tienen que saber que a partir de este año 2005 cuenta con una partida específica, que es de 2.800.000 euros, que es la que permite que más de quinientas personas con discapacidad en trece centros puedan acceder a un empleo ocupacional en sus talleres. Por eso, si suman estos 2.800.000 euros de Tasubinsa a los 3.238.000 de la convocatoria anual verán que no se ha producido ese recorte del 20 por ciento, sino todo lo contrario, que ha habido ese crecimiento de casi el 65 por ciento.*

Por eso, una vez más señorías, con pesar, tengo que decir en este Parlamento que creo que ya está bien de que se manipule la realidad y de hacerlo además en una materia tan sensible como es la de los servicios sociales, porque con ello se está haciendo sufrir a las personas más débiles de nuestra sociedad y a sus familias.

Ha habido más cosas que se han dicho...

SR. PRESIDENTE: *Pero, señor Palacios, no nos va a contar todas esta mañana, ¿no? Remate, remate.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *¿Qué tiempo tengo?*

SR. PRESIDENTE: *Pues no tiene usted tiempo.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Pues bien, una de ellas, y creo que es importante decirlo, es que una cuestión es que este Gobierno,*

con base en la ley, tiene que dar las prestaciones que tiene que dar, que son las básicas y éstas se dan directamente o bien indirectamente a través de convenios, y otra cuestión muy diferente es la de aquellas actividades que son fomentadas para la realización de actividades de utilidad o interés social que, según el artículo 2 de la Ley Foral de subvenciones, tienen que ir a la línea de subvenciones. Y en la convocatoria de subvenciones lo que se financian son programas, no se financia a las entidades, y lo que tienen que hacer estas entidades es ajustarse a la cantidad que tienen para la realización de esos programas. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señor Presidente, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Me siento aludida y, además, creo que se ha insultado a esta Parlamentaria por formular la pregunta, porque se ha dicho poco menos que la pregunta carecía de fundamento, y entonces creo que tengo el derecho a decirle al señor Palacios que no carece de fundamento porque él mismo ha reconocido que los fondos han tenido que ser incrementados en 238.000 euros.*

SR. PRESIDENTE: *Pues ya lo ha dicho usted y vale. No hay para más.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Y encima es que mentimos todos cuando hablamos de cosas...*

SR. PRESIDENTE: *Que no hay para más, señora Figueras. Yo comprendo que a veces se le pone a uno la mandíbula de cristal, pero no es así. Señores Parlamentarios, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Medio Ambiente a priorizar la seguridad del pantano de Itoiz, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras, señores. Se reanuda la sesión con el sexto punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Medio Ambiente a priorizar la seguridad del pantano de Itoiz,*

moción presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra por quince minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. Me sobraré tiempo porque me suele sobrar habitualmente y porque tengo un dolor de cabeza un poco fuerte y procuraré hacerlo rápido.*

SR. PRESIDENTE: *Eso nos va a salvar, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pero en cualquier caso sería mejor que yo no tuviese el dolor de cabeza aunque ustedes aguantasen un poco más.*

SR. PRESIDENTE: *Estoy totalmente de acuerdo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que es un tema muchas veces debatido en este Pleno y simplemente haré unas reflexiones que me parece que tienen que ir acordes con la evolución que está teniendo el tema del pantano de Itoiz y las dudas y reflexiones sobre la situación del mismo. Y es que los acontecimientos no siempre van paralelos en la misma línea. Ayer nos desayunábamos, hoy mismo, con la última sentencia en relación con el llenado del mismo, y a la vez quizás estemos en una situación con más dudas y con más elementos de preocupación de los que podría haber incluso cuando se consideraba que eran expresa y exclusivamente temas legales los que harían dilucidar el futuro del pantano, porque son, y es el elemento de las dudas sobre la seguridad del mismo a lo que me quiero referir, muchos elementos los que se están acumulando. Ya los hemos expuesto aquí en otras ocasiones: los movimientos sísmicos, los movimientos subterráneos, la fricción de capas que generan olores, ruidos, la inseguridad de la ladera izquierda, incluso creo que decían los informes técnicos que en un momento dado la propia presa llegó a moverse un centímetro.*

Nos preocupa a estas alturas el papel que están haciendo las instituciones navarras. Nos da la sensación de que estamos jugando al juego del avestruz, a esconder la cabeza y huir hacia delante. Nos preocupa esa situación porque, al contrario, y sobre todo a raíz del cambio de Gobierno en Madrid, no es la labor y no es el papel que están jugando las instituciones del Estado. Desde el propio ministerio, con su Ministra al frente, a la propia CHE se están dando situaciones que podríamos calificar como de preocupación, de grave preocupación por estos estamentos, de actuaciones prudentes y preventivas, de comportamientos transparentes, cosa que está muy lejana de lo que estamos acostumbrados aquí y, sobre todo, nos da la sensación de que están intentando llevar adelante una política de priorizar las dudas acerca de la seguridad sobre cualquier otro elemento o cual-

quier otro de interés que haya en torno a Itoiz. Es aquí en Navarra donde sobre todo el Gobierno de Navarra, aunque no solamente él, genera dudas y reacciones contrarias a un elemento como es el tema de la seguridad y como es el hecho de tener que tomar medidas que por lo menos garanticen al conjunto de la sociedad, pero sobre todo a las personas más cercanas al mismo, que esta infraestructura goza de todos los requisitos necesarios para que puedan estar tranquilos. Y, además, todo está pasando en esta Comunidad con una situación de perplejidad en muchos sitios, desde el propio Gobierno del Estado que, como digo, sí da signos de estar preocupado, desde la propia CHE, que sí admite cierto grado de preocupación. Creo que el tema ha llegado a la fiscalía medioambiental. Aragón, igualmente, está más preocupado que la propia Comunidad navarra y no digo nada de los movimientos sociales al respecto. Por lo tanto, la política de hacer oídos sordos no nos parece que sea la correcta y la obligación de este Parlamento y la obligación de todos nosotros sería priorizar el tema de la seguridad sobre cualquier otro elemento. Nosotros estamos convencidos de que Itoiz, que legalmente parece que está definitivamente salvado, sin embargo, tiene un futuro incierto y negro, no por el tema legal, que ha quedado definitivamente zanjado, pero sí por el tema de seguridad.

Por lo tanto, lo que queremos con esta moción es priorizar, que ante las decisiones que tome este Parlamento prime el elemento de la seguridad por encima de cualquier otro interés. Y en ese sentido, en su momento nos opusimos a que se llenase el pantano, no lo conseguimos, el pantano se ha ido llenando y, derivado de eso hemos tenido, por lo menos hay muchos técnicos que así lo aseguran, los movimientos sísmicos correspondientes y los elementos paralelos que ha habido. Es cierto que en estos momentos, por el propio plan de puesta en carga del pantano, se va a proceder al vaciado del mismo de aquí a septiembre. No es eso lo que pide esta moción. Esta moción pide que el vaciado se haga de forma políticamente consciente con el objetivo de priorizar la seguridad en tanto no esté garantizado técnicamente que no hay peligro sobre esta presa y, por lo tanto, aunque coincida que de aquí a septiembre se va a proceder al vaciado para su posterior nueva puesta en carga, nosotros reivindicamos que por medidas de seguridad, por medidas de garantías no se vuelva a poner en carga, y que el vaciado se haga de forma preventiva en tanto quede resuelto el tema de la seguridad.

Hay una enmienda a la totalidad presentada por el grupo de Izquierda Unida. Nosotros no la vamos a aceptar, y no la vamos a aceptar por el siguiente razonamiento: no es tiempo de informes. Ya ha pasado el tiempo de los informes porque

informes ya hay y, no solamente ya los hay, sino que los tiene todo el mundo. Nosotros también los tenemos y, si Izquierda Unida no los tiene, si quiere, les daremos una copia. Tenemos los informes de la CHE, tenemos los informes del ministerio, tenemos informes de técnicos independientes, los tenemos todos. Si el problema es que no existen los informes nosotros, si quieren, les podemos dar una copia. No es el tiempo de los informes, es el tiempo de seguir estudiando, de seguir haciendo seguimiento de la presa, de seguir valorando el comportamiento de la misma, pero para tomar las decisiones que se plantean encima de la mesa no es el tiempo de retrasar esas decisiones en beneficio de nuevos informes. Por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda porque entendemos que eso no estaría respondiendo a las necesidades de estos momentos y, desde luego, no resolvería ninguna de las dudas y ninguno de los problemas que el comportamiento de la presa ha dejado suficientemente contrastados. Insisto en que, con respecto a la enmienda de Izquierda Unida, si el problema es que no se conocen los informes... Creo que es cierto que en este Parlamento muchas veces hemos requerido al Gobierno de Navarra a que nos los aportase y siempre se ha negado. En Madrid hemos tenido más suerte que aquí y resulta que la ministra sí nos los ha aportado y nos ha aportado todo lo que le hemos solicitado sin ningún problema, entre otras cosas porque quizá la preocupación, quizá las dudas razonables sobre el tema de Itoiz ha llevado al Estado en este caso a ser más prudente y más transparente sobre un tema que sin ninguna duda a todos nos genera preocupación. Ése es el motivo. Pedimos el vaciado preventivo hasta que se resuelva el tema de la seguridad y además pedimos que este Parlamento se pronuncie, requiriéndolo asimismo al ministerio y a la CHE. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. El grupo de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución,. Para su defensa, por diez minutos, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros no estamos de acuerdo con la moción que ha presentado el grupo de Aralar y, al margen de que existan o no los informes, este Parlamento no tienen conocimiento de ellos, y yo creo que para trabajar con un mínimo de criterio, y además con un criterio alejado de cualquier intención, lo razonable sería exigir como primer punto, a la vista de la petición que hace en la moción el grupo de Aralar, que esos documentos estén en posesión de este Parlamento, porque con esos documentos, probablemente nosotros, los Parlamentarios y Parlamentarias, estaríamos en condiciones de debatir con mucha más serenidad, tranquilidad y, al final, llegar a la decisión más*

acertada desde nuestra obligación, que es la de conocer, controlar y al final decidir y regular. Por lo tanto, cuando mi grupo vio la moción presentada por el grupo de Aralar, con todo respeto, entendimos que obligatoriamente pasa o debiera pasar por exigir a la Confederación y como hoy me ha corregido el señor Ayesa, al Ministerio de Medio Ambiente, que nos facilite conocer esos informes, para que los conozcamos todos los Parlamentarios y en consecuencia podamos decidir.

Porque, efectivamente, hoy tenemos una noticia en los medios sobre el tema de Itoiz, y no está resuelto el tema legal, señor Jiménez. Ya dice la Coordinadora que va a recurrir al Constitucional para llegar al final al Tribunal de Derechos Humanos. Como quiera que este tema es un asunto que no está separado de lo que cada grupo político en esta Cámara ha defendido, de la idoneidad o no de ese pantano, las capacidades, las consecuencias, a nosotros nos parece que en todo el proceso último, por no remontarnos a tiempos anteriores, lo que está faltando es que los Parlamentarios y las Parlamentarias de Navarra tengamos conocimiento, por la vía por la que tenemos que tenerlo, y es que el Gobierno de España, la Confederación, nos lo faciliten y decidamos en consecuencia, con un criterio yo creo que razonado y razonable, en el que no necesariamente vamos a estar todos de acuerdo, pero por lo menos sí que tendremos elementos de juicio para, como decíamos en nuestro segundo punto, "a la vista del resultado de estos informes el Parlamento estará en condiciones de instar al Gobierno a adoptar las medidas más oportunas con respecto a lo que tengamos que decidir sobre Itoiz". Porque, como digo, no es en este caso una moción que no tenga carga política. Mociones que tienen que ver con el tema Itoiz y con el pantano de Itoiz tienen la carga política que todos conocemos, y en este caso de lo que se trataría, por lo menos por parte de nuestro grupo, es de que teniendo esas diferencias podamos, por lo menos, coincidir todos en una información única, a poder ser independiente y veraz y que luego podamos estar en condiciones de exigir lo que sea.

A nosotros en este momento no nos parece que sea oportuno el vaciado de Itoiz, sino que lo necesario es que tanto la Confederación como el ministerio arrojen todas las luces que efectivamente yo creo que dan esos informes que ellos tienen, que además lo que hay que reconocer es que tanto la Confederación como el ministerio no han sido impasibles en este asunto, sino que han puesto los medios, y que nos faciliten esa información, que podamos trabajar con ella en Comisión o donde proceda y que en definitiva este Pleno se pueda pronunciar. Eso es lo que nos parece lo más idóneo, lo oportuno, que, al final, todos tengamos la misma información en tiempo real. De eso se trata,

de tomar decisiones con conocimiento y, además, cuando sean oportunas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Figueras. Abrimos ahora un turno a favor. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on, buenas tardes. Este grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa porque, en definitiva, las razones que motivaron la petición por este grupo parlamentario de solicitar la paralización de las obras de llenado siguen intactas, es decir, todos recordarán, también el Consejero recordará, cómo este grupo parlamentario anunció en una mesa, junto con el Consejero y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la iniciativa que íbamos a presentar en el mismo pantano de Itoiz dado que había serias dudas, dudas no aclaradas sobre la seguridad de Itoiz y, sobre todo, sobre el concepto de sismicidad inducida que, efectivamente, podía plantearse y se planteaba, dado que durante el período del proceso de llenado se produjeron decenas de movimientos sísmicos, cosa que no había sucedido hasta entonces, y como a este grupo parlamentario en estos momentos principalmente le preocupa la seguridad realizamos esa iniciativa. Como también realizamos una serie de iniciativas con el objetivo de conseguir lo que la señora Figueras planteaba en este momento y es que en este Parlamento, en esta sede, los navarros y las navarras tuviésemos conocimiento efectivo de los datos y de las opiniones que había respecto de la seguridad con que contaba el proceso de llenado de Itoiz. La Confederación Hidrográfica del Ebro se negó a venir a esta sede parlamentaria a informarnos de qué información tenían, valga la redundancia; se negó a facilitarnos los informes, como también se constató a través de una iniciativa de este grupo parlamentario la incapacidad del Gobierno de Navarra para realizar informes con respecto a la seguridad de Itoiz, dado que no tenemos ningún especialista en sismología y que, efectivamente, estamos actuando en una confianza un tanto ciega en lo que nos digan desde Madrid.

Nosotros creemos que una cosa es que no tengamos la competencia en esta materia y otra cosa es que no pongamos los medios para tener garantías de que, efectivamente, todo el proceso de llenado se realiza de acuerdo con los necesarias medidas de seguridad y que nosotros, como representantes de la ciudadanía, tenemos que garantizar. Estamos hablando de un tema serio, en el que han provocado alarma una serie de acontecimientos ajenos a la voluntad, no solo a la voluntad sino a la acción de aquellos que reivindicamos una seguridad absoluta, una seguridad informada, una seguridad basada en documentos e informes, insis-

to, una alarma creada fundamentalmente por acciones del tipo de negación de informes con los que contaba la Confederación Hidrográfica del Ebro a los juzgados que se lo exigían, reiteradas peticiones que no se cumplían porque, al parecer, había problemas para que la sede judicial tuviese los informes con los que estaban trabajando la Confederación Hidrográfica del Ebro.

También hay un hecho que distorsionó y creó alarma en la población y en la ciudadanía, que fue el encausamiento de personas responsables que tenían responsabilidades en materia de seguridad de Itoiz, y estaban encausados precisamente por ocultar informes de seguridad. Ese encausamiento judicial también creó una alarma social, como crea alarma que este grupo parlamentario estuvo presente en la sede de la Delegación del Gobierno a través de este portavoz, y les planteamos directamente tanto al Delegado del Gobierno como al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro estas cuestiones, estas acciones que han derivado en la creación de una alarma social, principalmente en los afectados y en la ciudadanía de Aoiz. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro no fue capaz de afirmar que la ladera izquierda no tenía ningún peligro, sino que cabía prever que no hubiera ningún tipo de desprendimiento. Pero ante la pregunta de si podíamos tener certeza o si los informes afirmaban con total rotundidad la imposibilidad de que eso ocurriese, no dentro de unos márgenes de cuestiones que pueden pasar, porque todo puede pasar en la vida, sino de afirmar con certeza, científicamente, que eso no iba a poder ser así o que los informes apuntaban hacia ello, fue incapaz, porque los informes no nos dan garantías. Por eso, todavía está pendiente de desarrollarse en este Parlamento una iniciativa solicitada por este grupo parlamentario referente a que el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, señor Alonso, comparezca ante esta Cámara para que nos dé información y, sobre todo, para aquello que la señora Figueras estaba planteando, para que nos diga con qué datos tenemos que trabajar en el ejercicio de responsabilidad de garantía de la seguridad de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. No sabemos cuál será la actitud del señor Alonso, supongo que alguna gestión se puede hacer desde aquellos agentes que realmente tienen una afinidad con la Confederación Hidrográfica del Ebro y pueden tener mayor capacidad de decisión y de convencimiento que la que tiene este grupo parlamentario, ya que cuando se solicitó con anterioridad se negaron a acudir a esta sede parlamentaria.

Pero a nosotros lo que nos preocupa es la inacción, es decir, no está el tema nada claro, y no está el tema nada claro, no porque lo diga Eusko Alkartasuna ni porque lo diga Aralar, que plantea

esta moción que nosotros vamos a apoyar, sino porque no hay informes efectivos, informes definitivos que garanticen la seguridad de Itoiz. Y en todo este proceso ha habido una opacidad y un oscurantismo que nada ayudan a desactivar esa alarma social que efectivamente existe y cuyos principales promotores son aquellos que se niegan a comparecer en este Parlamento, aquellos que niegan informes a las dependencias judiciales y aquellos que, efectivamente, han actuado en todo este tema rodeados o de alguna forma encubiertos en un halo de opacidad que nada ayuda en este tipo de cuestiones porque, señorías, esto preocupa, el riesgo preocupa y el riesgo existe y, de repente, vemos informaciones de cómo al parecer determinados informes hablaban de que la ladera izquierda se movía un centímetro y, al parecer, ya no es uno sino que son seis. Al parecer, todo estaba con total garantía de seguridad pero, por si acaso, desde el ministerio se solicita otro informe, es decir; las cosas se están moviendo, no sólo la ladera izquierda sino también la actitud a la hora de garantizar la seguridad se está moviendo por parte del ministerio. Y ante esta situación, señorías, nosotros vamos a apoyar una iniciativa que viene motivada, y así lo entendemos nosotros, con la misma motivación con la que nosotros solicitamos la paralización del llenado de Itoiz hace unos meses, y es que realmente en esta Cámara tenemos garantías plenas de que lo que se está haciendo en Itoiz no puede tener ninguna repercusión negativa, pero no en modo absoluto sino en modo científico, como habitualmente se toman las decisiones de la ciencia, y avalada por los pertinentes informes científicos y los pertinentes informes geológicos, etcétera.

E insisto, una cosa es que no tengamos competencia en la materia, que todo dependa de la Conferencia Hidrográfica del Ebro. De acuerdo. No es lo que a Eusko Alkartasuna le gusta. Nosotros consideramos que debemos ir superándola, consideramos que debemos tener y recuperar estas competencias porque nos corresponden por mor de nuestros derechos históricos, pero dada esta situación nosotros tenemos capacidad de realizar informes, tenemos capacidad de incidir y capacidad de que nuestra administración responda a esta demanda de gran parte de la ciudadanía que no se siente tranquila con las noticias de negación y ocultamiento de informes, que no se siente tranquila cuando realmente se niega una sismicidad inducida, cuando hay una correlación en el tiempo de sucesos y hechos como que se dan movimientos sísmicos que no había habido hasta el proceso de llenado, sobre todo, las noticias contradictorias, y no provenientes, señorías, de este grupo parlamentario ni de los solicitantes, sino de informes técnicos y científicos de que efectivamente esa ladera izquierda desgraciadamente se mueve.

Por lo tanto, es una medida de precaución, una medida preliminar, una medida que se solucionará o que dejará de tener su virtualidad o su justificación en el momento en que tengamos las pertinentes garantías y para ello puede ayudar una cuestión muy sencilla, que comparezca aquí el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro a informarnos y que tengamos realmente datos de la justificación de por qué la señora Narbona ha solicitado otros informes, porque cuando estuvimos en la Delegación del Gobierno, y estuvo este grupo parlamentario, y así se lo dijo al Delegado del Gobierno y al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, al parecer ya se habían hecho todos los informes necesarios, es decir, ya teníamos certeza absoluta, pero a las semanas nos enteramos por la prensa de que por si acaso la señora Ministra había solicitado otros informes que, al parecer, podían arrojar otros resultados que los que hasta el momento se venían barajando. Por lo tanto, señorías, esa alarma creada, esa solicitud de paralización no viene motivada por nada que no sea la propia acción oscurantista y opaca del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y de lo que se trata es de poner los mecanismos necesarios para que esa alarma...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señor Presidente ...creada se disipe basada en informes científicos y, sobre todo, se vaya disipando porque en esta Cámara los responsables de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tengamos capacidad de crear los medios que nos faciliten la garantía de que no va a suceder nada con Itoiz y que, realmente, la seguridad está garantizada en todo lo concerniente a la ladera izquierda y a todo el pantano. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En este Parlamento en diversas ocasiones se han tratado mociones sobre la preocupación por la seguridad en el pantano de Itoiz. Con el fin de no alargarme y de no repetirme me remito a mi intervención en la pasada sesión del 19 de octubre de 2004, donde planteaba nuestro posicionamiento al pantano de Itoiz y nuestras preguntas sobre la rentabilidad de dicho pantano y la puesta en regadío de 57.000 hectáreas de terreno. Posteriormente, en el mes de diciembre se trataron dos mociones de los grupos parlamentarios de Eusko Alkartasuna y de Aralar que solicitaban la paralización del llenado de Itoiz. En aquella ocasión recordé el cúmulo de errores administrativos en todo el trámite del proyecto y de la construcción de esta obra, y dije que*

hasta el momento había existido una total falta de transparencia por parte de las administraciones, si bien reconocía que parecía que la Administración empezaba a tomarse más en serio los problemas de seguridad de esta presa y había empezado a colocar sismógrafos y algún acelerómetro más. Desde entonces han seguido produciéndose temblores en la zona y ha aparecido un nuevo fenómeno, que es el de los ruidos que ahora se escuchan en esa zona. Además de esto, parece claro que se está produciendo un deslizamiento en la ladera izquierda e incluso movimientos en la propia presa. Al parecer, y como novedad, la Ministra de Medio Ambiente, señora Narbona, parece que está tomándose en serio el tema y está encargando informes técnicos que estudien estos fenómenos de forma que pueda aclararse si existe o no peligro con esta gran obra pública.

Nosotros, en su momento, votamos a favor de que, dado que la puesta en carga de esa presa contempla siete fases y la paralización de esta puesta en carga no supondría ningún perjuicio de vida, ya que actualmente el embalse no tiene ningún uso, excepto la regulación del río Irati, según se nos informó, debía procederse, repito, a su paralización para que los técnicos tuvieran tiempo suficiente para hacer sus estudios y así nos aclararan si se está produciendo o no el fenómeno de la sismicidad inducida, y qué está ocurriendo con la ladera izquierda y con la presa, es decir, priorizamos la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos de la zona puesto que, además, dicha priorización no genera, a nuestro parecer, ningún perjuicio. En este momento se está entrando en la tercera fase de este programa de puesta en carga de la presa de Itoiz vaciándose en parte este embalse hasta llegar a la cota de 536.

Mi grupo va a votar a favor de la moción, que pide que se priorice la seguridad por encima de cualquier otro interés y se proceda al vaciado preventivo y controlado del pantano de Itoiz hasta que se pueda demostrar con plena certeza la existencia de garantías para las personas y bienes existentes. Este voto favorable se debe a que en la moción se habla de vaciado preventivo y controlado, y digo esto porque algunos técnicos comentan que el simple vaciado puede incluso llegar a ser peligroso si existiera el fenómeno de la sismicidad inducida, y por todo ello lo que nuestro grupo busca es que se priorice la seguridad y, por lo tanto, que en ningún caso se continúe con el llenado de dicho pantano hasta que se aclaren el origen y los problemas de seguridad detectados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Estamos ante la

moción de Aralar; moción incendiaria por la exposición de motivos, no por la intervención del señor Jiménez, imagino porque le duele la cabeza y desde aquí espero que se recupere, pero la moción hay que calificarla de incendiaria, porque se dicen una serie de cosas que a estas alturas yo creo que sobran.

En primer lugar, debe decirse que el Ministerio de Medio Ambiente no ha encargado nuevos documentos o informes sobre la situación del embalse de Itoiz. Lo llevado a cabo por el ministerio, someter los amplios informes ya existentes..., informes que la propia moción deja en duda cuando dice que deben analizarse informes de forma objetiva, como si los que hay, y aquí tenemos informes, documentos, pruebas, comparecencias, mociones para llenar un pantano, no lo fueran. Yo creo que todo eso se ha hecho de manera bastante objetiva y no puedo entender cómo puede ponerse en duda eso. Lo que hace el Ministerio de Medio Ambiente es someter aquellos informes al contraste de organismos independientes para que, una vez llevadas a cabo dichas opiniones, no pueda ser alegado por nadie, que es lo que se está haciendo ahora, la supuesta falta de imparcialidad de los autores de los informes. No se puede decir, señor Etxegarai, "me parece que se mueve la ladera", "me parece que hay ruidos", porque una vez me explicaron y me dijeron bien claro que "me parece" no se escribe, o se mueven o no se mueven, no me parece. Entonces estamos hablando de un tema, en eso sí que coincido con el señor Jiménez, que es recurrente y aquí hemos lo hablado muchísimo, muchísimo, muchísimo.

Hay que dejar claro que el embalse de Itoiz es una obra culminada, que está funcionando perfectamente y que ya ha comenzado a prestar importantes beneficios a la sociedad. En poco más de tres días hemos conocido noticias que van directamente en esta línea. El pasado lunes se iniciaba, según lo previsto, el vaciado programado del embalse de Itoiz, según el plan de llenado aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y este vaciado parcial y programado se ha retrasado precisamente para dar mayor soporte al caudal ecológico de los ríos Irati y Aragón, es decir, en claro beneficio medioambiental para estos cauces en relación con la situación precedente. El pasado martes, el día siguiente, se puso en servicio la nueva carretera entre Nagore y Oroz-Betelu y, por último, ayer mismo conocíamos, podíamos decir, la definitiva, última y definitiva sentencia del Tribunal Supremo, donde se daba un auténtico varapalo legal a la Coordinadora de Itoiz y a algún ayuntamiento en concreto, y donde no sólo se ratificaba la plena legalidad del llenado del embalse hasta su cota máxima, sino que se negaba a la Coordinadora cualquier indemnización económi-

ca, ya que por lo visto también debían ir a por dinero, y esto es, si no quieres taza, taza y media.

Y la moción dice: “por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio del Medio Ambiente a priorizar la seguridad del pantano de Itoiz”. ¿Y hasta ahora qué hemos estado haciendo? ¿No hemos priorizado esa seguridad? ¿No hemos hablado de informes? ¿Usted no estuvo en aquella famosa comparencia, hablando del flysch turbidítico, donde se nos presentó el Apocalipsis según san Rebollo, me parece que se llamaba aquel señor?. Y verdaderamente aquello era entonces, hoy son ruidos, parece que hay ruidos, y mañana ¿qué va a ser? Lo mismo aparece un fantasma, el fantasma de la presa. Señores de Aralar, la polémica y la oposición al embalse de Itoiz está plenamente amortizada. No recurren a intentar ahora y como último y desesperado recurso, a pesar de lo que se ha dicho aquí de que no se cree alarma social, crear alarma social, no pretenden meter el miedo en el cuerpo a los ciudadanos. Estos ciudadanos no son tontos y saben quién les pretende engañar y manipular, y qué cosas, como el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, son extraordinariamente positivas para esta Comunidad Foral. Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción por la que se habla de priorizar la seguridad del pantano de Itoiz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor León. Por el grupo socialista, adelante señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros, los socialistas navarros nos vamos a oponer a esta moción, como ya se imaginarán el señor Jiménez y quienes le van a apoyar en el sentido del voto, no solamente porque sea recurrente, que lo es, y porque sea repetitiva, que lo es, sino porque siempre estamos con el mismo tema aunque sin ningún argumento más. Recurrir alguna forma a decir: se dice, se habla, se comenta... Yo creo que en una cuestión de estas características, con una obra, como ha dicho el señor León, culminada, lo que hay que hacer, evidentemente, es actuar bien. Y aquí de alguna forma no estamos ante una película donde una Administración extraña haya venido a un territorio extraño a instalar un pantano en el lugar más inadecuado, porque es nuestra Administración. Yo creo que tenemos que ser un poco serios con esta cuestión. A mí me parece que esta obra no solamente supone, como decimos muchas veces los defensores de la misma, un elemento incuestionable para el desarrollo futuro de nuestra Comunidad, sino que es simplemente un pantano, y del uso que del mismo se haga se hará un desarrollo económico importante y social de nuestra Comunidad, pero es sólo un pantano, señorías, y es sólo un canal, y la Administración del Estado,

de nuestro país, como sucede con el resto de los países, tiene una gran experiencia en realizar obras hidráulicas. No estamos hablando de unos aficionados sino de administraciones serias, experimentadas y democráticas que hacen grandes obras hidráulicas que transforman el territorio. Y ésta es una de ellas.

Por lo tanto, yo creo que ni tenemos que ser confiados a prueba de fe ni desconfiados con intenciones políticas. Ni una cosa ni la otra. Yo creo que tenemos que tener la seguridad y la confianza en una Administración que es experta en realizar este tipo de actuaciones. ¿Y por qué en esta ocasión va a ser negligente o va a ser temeraria? ¿Por qué? ¿Pero qué mala razón habría para que fuera así? En absoluto. Miren, mi grupo tiene una gran confianza en el Gobierno de este país, no sólo por razones políticas y de afectividad ideológica, sino porque es la Administración del Estado y, en este sentido, nosotros sí queremos mandar un mensaje a los ciudadanos, no solamente de que vamos a votar que no a esta moción, sino de confianza y de seguridad en las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, que, por otra parte, no solamente está haciendo lo que tiene que hacer, que es vigilar la correcta puesta en funcionamiento de esta infraestructura, sino que además, señor Ramírez, señor Jiménez y señor Etxegarai, al menos desde que el señor Zapatero es Presidente del Gobierno, al menos desde que la señora Narbona es Ministra de Medio Ambiente, reconocerán ustedes que a su Diputada, a la Diputada por Navarra, señora Barcos, le ha facilitado carretadas de información, toda la información, toda, y espero que eso lo reconozcan ahora, en el turno de réplica, porque igual ésa es una cuestión de talante, que tanta gracia nos hace a veces, pero que tan importante es. Toda la información que existe sobre el pantano de Itoiz la tiene esta señora y, en consecuencia, todos ustedes. A partir de ahí podremos elucubrar mucho sobre si es necesario o no que el señor Alonso venga al Parlamento de Navarra, que, por cierto, todos sabemos que no tiene la obligación legal ni política de hacerlo, a decirnos lo que ya le ha dicho, entre otros, a la señora Barcos. Por lo tanto, señora Figueras, tenemos todos los informes, porque prácticamente todas las fuerzas políticas, no todas pero prácticamente todas las que estamos en el Parlamento estamos también en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, seamos un poco serios en una cuestión de estas características, que realmente puede hacer que se cree cierta inquietud ciudadana ante un tema que hoy por hoy objetivamente no tendría por qué suscitar preocupación.

Se han dicho aquí cosas muy graves, por ejemplo: “los que queremos la seguridad absoluta del pantano de Itoiz”. Nosotros también, pero nosotros no solamente la queremos, sino que desde

nuestras responsabilidades de gobierno de la nación que en estos momentos tenemos lo estamos haciendo. Claro que lo estamos haciendo. Lo está haciendo concretamente la señora Narbona, y don Maiorga Jiménez dice: “¿y por qué lo hace?” Pues por lo que usted dice, porque hay que hacerlo, evidentemente, porque es su obligación, y esa obligación que está ejerciendo no puede usted utilizarla como argumento arrojadizo para decir: “si lo hace será por algo”. No. Si lo hace es porque es su obligación y, si lo hace, ésa es nuestra garantía y nuestra seguridad.

Miren ustedes, señor Jiménez, señor Ramírez y señor Etxegarai, tengan la absoluta seguridad de que los socialistas navarros, que siempre hemos apostado por esta obra, nunca vamos a priorizar la obra frente a la seguridad porque para nosotros la seguridad es simplemente incuestionable, y en ese sentido tenemos esa confianza clara, contundente y firme por el tema. Por lo tanto, no piensen que nosotros, en el momento que tuviésemos la más mínima duda sobre el tema, vendríamos aquí a tratar de convencerles a sus señorías por una cuestión de fe. Lógicamente, todos sabemos que la tierra se mueve, y lo digo muy en serio, y que la geología es así, pero hay técnicos de la Administración y administraciones responsables que, lógicamente, van a estar in vigilando, no ahora, también dentro de cincuenta años, y de cien, porque la presa seguirá ahí. Yo espero que para entonces, no solamente no haya una inquietud sino que además haya una serie de provechos económicos, pero tenemos que tener claro los ciudadanos de a pie de que nuestras Administraciones nunca van a priorizar el desarrollo frente o a costa de la inseguridad, hombre, hasta ahí podríamos llegar. Por lo tanto, a mí me parece que este tipo de mociones, señor Jiménez, ustedes las tienen que ir reconvirtiendo. Esto ya está agotado. Tendrán que pasar a otra cosa, a ver cuáles van a ser los usos, a ver cuánto va a costar el agua, a ver cuánto va a costar la conversión de tierras de secano en regadío, a ver si vamos a poder utilizarlo en toda clase de historias al respecto.

Y una última cosa, el señor Alonso ha comparecido en el Congreso de los Diputados. No solamente le ha dado documentación la señora Narbona a doña Uxue Barcos, sino que también el señor Alonso ha comparecido ante el Congreso de los Diputados y ha dicho absolutamente todo lo que sabía. Lo que en ningún caso va a hacer la Administración del Estado es poner en riesgo esta cuestión por ponerse una medallita más en lo que es el rifirrafe político. Por lo tanto, a mí me parece que lo mejor que podría hacer el señor Jiménez, no solamente porque le duela la cabeza, que me imagino que no será por esta cuestión, es retirar esta moción y preocuparse de cuál va a ser la buena utilización que vamos a hacer en Navarra de esta

infraestructura, porque de la seguridad, afortunadamente, ya se están ocupando otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. En el turno en contra queda la intervención de Convergencia de Demócratas de Navarra. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Si me lo permite intervendré desde el escaño, porque en un Pleno que es paradigma de lo que va siendo esta legislatura, y que ya hemos tratado lo referido a la zona mixta, y veo que viene el 0-3 años, etcétera, no podía faltar la referencia a la seguridad de Itoiz, que desde luego no sé qué número hace nuevamente de las tratadas pero, ciertamente, ya van unas cuantas. Y todas ellas, además, para constatar siempre lo mismo, es decir, que la seguridad sigue siendo una prioridad de los responsables del pantano. Tanto la Confederación como el Ministerio de Medio Ambiente como el propio Gobierno de Navarra en esta materia dan muestras una y otra vez de estar absolutamente preocupados por la seguridad que pueda haber en el pantano, siendo conscientes de que la cantidad de agua que ahí se tiene que almacenar supone ciertamente una carga impresionante que, de alguna manera, tiene que tener una serie de incidencias que se están reflejando y se están siguiendo y que en absoluto dan lugar a la alarma que desde los grupos de la oposición, que curiosamente son todos ellos contrarios o los que plantean estas mociones, en este caso Aralar, a la propia construcción y llenado del pantano, les encuentran una justificación más que aceptable para seguir manteniendo en vilo a la población y con esa alarma infundada tratar de justificar el cierre o el vaciado del mismo.

Por lo tanto, nosotros tenemos claro que lo que se dice aquí del Ministerio... Recogen literalmente las noticias de prensa del día 6 de mayo de este mismo año que había una confianza absoluta en la profesionalidad e independencia de todos los expertos que han realizado para la Administración los informes sobre el embalse de Itoiz, y lo que quieren es que se garantice y que está garantizada la total fiabilidad y seguridad. Dicho eso, lo demás ya lo han dicho los portavoces que me han precedido con total claridad y extensión en los argumentos, y desde luego no podemos hacer el juego de pretender mantener esa alarma en vigor, y creo que lo más razonable es rechazar esta moción y, desde luego, también cualquier otra que en este sentido se continúe interponiendo en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su derecho de réplica, señor Jiménez.

nez Hervas. Le he entendido que no ha aceptado la enmienda propuesta por Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: No, como he dicho antes no aceptamos la enmienda. En algo sí coincidimos, aunque seguramente lo interpretamos diferente, y es que sería un error, desde luego, convertir este tema en un acto de fe de los que creemos que puede haber riesgos y los que creen a fe ciega que no hay riesgos, como también sería un error convertirlo exclusivamente en un elemento de trinchera política por todas las partes, además, porque si es un tema agotado, que simplemente es recurrente en este caso por Aralar porque no tenemos otra cosa que hacer, alguien tendría que explicarme a qué viene el despliegue que están haciendo todas las instituciones del Estado con el tema de Itoiz, a qué viene el despliegue de hacernos ir a todos a Itoiz a enseñarnos oficialmente las obras y sacarnos juntos la foto, a qué viene la convocatoria del Delegado del Gobierno en la Delegación, a qué viene la señora Narbona, a qué viene el presidente de la CHE, a qué comparece el señor Alonso en el Congreso, es decir, ¿para atender a Aralar que no tiene otra cosa que hacer?, ¿para tranquilizar a Aralar que no tiene otra cosa que hacer y saca un tema recurrente? Pues me da la sensación de que todo ese despliegue para atender a Aralar como que no, ese despliegue para atender las preocupaciones de Aralar, señor Lizarbe, como que no.

Hay una cosa que también me ha requerido, y le digo algo que he empezado diciendo, que desde que cambió el Gobierno –no sé si estaba usted o no cuando lo he dicho– se nota desde luego la posición absolutamente diferente de la que había anteriormente con respecto a acceso a documentación, a posiciones abiertas, preventivas, etcétera. Lo he dicho y lo reconozco, no tengo ningún problema. También he dicho que prueba de ello es que nosotros, Aralar, tenemos todos los informes, por lo menos los que tenemos conocimiento de que existen, porque se nos han aportado desde el ministerio sin ningún problema, no hay ningún problema y reconozco eso.

El tema, ¿cuál es?, si del tema de la seguridad de Itoiz hablamos todos y todas, si estamos hablando todos; habla el Gobierno en privado, hablamos los grupos políticos en privado, hablan los ciudadanos, lo único que no hacemos es hablarlo aquí, pero si hablamos todos, ¿o no?, ¿o cada vez que hay un elemento que se pone encima de la mesa no estamos todos diciendo: oye, esto, qué pasará, va en serio, no va en serio, hay problemas reales?, ¿no estamos hablando todos de eso? Porque, señor de UPN, ¿ha tranquilizado usted ya a sus concejales de Aoiz?, ¿les ha dejado ya tranquilos? Seguramente no lo ha conseguido, ¿a qué no?, ¿a que a pesar de ser de UPN no ha conseguido dejar tran-

quilos a sus concejales de Aoiz? Estoy convencido de que no. Porque, al final, más allá de que queda el recurso, es cierto que parece que, en el ámbito legal, quien llevó el tema a esos términos parece que lo tiene, por lo menos hasta ahora, bastante en contra. Dicen que van a recurrir. Están con todo el derecho y a nosotros nos parece absolutamente perfecto que recurran, pero, miren, si se mueve la ladera izquierda, ni el Tribunal Superior de Justicia ni el Constitucional ni Estrasburgo la va a parar, y eso es lo que estamos discutiendo aquí. Lo que estamos discutiendo aquí es que si se mueve la ladera izquierda, ¿qué más nos da quién ganó la sentencia sobre las famosas zepas y si era inabundable la cota completa o no. ¿De qué estamos hablando aquí en estos momentos? Ése es el tema de fondo. Si se mueve la ladera izquierda, ¿qué va a pasar con las sentencias? Las sentencias de los tribunales en esos momentos serán intrascendentes. De eso estamos hablando. Es cierto que cada uno lo podemos interpretar con un riesgo mayor, pero yo pregunto y acabo con esto, ¿cuál es el porcentaje de riesgo que estamos dispuestos a aceptar cada uno de los que estamos sentados aquí? ¿Cuál es el porcentaje? Díganlo ustedes. Yo el uno por mil, y entonces tiene mil frente a uno de que no se va a mover la ladera. Otro dirá, yo un millón, bueno, pues tiene un millón y apúestese su responsabilidad política a un millón sobre uno ¿Cuál es el porcentaje de riesgo que estamos dispuestos a aceptar aquí cada uno de los y las que estamos sentados con la responsabilidad de dar cuenta a la ciudadanía de esta Comunidad? Ése es el debate, respondan lo que quieran, pero ése es el debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. A continuación, terminado el debate pasamos a la votación de la moción. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 34; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Ministerio de Medio Ambiente a priorizar la seguridad del pantano de Itoiz.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar la construcción del nuevo colegio público de Ezkaba, presentada por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Aralar, Eusko-alkartasuna y Mixto.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la se insta al Departamento de Educación a comenzar la construcción del nuevo colegio público de Ezkaba, presentada por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto. ¿Cómo van a hacer la presentación? Señor Telletxea, ¿usted solo? De acuerdo, adelante, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Así es, señor Presidente, aprendimos de la anterior vez y, efectivamente, para que usted no nos toree como la otra vez lo haremos de esta manera.*

Ésta es otra moción paradigmática decía el ilustre Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, que es uno de los Parlamentarios más dicharacheros y más cañeros de este hemisferio, que se caracteriza por su contundencia en la réplica a la oposición, por supuesto más que muchos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro. Como decía pues el señor Pérez-Nievas, ésta es una de las mociones recurrentes, moción recurrente porque, efectivamente, junto con Patxi Larrainzar, que es el otro centro que en otra moción anterior trajimos los grupos que ahora firmamos esta moción, el colegio público Ezkaba en Ansoáin está en una misma situación.

Y me voy a permitir resumir en tres datos la situación de este colegio público que, aunque sea recurrente, nos va a dar muestra de lo que está ocurriendo. A diferencia de lo que ocurre con los Maristas, con grandes proyectos de futuro, lo que ocurre con los Jesuitas, un centro privado que efectivamente carece de módulos prefabricados y tiene un proyecto educativo asentado y unas magníficas instalaciones, a diferencia de las ikastolas, que también hay ikastolas para élites aquí en la comarca de Pamplona, o el colegio el Redín o el colegio Irabia u otros colegios privados o concertados, tenemos este centro público en el municipio de Ansoáin, un centro público diseñado para 450 alumnos. Agárrense, señorías. don Calixto Ayesa, agárrese usted también a la silla porque no son 450 los alumnos que hay en este momento en este centro educativo sino 821 alumnos dentro de un centro planificado para 450. Ya me gustaría saber qué harían en este caso los Jesuitas, conociendo su habilidad y su capacidad para gestionar y para sacar adelante proyectos educativos. ¿Qué ha hecho este centro educativo en este caso? Pues lo que ha hecho ha sido no tener laboratorio, no tener biblioteca. Luego aprobaremos un convenio con el Ministerio de Educación para fomentar la lectura, rutas literarias. Pues, fíjese, este centro educativo carece de biblioteca porque para que

quepan estos 821 alumnos en un centro para 450 algo hay que hacer. Tampoco disponen de un aula para psicomotricidad, sino de una pequeña sala, y no hay ascensor existiendo una persona con minusvalía. Pues aquí tenemos un ejemplo de un centro público al que le gustaría luchar, en esa lucha por la atracción de alumnos y en esa lucha por convencer a padres y a madres de que en un centro público se puede adquirir una buena educación y que merece la pena apostar por él. Por eso es recurrente, quizás, señor Pérez-Nievas.

Yo no sé por qué les duele que traigamos estos temas. Tómenselos, señores de UPN y del CDN, como un acicate para la mejora, para que el año que viene don Juan Cruz Alli no firme los Presupuestos con UPN si no duplican o triplican la cantidad presupuestaria de la que el señor Campoy va a disponer para poder lucirse y bien lucirse en el Departamento de Educación. Para eso, quizás, puede servir esta moción. Esperemos que así sea. ¿Para qué, pues? Pues para eso justamente, para dignificar la calidad de los centros públicos, pero no sólo en cuanto a dotaciones, porque esto es la pescadilla que se muerde la cola: deficientes dotaciones, profesorado poco motivado; profesorado poco motivado, padres desangelados; padres desangelados, tristeza por doquier. No se trata de esto sino de crear una enseñanza pública, unos centros públicos con ilusión, competitivos, centros públicos que puedan disputar la matrícula a los centros concertados y a centros privados y disfrutar en igualdad de condiciones y con la misma ilusión y alegría en esos comienzos de las prematriculas todos los comienzos de los años. Lo digo quizás en esta exposición de manera muy dicharachera pero en el fondo quiero decirles que es un tema importante, y por ello la coincidencia de grupos en este caso de la oposición, del Partido Socialista, de Eusko Alkartasuna, de Izquierda Unida de Navarra y del Partido Nacionalista Vasco, del grupo Mixto, junto con Aralar. No voy a extenderme más y aquí lo dejo, creo que está claramente expresada la necesidad de que en Ansoáin dispongan cuanto antes de un centro público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Abrimos el turno a favor. Por el grupo socialista, adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Hablaré desde el escaño porque realmente la intención de que defendiera el grupo de Aralar no era por torear a nadie sino porque pensábamos que había un único turno de defensa, como otras veces. Los argumentos son recurrentes, como ya se ha dicho anteriormente, el tema es un síntoma más de un problema profundo, que es una mala planificación escolar, especialmente en la comarca de Pamplona, y pensamos que esta moción es necesaria y que sería bueno que se asumiera porque realmente es en el*

barrio de la Rochapea y en Ansoáin donde existe un problema real de que la enseñanza pública no sabe satisfacer suficientemente la demanda de plazas y especialmente la demanda en euskera, el modelo D, que es lo que está en el fondo del asunto. A mi entender, la planificación que en su momento se hizo para atender la demanda de modelo D en esta zona de Pamplona y comarca no ha sido satisfactoria y sólo se solucionará realmente con la construcción de este centro y del centro Patxi Larrainzar, nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Por Izquierda Unida, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. También intervendré brevemente desde el escaño, si me lo permite. Creo que el señor Telletxea ya ha expuesto suficientemente las razones que han llevado a nuestro grupo a suscribir la moción y a votar a favor. Como se ha dicho, es un tema ya demasiado reiterado, son suficientemente conocidos los retrasos con los que se van abordando las obras de construcción o ampliación de centros docentes y a nosotros lo que nos gustaría es, en vez de estar debatiendo estos temas aquí, poder acudir de vez en cuando a la inauguración de todos esos centros que están planeados, anunciados, pero que no se acaban de construir, y como he dicho también en otras ocasiones aquí, más que labor de oposición lo que hacemos simplemente es recordar al Gobierno sus compromisos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque simplemente voy a suscribir los argumentos que se han expuesto por parte de los portavoces que me han antecedido. Efectivamente, se constata la necesidad de la construcción de un nuevo centro público en Ezkaba para dar respuesta desde el ámbito público a las necesidades educativas que se han puesto de manifiesto constantemente a través también de diferentes iniciativas parlamentarias. Por lo tanto, considero importante que se dé comienzo y haya un compromiso por parte de la Administración y del Gobierno de Navarra para implementar lo necesario para la construcción del nuevo colegio y considero también que, dentro de la situación grave en la que se encuentra el sistema educativo debido a los déficits en infraestructuras, el colegio público Ezkaba supone un elemento fundamental y elevado de lo que son las necesidades y lo que es una obligación que debe tener el Gobierno de Navarra para con la ciudadanía en este caso de la zona de Ansoáin. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente desde el escaño solamente para suscribir lo presentado por el señor Telletxea y para decir que apoyo la inmediata construcción de un centro público en Ezkaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN; adelante, señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señorías. La verdad que es un tema recurrente y parecido a los que anteriormente tratamos en otros plenos sobre otros colegios. El señor portavoz de Aralar preguntaba que qué hay que hacer para que quepan los alumnos. Desde luego, lo que va a hacer el Gobierno de Navarra y en este caso el Departamento de Educación, que es construir un nuevo centro. Nuestro grupo va a votar en contra, y los grupos parlamentarios, además, saben que el propio Departamento de Educación ya ha comenzado con los trámites para la construcción del nuevo colegio público que se va a construir en el polígono de Ezkaba.

El nuevo centro tiene ya una fecha prevista para su entrada en funcionamiento, que es el curso 2007-2008, y en esta moción parece proponerse que el departamento deje todo aquello que está haciendo en este momento y que dirija todos sus recursos a la construcción de este nuevo colegio. Convendría aclarar que hay un presupuesto consolidado en una partida específica como Construcciones y obras de adaptación de centros escolares, del propio Departamento de Educación, para este año 2005, y que se está ejecutando con la realización de diferentes centros, como son un total de veintisiete centros en Navarra, en alguno de los cuales se están llevando a cabo, desde luego, importantes obras de remodelación y ampliación, algunas iniciadas en años anteriores, como son la ampliación de los colegios públicos de Mendillorri y Elorri, la reforma en profundidad el IES Politécnico de Estella, el nuevo colegio de Lekunberri, la ampliación del colegio de Alsasua, la ampliación del IES de Lodosa, la primera fase de la reforma del colegio de San Francisco de Pamplona, y así seguiría diciendo unos cuantos, hasta un total de veintisiete que parece ser que habría que paralizarlos.

Además de estas grandes obras, que suponen, desde luego, un gran esfuerzo de gasto para Navarra, se están realizando muchas pequeñas obras en colegios y en institutos de toda Navarra.

Ya por último cabría recordar el calendario que está previsto para la construcción de este nuevo colegio, que es que en este año se ha iniciado ya el expediente, se establece para el próximo curso una asignación económica para el proyecto,

la adjudicación de la obra y el inicio de la obra y es en el curso 2007-2008 cuando ese colegio que tanto ansían los grupos de la oposición va a estar en funcionamiento. A eso es a lo que se compromete el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Intervengo simplemente para justificar la posición contraria a la moción que plantean los grupos de la oposición porque ciertamente, al final, el departamento es el que tiene la obligación de planificar las actuaciones con respecto a las partidas presupuestarias de las que dispone para la materia. Y es cierto que, en todo caso, la moción adolece cuando menos de decir, cosa que debería hacer, si se quiere priorizar la cuestión del colegio de Ezkaba, cuál de los otros centros con actuaciones en vigor o con obras o con mejoras debería quedarse detrás de esa actuación y no ser, por tanto, priorizado, y, desde luego, ir a explicar a los padres y madres que existieran en ese momento en ese colegio las causas de ese retraso.

Por lo tanto, decimos que el departamento tiene esa obligación de priorizar con arreglo a los presupuestos que tiene. Nadie puede poner en duda que, desde luego, si dispusiera de unas cantidades, si los presupuestos de esta Comunidad lo permitieran se agilizarían los trámites, pero en todo caso nosotros entendemos que está perfectamente planificado, se ha dado cuenta de las fechas de expedientes, de inicio de obras y de puesta en funcionamiento, y, desde luego, no se trata de presentar aquí mociones para que se pongan en marcha los colegios, porque todo el mundo querrá que el suyo, el de su zona, el que le afecta, sea el primero, sino de tener en cuenta que la planificación implica la periodización y que hay actuaciones en vigor que, desde luego, no pueden ni retrasarse ni paralizarse por atender a una demanda con más o menos solicitantes detrás.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Telletxea, su réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muy breve, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. El señor Pérez-Nievas con su claridad nos ha demostrado en este momento quiénes son los culpables de esta situación. Son unos señores que se llaman presupuestos. Unos malos señores que tienen la culpa de que no se puedan ejecutar, efectivamente, estas obras en estos centros. Claro, el tema es que sabemos quiénes son los papás y las mamás de esos señores que son los presupuestos que impiden que se puedan realizar estas obras.

De todas las maneras, quiero agradecer públicamente a don Juan Cruz Alli, que me ha dicho cuando accedía al escaño que recogía el guante que yo le había tendido y, aunque sea sólo por eso, creo que ha merecido la pena esta moción de toda la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a someter a votación la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, se ha producido un empate y tendremos que someterla nuevamente a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Un segundo empate, ¿no es cierto, señor Secretario?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Presidente, así es.

SR. PRESIDENTE: Entonces, volveremos a votar de nuevo, por última vez. Como saben, en caso de empate quedará rechazada la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar la construcción del nuevo colegio público Ezkaba.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. No hay presentada ninguna enmienda, por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna puede pasar a defenderla. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, miembro del Gobierno. Esta moción que presenta Eusko Alkartasuna ante esta Cámara foral... No sé por qué se rien sus señorías, yo creo que es darle la importancia debida al señor Caballero por la

enorme y altísima responsabilidad que tiene ahora mismo representando al Ejecutivo foral. Yo lo digo muy en serio.

Bueno, estamos defendiendo un órgano de relaciones entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, y todo tiene que ver con nuestro sistema fiscal y su defensa ante intereses comunes y problemas comunes que ya se vienen demostrando. La financiación autonómica ha abierto nuevamente un debate sin duda importante pero a raíz de ello hemos oído muchas cosas, probablemente demasiadas, cuestionando los derechos históricos de Navarra. Son muchísimas las voces que desde el concepto estatal, desde luego, preautonómico incluso y por supuesto negador de los derechos históricos de Navarra cuestionan nuestras competencias económicas y fiscales como si de un privilegio se tratara. La declaración aprobada por este Parlamento el pasado 9 de mayo ante las declaraciones del Presidente de Extremadura decía textualmente, y leo, que esta Cámara foral exige respeto a los derechos históricos propios de esta Comunidad Foral, en concreto a su régimen fiscal y financiero, y reclama la debida consideración a las relaciones bilaterales de nuestra Comunidad Foral con el Estado a través del Convenio Económico. Es decir, nuestro Parlamento, el Parlamento navarro, constata la situación de puesta en evidencia de nuestro estatus político, económico, jurídico y reivindica su consideración como tal ante el Estado.

Pero no podemos olvidar que estas declaraciones no se referían solamente al Convenio de la Comunidad Foral de Navarra, sino que se referían también a otra Comunidad que mantiene un sistema fiscal propio equiparable al de Navarra, por lo que en realidad este mensaje contra la autonomía fiscal iba dirigido contra dos marcos jurídicos concretos, dos realidades históricas concretas, que son la de Navarra y la de los territorios históricos de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa.

Hay que recordar que nuestra autonomía fiscal es única en Europa, que ningún ente subestatal, ni siquiera los estados federales, tiene potestad de recaudar sus impuestos ni de legislar sobre ellos, y esta especialidad y excepción, unidas al gran desconocimiento que existe sobre el tema en las instituciones comunitarias europeas, producen que realmente haya graves problemas de encaje de nuestro sistema en la política fiscal comunitaria.

En la actualidad, por lo tanto, la reivindicación del reconocimiento de nuestros derechos históricos tiene dos frentes, uno es el Estado y el otro son las instancias europeas, en una situación en la que incluso el propio Estado, que es el que teóricamente tiene que defender ante esas instancias superiores europeas nuestra realidad y nuestros derechos fiscales, realmente es quien la puede

cuestionar. Los tribunales estatales y comunitarios se han pronunciado y en algunos momentos han puesto incluso en tela de juicio nuestra capacidad fiscal. Recordemos la última del Tribunal Supremo, que realmente supone un serio aviso para nuestro Convenio Económico, y diversas resoluciones comunitarias que si algo nos tienen que producir es señal de alarma a los que defendemos el régimen fiscal, sobre todo por una razón simple y clara, que el régimen fiscal propio navarro lo que nos asegura precisamente es poder dirigir el resultado de nuestros impuestos hacia donde a nosotros parezca y, en definitiva, conseguir el bienestar de la ciudadanía navarra.

Por eso, a raíz de ese debate generado en el mes de mayo, presentamos esta propuesta de un órgano de trabajo común entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra precisamente para crear estrategias capaces de defender nuestros intereses comunes, derechos históricos, transversalmente a todos aquellos que tenemos unas competencias propias, competencias que todos sabemos que están única y exclusivamente basadas en derechos y nunca en privilegios, y que, además, tenemos desde esta Cámara foral la responsabilidad de defender. Las instituciones de nuestra Comunidad y de la CAV deberían actuar conjuntamente en todos aquellos supuestos políticos y judiciales en los que se vean involucrados estos derechos históricos en materia fiscal. De ellos estoy hablando en este caso. Y por eso proponemos la creación de ese órgano al que hacía referencia, que, además, está recogido en el Boletín número 51 y que sus señorías seguro que habrán tenido a bien leer para saber qué proponemos.

En definitiva, en una frase, se trata de aprovechar las sinergias de la estrategia común planificada del acuerdo entre ambos y de la defensa común de nuestros únicos y exclusivos intereses.

Un órgano con presencia paritaria, evidentemente, de las dos administraciones, que parta del respeto a la realidad institucional existente y que evite, como en el caso de la negociación del Convenio, a eso me estoy refiriendo, que Navarra vaya por detrás del poder de negociación de la propia Comunidad Autónoma Vasca como ha ocurrido hasta la actualidad en todas las negociaciones que ha habido.

Se trata, pues, de aunar intereses, unir fuerzas, intereses comunes de nuestras dos comunidades y de que tenga eco esa exigencia de respeto a nuestros derechos históricos y a la articulación de estrategias jurídicas y políticas ante los ataques del Estado y el cuestionamiento de la Unión Europea. Se trata, pues, de reforzarnos ante una situación que es más que evidente que se está cuestionando, pero podemos prever que en el futuro se va

a seguir cuestionando y que incluso van a estar en jaque los derechos históricos de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Vamos a abrir el turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Salgo a la tribuna para manifestar el voto favorable de mi formación. Creo que la moción, la iniciativa tiene dos aspectos o dos niveles: uno, el nivel de la lógica cooperación entre colectivos, entre entidades que tienen algo en común, en este caso es un derecho foral y, por lo tanto, son cuatro territorios forales, es lógico que esos cuatro territorios forales puedan convenir; cooperar; establecer elementos de coordinación para posibles deterioros o posibles elementos negativos dentro de los derechos que ahora tienen. Por lo tanto, a nosotros, en ese sentido, cooperar; relacionarse, en definitiva, convenir aspectos que tienen dos entidades en común nos parece algo de sentido común, algo de lógica y en cualquier caso, lo que no tiene sentido común ni lógica son las relaciones que el Gobierno de Navarra mantiene con el Gobierno Vasco, relaciones inexistentes, prácticamente, si no son de vecindad, son de mala vecindad.*

Por lo tanto, eso es algo que, desde luego, deberán subsanar, pero en cualquier caso éste es un debate más general y en este Parlamento ya nos hemos posicionado y hemos debatido sobre esas relaciones, sobre esa política exterior de Navarra hacia la vecindad con el País Vasco en este caso concreto.

Y el otro elemento es el del sistema fiscal. Nuestro modelo en este caso es un modelo federal que intenta compaginar dos elementos que no tienen que ser en modo alguno antitéticos: por un lado, el elemento de la asimetría, creemos que puede haber espacios con peculiaridades, con propiedades, con aspectos diferenciadores y dentro de ese aspecto nosotros defendemos una España asimétrica, igual que una Europa asimétrica, ya que la moción no solamente habla de un posible peligro de menoscabo de los regímenes forales en el ámbito español sino también de un posible peligro europeo. Por lo tanto, nosotros creemos y estamos convencidos de que se puede construir una España asimétrica y también una Europa asimétrica, pero dentro de ese eje dialéctico esa asimetría debe converger con un elemento de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y para todas las ciudadanas del ámbito español y del ámbito europeo y, por tanto, creemos que también los poderes públicos, en este caso el Estado español, deben proveer de los mecanismos necesarios de financiación para que cualquier ciudadano español o española tenga una mínima prestación de servicios en todo el territorio, y cuando digo mini-

mo o básico digo fundamental, prestación de servicios fundamentales en todo el territorio.

Esto ya digo que a algunos teóricos les puede parecer que es antitético, pero, en cualquier caso, creo que el federalismo como fórmula de pacto entre diversos, pacto entre desiguales basado fundamentalmente en la conveniencia y en el bienestar de las personas es factible, de hecho, la Constitución Española ya parte de una España asimétrica en el sistema fiscal, porque parte fundamentalmente de cuatro territorios forales y un régimen común, que también tiene sus excepciones insulares y otro tipo de excepciones que ahora sí existen. Por lo tanto, creemos que éste es un aspecto importante y que, en definitiva, entre diversos se pueden construir proyectos en común.

En definitiva, éstas son las dos razones básicas por las cuales mi grupo va a votar a favor: en primer lugar, porque cooperar entre instituciones, dialogar entre instituciones, acordar entre instituciones, tener buenas relaciones con el vecino es algo lógico y de sentido común, lo contrario forma parte de un ámbito artero, de un ámbito beligerante y de un ámbito partidario; y, en segundo lugar, porque entendemos que los sistemas forales pueden ser y deben ser complementarios con la construcción de una Unión Europea, que también hay que vencer elementos de deslocalización fiscal o futuros dumpings fiscales, que los puede haber, como en el caso de Irlanda, pero también creemos que puede converger una armonización fiscal con un mantenimiento de regímenes forales privativos. En ese sentido, como he anunciado, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Zabaleta, su turno.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Cuando el Estado recurrió la modificación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, Navarra no mantuvo el pulso y desistió mediante el artilugio de derogar la ley que había aprobado para no sostener el envite de una confrontación en los tribunales, que algún día se tendrá que acabar produciendo, sobre un derecho que para Navarra es originario, igual que es un derecho originario en los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca porque forma parte del acervo de nuestros derechos históricos, porque es uno de los derechos históricos el derecho fiscal. Y, una vez que Navarra, derogando su propia ley, se amilanó, y es un tema que lo hemos denunciado en muchas ocasiones, ante este recurso del Estado, lo que ocurrió fue que como no habían sido recurridas las normas similares y simultáneas de las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca, en la Comunidad Autónoma Vasca subsiste la modificación y en Navarra no. Es un ejemplo de que la*

defensa del sistema fiscal no se está efectuando con rigor:

Muchos años más tarde, concretamente en mayo de 2002, por una sola resolución de la Unión Europea se derogaron las leyes de vacaciones fiscales tanto de Navarra como de la Comunidad Autónoma Vasca, y esa derogación que fue efectuada con una única resolución válida para ambos casos tampoco fue recurrida. ¿Cómo podría haber sido recurrida?, si se hubiera actuado conjuntamente. Sin actuar conjuntamente no es posible defender y quedará en la indefensión. En ese caso, se trataba del fuero mucho más que del huevo, porque realmente, como hemos dicho también en tantas ocasiones, la ley de vacaciones fiscales no es defendible desde un punto de vista de equidad jurídica y equidad fiscal, pero la capacidad en materia fiscal quedó derogada por una sola resolución de la Unión Europea.

Y está el ámbito de la armonización fiscal, está el Ecofin y están otros arramentos de la Unión Europea en los que, de alguna manera, se deciden cuestiones sobre derecho fiscal, y pomposamente defendemos la tenencia, defendemos que tenemos capacidad originaria, pero luego no somos capaces de reivindicar la presencia en esos ámbitos que por derecho propio nos correspondería. Y ocurre, por lo tanto, que no nos defendemos y que no aportamos, porque defender es aportar, y la solidaridad sólo es patrimonio de los entes que tienen capacidad de decidir. Los que no tienen capacidad de decidir no son ni solidarios ni no solidarios, son objetos, no son sujetos de decisión.

Por esas razones nosotros consideramos que en estos tiempos nuevos en los que, de hecho, ocurre que las decisiones de armonización fiscal tomadas en los ámbitos europeos, trasladadas a los estados y desde los estados establecidas en sus correspondientes ámbitos deben ser, por imposición del Convenio, convenidas si se quiere, pero por imposición a través del Convenio, inmediatamente copiadas, así ocurre en todos los impuestos indirectos, por Navarra y por los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca, no estamos decidiendo en aquellos ámbitos en los que tenemos competencias propias y originarias. ¿Y podríamos hacerlo solos? Ésa es la pregunta que tienen que responder los de UPN y CDN sobre todo, pero también los de PSN. ¿Podría Navarra hacerlo sola? Pues no lo hace, y he puesto ejemplos. No lo hace porque no puede y no puede mientras no se demuestre lo contrario. Está el ejemplo del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, está el ejemplo de la ley foral de vacaciones fiscales y está el ejemplo de la no invitación, no asistencia, no reivindicación de asistir a los ámbitos de decisión de armonización fiscal como es el Ecofin. No hace y no puede. No podrá mientras no se actúe

conjuntamente. Y, además, ¿qué tiene de malo actuar conjuntamente? si uno es responsable de sus propias posibilidades, si no está acomplejado, mejor es ir juntos que no solos a defender lo propio, a no ser que ese complejo le impida a acudir junto con aquel con el que mejor defendería conjuntamente esos derechos originarios.

Ciertamente, los derechos históricos no son sólo el sistema fiscal, pero sin duda uno de nuestros derechos más emblemáticos es, sin duda ninguna, repito, todo el ámbito de los derechos fiscales. Por eso, nosotros tenemos que constatar lo que ha ocurrido hasta ahora, la incapacidad de defender, la incapacidad siquiera de confrontar en la defensa de estos derechos históricos y consiguientemente creemos que con el nombre que se quiera, aquí la iniciativa de Eusko Alkartasuna le da el nombre de órgano común, o con cualquier otro nombre, pero en todo caso para el objeto que aquí se plantea, es necesaria la conjunción de fuerzas.

Y añadiré una idea más, y con ésta termino. Sin duda ninguna, la conjunción de fuerzas en este ámbito haría posible también abordar otro tema que, si no, no se es capaz de abordar, y es por lo menos la gestión económica de la Seguridad Social. Está en el Estatuto Vasco, está en el Amejoramiento, pero ni siquiera se aborda, ¿por qué?, porque si no se es capaz de defender el propio sistema fiscal con la capacidad de decisión inherente a ser un derecho originario no se va a ser tampoco capaz de abordar la transferencia o la asunción de competencias en ese otro ámbito que es un ámbito que está interrelacionado con la capacidad fiscal, porque qué duda cabe hoy día que las prestaciones de la Seguridad Social y las prestaciones de Bienestar Social, las que se nutren del derecho fiscal y las que se nutren de las aportaciones de las relaciones laborales, están íntimamente interconexas.

Por todas estas razones nosotros creemos que es necesaria esta interrelación. ¿Cómo? Ésa es una cuestión que debería definirse con mucha mayor elaboración, pero, si al final de este Pleno, hoy mismo, en los puntos 11 y 12 hemos de decidir, y votarán ustedes que sí, y los del PSN ni qué decir, dos convenios con el Estado para impulsar la lectura y para impulsar otros temas que se podrían perfectamente hacer sólo desde Navarra, por la mera, exclusiva y bastante inconfesable razón de que el Estado va a dar unos euros, ¿por qué se tiene el complejo de no hacer convenios con la Comunidad Autónoma Vasca para este tema muchísimo más serio, muchísimo más de futuro y que nos daría pie a poder ser solidarios como sujetos, cosa que actualmente como objetos no lo podemos ser?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Un axioma es algo tan claro y evidente que no necesita demostración, y entiendo yo que de esa naturaleza participa el tema que nos ocupa hoy. Nadie puede poner en duda que nuestro sistema fiscal, pieza fundamental de nuestro autogobierno, ha venido recibiendo a lo largo de toda su vigencia una serie de ataques que, si bien no han conseguido acabar con él, no le han favorecido en absoluto y han obligado a Navarra a tener que desarrollar una serie de esfuerzos que de haber sido dirigidos al bien común hubiesen sido más rentables para la ciudadanía navarra.*

Nadie puede poner en duda que el centralismo español, tanto en el ámbito individual como en el institucional, nunca ha aceptado con naturalidad la existencia de nuestro régimen foral. Hoy, a las viejas críticas derivadas del chauvinismo jacobino, se añaden desde fuerzas supuestamente modernas y progresistas los calificativos de antigualla, privilegio, antisolidario, etcétera.

Efectivamente, la situación se hace más preocupante si consideramos las competencias en materia fiscal asumidas por la Unión Europea, una instancia con la que Navarra no ha pactado nada y a la que, por lo tanto, nada le podemos exigir, por lo menos directamente.

En definitiva, nos encontramos en una situación en la que la Unión Europea puede invadir nuestra soberanía en materia fiscal y nuestro único defensor sería el Estado español, que vería con agrado la desaparición del sistema foral. Es una situación fabulosa: el zorro guardando el gallinero.

Por el contrario, tenemos a nuestro lado tres instituciones, las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, con problemáticas prácticamente idénticas a la nuestra, y a estas alturas produce cierto sonrojo tener que pedir una forma de acuerdo, el que sea, para que las cuatro instituciones forales unan sus fuerzas para una mejor promoción y defensa de nuestros regímenes privativos tanto en el ámbito del Estado español como en el ámbito de la Unión Europea. Y esperamos que las fuerzas especialmente responsables de la defensa de los intereses de Navarra, UPN, CDN y PSN, sean capaces de dejar de lado, al menos en este tema, sus complejos y sus fantasmas de anexionismo y apliquen pura y simplemente ese principio de axioma de que la unión hace la fuerza, cosa que no va a ocurrir desgraciadamente, gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Le tengo que decir, señora Errazti, que, lógicamente,*

aprovechan cualquier ocasión para intentar esta cuestión que nos trae hoy al Parlamento en este punto del orden del día. También le tengo que decir con claridad, lógicamente, no sé si con contundencia y, desde luego, sin ninguna acritud, que con Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno no va a haber ningún órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca. Eso no sé si lo pueden decir otros, nosotros se lo podemos decir claramente, entre otras cosas porque sabe que nosotros no contaremos con sus votos para gobernar, con lo cual, no estaremos sometidos a ningún cambio que haya que hacer en su momento. Eso está claro. Yo no sé si llegado el momento y si las cuentas salen y aspiran a ese Gobierno nacionalista presidido por un socialista esto será parte del cambio, pero sí le puedo decir con toda claridad que con UPN en el Gobierno esto no se va a dar.

Nosotros compartimos con usted que se atacan con demasiada alegría y en muchas ocasiones el régimen fiscal y financiero propio de la Comunidad Foral de Navarra y también el de las diputaciones vascas. También le tengo que decir que, como sabe usted, los derechos históricos de las diputaciones vascas no son los mismos que los de la Comunidad Foral de Navarra y que tampoco es la misma la relación bilateral de nuestra Comunidad Foral en relación con la Comunidad Autónoma Vasca, por lo tanto, aunque es verdad que son regímenes diferentes al régimen común, entre ellos tampoco son iguales, y yo creo que eso también conviene decirlo.

Y también le diré que parte de esos ataques que se hacen al régimen fiscal y financiero en Navarra es consecuencia de la debilidad del Gobierno central en estos momentos. Cuando uno no tiene claro cuál es el modelo de Estado, lógicamente, pone en duda lo que eran los modelos fiscales y el modelo común, y eso se está poniendo en duda porque no se tiene ni el criterio ni la fortaleza suficiente para establecer lo que era algo que nadie discutía, que eran las quince comunidades, contando a Canarias, por su peculiaridad por ser insular, y los dos regímenes, en este caso los tres de las diputaciones vascas y el régimen foral de Navarra. Y eso, como digo, es consecuencia entre otras cosas de la debilidad de un Gobierno y eso hay que decirlo como es.

Y también hay que decir que en estos momentos el Presidente del Gobierno de España todavía no ha afirmado con contundencia que respeta, comparte y ampara los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra, y también le dejo que se pueda meter, porque tampoco lo ha dicho, que yo sepa, lo que son los derechos históricos de las diputaciones forales vascas.

También pensamos nosotros que hay que defender esto tanto frente al Gobierno central como en Europa. Nosotros entendemos que la presencia de

Navarra en estas cuestiones tiene que ser clara y que Navarra tiene que defender sus derechos fiscales allá donde éstos se puedan poner en duda. Y lo puede hacer sola, como digo, no es que pueda, es que debe hacerlo sola porque está la relación bilateral con el Estado, está el Convenio Económico y está la Junta de Cooperación. Y también le diré que dejar que en parte, no sé qué palabra decir, sea la Comunidad Autónoma Vasca la que guarde nuestros derechos históricos con un Gobierno una de cuyas aspiraciones es que Navarra desaparezca como comunidad propia y diferenciada, hombre, no parece lo más normal y lógico, no suele ser lo habitual que uno haga estas cosas, que le diga al de al lado, que se lo quiere merendar, vamos a decirlo así, que le cuide los derechos históricos. Pues no, comprenderá que eso no puede ser. Si fuera una relación de lealtad, si fuera otro tipo de relación, aun siendo derechos históricos, cabría otro tipo de relación, pero con un Gobierno que, desde luego, no es leal ni con esta Comunidad Autónoma ni con el Gobierno central... Y eso también es parte de la culpa que se tiene en cuanto a la crítica que se hace de estos derechos, también ahí hay que echar algo de culpa, lógicamente, entenderá que desde UPN no podemos dejar al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, a los partidos que lo forman, que tanto interés tiene en que Navarra desaparezca como Comunidad Foral, que defienda nuestros derechos.

Creemos que somos los partidos de aquí, de Navarra, los ciudadanos de esta Comunidad los que tenemos que defender estos derechos históricos, tenemos que defender ese régimen fiscal y financiero propio, y tenemos que defenderlo, desde luego, desde la lealtad al Gobierno central, como se ha hecho hasta ahora, por medio de los instrumentos de los que nos hemos dotado jurídicamente y con toda la energía que haga falta para que esta realidad siga existiendo a lo largo de los años como así ha sido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Permítanme en primer lugar que le diga al señor García Adanero que un Gobierno nacionalista no ha estado nunca presidido por un socialista, ni lo ha habido ni lo habrá, se lo garantizo. Un Gobierno presidido por un socialista será siempre un Gobierno socialista, y, en fin, a los hechos me remito.*

Por otro lado, dice que el Presidente del Gobierno de la nación, del Gobierno de España, no ha dicho con suficiente contundencia que respeta y ampara los derechos históricos, pero ¿ha jurado o ha prometido la Constitución o no? Yo

creo que la disposición adicional primera precisamente se refiere a este extremo, y si se refiere a términos un poquito más políticos, bueno, ustedes pueden reiterarlos cuantas veces quieran pero saben de sobra que el Partido Socialista del Gobierno socialista de España garantiza absolutamente los derechos históricos y, como no puede ser de otra manera, también de Navarra.

En todo caso, yendo a la cuestión, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna nos presenta esta moción en la que propone básicamente tres cosas, entiendo: crear un órgano común entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco como objeto la defensa de los sistemas fiscales y del Concierto y del Convenio en particular; y que ese órgano esté compuesto por todas las instituciones implicadas. Intuyo, aunque no se explicita, que supone que, además de las dos comunidades, estarán los tres territorios históricos. Interesante el tema en su conjunto, y la verdad, comprenderán, no va a ser sorpresa nuestro posicionamiento a este respecto, porque esta propuesta supera incluso a la que contenía en esta materia en concreto aquel célebre órgano común que tanta guerra ha dado y, por coherencia, vamos a mantener nuestra posición. Pero es que le recordaré que ya entonces este debate se mantenía, y que las propuestas del Gobierno Vasco para la redacción de aquel acuerdo contenían sistemáticamente la defensa común, los proyectos conjuntos, etcétera, y sistemáticamente obtuvieron unos documentos y unos textos alternativos en los que se les decía desde el Gobierno de Navarra que de defensa común nada, mutuo auxilio en la defensa de las singularidades, se hablaba de proyectos de colaboración, pero el tema de la defensa común y de los proyectos conjuntos de colaboración, se vio levantado del texto que definitivamente en aquel momento constituyó el proyecto.

Por coherencia, como les digo, incluso con aquella circunstancia y con aquel posicionamiento, y como la propia intervención en este turno indica, vamos a votar en contra de la propuesta. Y lo vamos a hacer básicamente por los siguientes motivos. Hablan de derechos históricos comunes, luego se habla de derecho foral y aquí todo se va metiendo en la batidora como si fuera lo mismo una cosa que la otra. Hombre, derechos históricos comunes, pues sí, es la expresión que utiliza la disposición adicional primera de la Constitución, pero, desde luego, si estamos hablando de régimen foral, resulta que en un momento determinado de la historia Navarra, aproximadamente después de haber ido constituyendo fueros de carácter municipal habitualmente, los compila y constituye su Fuero General de Navarra, que está vigente entre los siglos XIII y XV, con un contenido del que le habían dotado los reyes en aquella época y con

una influencia fundamental del derecho aragonés de Jaca.

Paralelamente, también los fueros municipales de Guipúzcoa, en un momento determinado, 1375, se compilan por primera vez en los Cuadernos de Ordenanzas de Hermandad de Guipúzcoa, luego se van incrementando hasta 1696, en otro orden de cosas.

En Vizcaya, paralelamente también, en 1452 se constituye el Fuero Viejo de Vizcaya.

Son cuestiones y derechos históricos que tienen antecedentes diferentes, que no es que aquí venga todo de un mismo eje y de una misma raíz común, pues no, no viene de una misma raíz común, cada uno ha tenido su proceso histórico, si acaso lo que tienen de común es que eran los reyes los que los iban otorgando, a unos unos y a otros otros.

Desde ese punto de vista, desde luego, creemos que, además, no hay que perder la perspectiva de que no sólo desde entonces, desde que se otorgan los fueros, desde que se compilan los fueros, sino incluso cientos de años antes Navarra existía como comunidad política de una u otra naturaleza, y a lo largo de esos centenares de años ha ido adaptando y gestionando su régimen foral, también el de sus tributos. Y durante todo ese tiempo no le ha hecho falta, para saber cuáles eran los elementos esenciales de su régimen y la mejor estrategia para su defensa, diseñar ni compartir estrategias con otras unidades políticas, menos con las que no existían durante esos cientos de años y que han ido perfilándose y constituyéndose a lo largo del tiempo. Vamos, que Navarra no ha precisado de Guipúzcoa, Vizcaya o Álava, ni viceversa, y Navarra sigue sin precisar un nuevo ente político, la Comunidad Autónoma Vasca, en la que aquellas tres se integraron, que la defiendan, y viceversa. Que haga cada uno lo que le parezca, una cuestión será si hay error o acierto político, señor Zabaleta, ésa es una cuestión, y otra cuestión es decir que nos tiene que venir a salvar y a sacar las castañas del fuego la Comunidad Autónoma Vasca porque nosotros no sabemos. Bueno, pues cientos de años llevamos en ello, así que si acaso será cuestión de que nos apliquemos. Y hoy Navarra, dueña de su destino más que nunca en un régimen democrático, por eso más que nunca dueña de su destino, a través de sus instituciones ya pretenderá o mejorará su régimen de uno u otro modo, con uno u otro alcance, como lo considere oportuno, y lo defenderá política y jurídicamente de forma autónoma, como siempre lo ha hecho, sin que las estrategias y decisiones de otros le afecten.

Les recuerdo, además, en esta materia, que la defensa encendida de la bilateralidad lógica inherente a nuestro régimen que en otros momentos hacen, viene a chocar un poco con este plantea-

miento. Pero, además, seamos realistas, la propuesta, órgano u organillo incluido, tiene otras miras, y aunque sólo fuera por la foto, ¿verdad?, bonita, el Gobierno Vasco con Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra en un empeño común, valdría la pena, tendría un valor simbólico interesante, tal vez el comienzo de la redención. Dicen: no estén ustedes acomplejados, están ustedes con complejos, pero, bueno, ¿aquí a quién le falta algo?, porque a nosotros no nos falta nada, y, desde luego, si hay algo que redimir, los socialistas pensamos que lo único que hay que redimir y que vale la pena son las desigualdades sociales y no el territorio o la raza.

Y es ésta una propuesta más de las últimas, en fin, permítanme, versiones para un mismo tema: formulación Plan Ibarretxe, formulación eurorregión, formulación órgano común, etcétera, que sólo se entiende con lógica desde su perspectiva, desde la que estaba digamos implícita en esa expresión que ha utilizado, señora Errazti, "nuestras dos comunidades", pero aquí hay algunos que tenemos una, la verdad es que hay algunos que tenemos una.

Pues, miren, entendemos que no, y no es novedad, obviamente, desde el conocimiento desde nuestra nítida posición política de defensa de Navarra como comunidad propia y diferenciada y nuestro permanente reclamo de reconocimiento y de respeto de ese proyecto, Navarra, más que proyecto realidad política que lo es y desde hace siglos y que quiere seguir siéndolo así, diferenciada y propia, y todas estas propuestas no pueden entenderse hoy en día, desde la posición política que sostienen, que no es la misma que en otros momentos entendimos que sostenían o por lo menos explicitaban, sino como permanentes intentos de hacer sombra para acabar anulando por subsunción esta realidad política, esta comunidad política que desde hace más de mil años es Navarra. Votaremos no porque la propuesta no tiene ninguna utilidad, ninguna virtualidad ni jurídica, en general, ni fiscal en particular ni política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. En esta última sesión de este período prevacacional es interesante que se debata una cuestión de éstas que son recurrentes en la vida parlamentaria de esta Comunidad Foral, y en este caso yo quiero felicitar a la Parlamentaria portavoz del grupo Eusko Alkartasuna porque, una vez más, acredita su capacidad de liderazgo del nacionalismo político. Tiene ese liderazgo en la Comunidad Autónoma Vasca y es indudable que lo tiene porque quiere tenerlo y porque pone los

medios dentro de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, yo creo que es una honra para todo este Parlamento que una persona tan relevante en el mundo nacionalista vasco participe con nosotros a veces en las modestas labores parlamentarias, de iniciativas de orden menor; y que de vez en cuando nos asombre con una acción política de mayor calado que confirma precisamente ese liderazgo. Y éste es uno de los casos y, por tanto, ya sabe la señora Errazti que, con toda sinceridad y con el afecto mutuo que nos profesamos, éste es un reconocimiento que no tiene ninguna retranca, es un reconocimiento expreso de ese liderazgo, aunque esto pueda no gustarle a otro bueno y viejo amigo que es el señor Zabaleta, que sé que no le molesta. Pues bien, es evidente que esto supone que mañana, en determinados medios de comunicación, se va a seguir potenciando la imagen de Eusko Alkartasuna y de la señora Errazti y que a rebufo de esa imagen irá el posicionamiento de Aralar e irá el posicionamiento de IU, porque, evidentemente, algo les aporta al pedigrí.

Bueno, ésta es una cuestión mucho más seria, evidentemente, que para un planteamiento así de una moción coyuntural y oportunista, porque es volver a recuperar algunas historias y en este caso yo creo que con menos fundamento que en otros momentos.

Se parte de un hecho obvio, por otra parte, y es que el régimen foral de Navarra ha merecido una vez más unos ciertos improperios, digo improprios en el sentido jurídico institucional, por parte del Presidente de una Comunidad Autónoma que no tiene la obligación de tener ningún afecto al régimen foral, aunque sí tiene el deber institucional de tener respeto a un orden que está garantizado por la Constitución Española, si es que él, como dice, hace profesión de fe y venera la Constitución Española, supongo que más que al santo patrón de su localidad de origen, que es Mérida, y, por tanto, tenía que ser respetuoso con el régimen foral de Navarra y no actuar con la falta de rigor con la que lo ha venido haciendo. Pero de ahí, señorías, a que esto nos obligue a tener que ir del bracete a través de un órgano común con los territorios históricos vascos para la defensa de nuestro sistema fiscal hay un abismo, hay tanto abismo por lo menos como el que separa Mérida de Pamplona, por lo menos esa distancia. Por otra parte, en concepciones de fondo, como voy a tratar de exponer, hay, evidentemente, mucha más distancia, aunque algo ya ha dicho en este sentido el señor Puras.

El régimen foral de Navarra ha sufrido a lo largo de su historia ataques mucho más trascendentales que las declaraciones del Presidente de una comunidad autónoma. Yo quiero recordar qué le pasaba al sistema de autogobierno histórico de

Navarra en los años de gobierno de la minoría de edad de Isabel II, en los momentos de la creación del Estado liberal, y, como muy bien ha dicho el señor Puras, en aquel momento, a partir de la Ley de 1839, Navarra siguió un camino propio. Sí, señor Zabaleta, para que no me llame al orden el Presidente no le voy a contestar, pero la Ley de 1839 fue para todos los territorios, evidentemente, de régimen foral porque fue consecuencia del Pacto de Vergara –hasta ahí llego– y del compromiso del General Espartero de interesar del Gobierno de Su Majestad que los fueros que habéis temido perder os serán respetados –literal–. Pero a partir de la Ley de 1839 cada caminante siguió su camino, el camino que siguió Navarra fue el de la Ley de 1841 y el camino que siguieron los territorios hoy conocidos como históricos, es decir, las provincias exentas –Navarra no era provincia exenta, era el Reino de Navarra–, fue otro camino distinto: se mantuvieron firmes en la defensa de la foralidad y tardaron más años que Navarra, exactamente 48 años más, en un momento mucho peor de la historia porque también se había perdido la segunda guerra carlista, porque gobernaba Cánovas del Castillo y porque el Gobierno liberal era un gobierno fuerte, mucho más fuerte que el que pactó o el que negoció con la Diputación de Navarra la Ley de 1841. Por tanto, iban a por lana y salieron un poco trasquilados, mucho más trasquilados que Navarra, y eso marcó dos caminos distintos.

Bueno, pues en aquellas fechas las diputaciones forales vascas tenían una conferencia a la que llamaban Conferencia de las Diputaciones, porque ellos sí que tenían un problema común y conjunto, que lo trabajaban común y conjuntamente, y llamaron en ayuda a la Diputación de Navarra, que ya tenía su camino trazado, su ley marco y que ya había hecho la negociación del Convenio Económico con el resto del Estado, y desde la Diputación de Navarra en aquella época no se quiso participar en aquella Conferencia de Diputaciones, a pesar de que había muchos tradicionalistas en ambos sitios, mejor dicho, muchos carlistas que habían perdido ya dos guerras. No se quiso participar; Navarra siguió su camino y las diputaciones forales de los territorios exentos siguieron otro camino.

A partir de ahí, cada uno ha hecho la defensa del régimen foral con los instrumentos que el ordenamiento jurídico le ha ido dando. Ocurrió en la época de la Segunda República, ocurrió durante el franquismo, ocurrió en el momento de la transición política, ocurrió en el momento de adaptar el régimen foral de Navarra a la Constitución con la Ley del Amejoramiento y ocurrió con la utilización de la vía estatutaria por las diputaciones vascas para negociar su estatuto.

En este sentido, por tanto, tenemos ya una larga tradición histórica de defensa del régimen foral, de defensa de nuestros derechos forales y de nuestro sistema fiscal, y aunque este órgano que aquí se propone es sólo un instrumento, se olvida de que el órgano puede ser órgano, organillo, saxofón..., el instrumento que se quiera utilizar, pues lo que dice la Constitución, por cierto, norma que no se invoca en la moción, y lo que dice el Estatuto Vasco, que tampoco se invoca, y lo que dice el Amejoramiento, que es lo mismo en las tres normas, es que los instrumentos constitucionales son los convenios de gestión y los acuerdos de cooperación y que dentro de ese acuerdo se pueden establecer los instrumentos de relación y de contacto que se tengan por conveniente. Un órgano sin personalidad jurídica, sí; una conferencia de presidentes, también; una mesa de encuentro, también; es decir, lo que se quiera. El acuerdo de cooperación sí es un espacio de encuentro constitucional, pero el órgano es sólo un instrumento que existirá si las partes lo quieren establecer en el acuerdo de cooperación.

Hoy el Amejoramiento le ha dado a Navarra un reconocimiento explícito más de la bilateralidad de las relaciones, y nosotros entendemos que hoy más que ayer y mucho más que antes de que el Parlamento Vasco aprobase el plan para el desarrollo del autogobierno, conocido vulgarmente como Plan Ibarretxe, y antes también de que las Cortes Generales lo rechazasen, había un espacio...

SR. PRESIDENTE: *Váyase usted preparando, señor Alli, para rematar.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, ya estoy preparado, señor Presidente. ... había un espacio político que ha desaparecido de raíz, porque, señorías, cualquier espacio que se pretenda entre las instituciones de Navarra y las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, gobernadas por partidos que han apoyado el Plan Ibarretxe, para los que creemos en la Constitución y en el Amejoramiento no puede ser un espacio de encuentro, sino un espacio de desencuentro, porque tenemos proyectos políticos radicalmente distintos, y todos los grupos que aquí nos hemos opuesto y algunos de los que lo han defendido, creo yo, partimos del marco constitucional, y, por tanto, nuestro desencuentro es total con aquellos otros que parten de superar desde una idea de soberanía propia el marco constitucional para establecer un marco distinto, llámese Estado libre asociado o como se quiera. Ésa es la profunda diferencia que hoy nos separa y que hace inviable cualquier intento de articular, como se propone, para la defensa de nuestro sistema fiscal un espacio de encuentro con la otra parte. Sencillamente, porque nosotros queremos defender nuestro régimen fiscal y nuestro autogobierno en el marco del Estado español y a*

través del Estado español en las instituciones comunitarias, exigiendo y participando con el Estado español, del que formamos parte, en el Ecofin, y otros, ustedes, quieren defender su sistema fiscal dentro de una panoplia de medidas en contra del Estado, defendiendo un proyecto político distinto que trate de conducirles a ser una parte de la Unión Europea, y por si no se lo admiten, que el Estado español, a través de la fórmula de la libre asociación, les incorpore al proyecto europeo. Por tanto, señorías, esto es hoy realmente imposible.

Y, señor Etxegarai, en política es bueno ...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, está usted muy brillante, pero debe rematar ya.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... que partamos de pocos axiomas, porque en democracia, lo quiero recordar, los axiomas los establecen básicamente las decisiones mayoritarias de los ciudadanos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Me ha gustado verles a ustedes, señores Parlamentarios, portavoces de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista, dedicándose una vez más en este foro parlamentario a decirse sus cosas, según conviene, en una moción de Eusko Alkartasuna. Pues si sirve para que ustedes dialoguen, estupendo, voy a presentar muchas mociones, se lo puedo asegurar, a la vuelta de septiembre nos veremos. Siempre es bueno que la utilicen a una, aunque sólo sea para eso.*

Pero la verdad es que ni usted ni usted ni, por supuesto, el señor Alli, a quien le demuestro obligadamente mi mismo reconocimiento, lo mismo que ha dicho él, y le reconozco el mismo liderazgo en su ámbito, lógicamente, dentro de la Comunidad Foral, han venido a decir absolutamente nada de lo que era el objeto de la moción. Yo puedo entender que ustedes estén en contra, ya lo sabía, realmente, antes de venir aquí ya lo sabía, pero queremos traer a esta Cámara un debate importante, al margen de todo lo que ustedes están mezclando, pues están mezclando una propuesta aprobada en el Parlamento Vasco, están mezclando demasiadas cosas.

Aquí hay una moción que habla claramente de un acuerdo de colaboración y de defensa de intereses, porque, claro, con el Convenio nos va a pasar como nos pasó la última vez, que resulta que la Comunidad Autónoma Vasca se dedicó a gestionarlo porque, efectivamente, tiene la obligación de gestionar el Concierto, y Navarra se quedó detrás, sin hacer nada hasta que la Comunidad Autónoma Vasca solucionó lo suyo, que es el Concierto, y resulta que el Gobierno de Navarra, que estaba, lógicamente, muy interesado, y sí que supongo al

Gobierno de Navarra un interés en defender eso, por supuesto, no estoy en absoluto diciendo otra cosa, dadas las malas interpretaciones que hay en esta Cámara, que últimamente son abundantes, defendió los intereses de Navarra, y defendió tanto los intereses de Navarra basándose en el Concier-to de la Comunidad Autónoma Vasca que en el papel habló claramente de la defensa de las costas de Navarra, o sea, que en algo nos fijamos en los textos de la Comunidad Autónoma Vasca, porque llevamos uno que hablaba de costas y, que yo sepa, hoy por hoy, Navarra no tiene costas. Es verdad que si reivindicamos Hondarribi, que estamos a tiempo y en tiempos de alardes estamos, por otra parte... A mí no me parecería mal, además, acabamos con esa pesadez vulneradora de los derechos de la igualdad entre los hombres y las mujeres, e igual solucionamos algo también, y que no me oigan en la Comunidad Autónoma Vasca, pero, claro, por ahora, costa no tenemos. O sea, que ustedes se fijaron mucho, mucho, mucho en el texto de la Comunidad Autónoma Vasca. ¿No se van a fijar?, si copiaron textualmente: las costas. La Navarra de Ultrapuertos, suponiendo que también quisiéramos ir a por ella, tampoco tiene costas, creo, por ahora.

En fin, éstas son cosas que dan para la gracia y para el debate parlamentario, que no nos vienen mal, dado las largas horas que estamos aquí metidos, pero es una obviedad y es una realidad. O sea, al final, no hay interés en colaborar con otros que tienen problemas comunes, y a mí eso me parece un absurdo, al margen de las posiciones que tengan ustedes, que tengan ellos, que tengamos todos, porque, al final, evidentemente, estamos aquí representando la pluralidad de la ciudadanía navarra, que piensa distinto, y menos mal que piensa distinto, porque ¿se imaginan a todos de UPN? Ellos contentos, pero ¿se imaginan a todos del Partido Socialista o a todos de Eusko Alkartasuna? Pues, hombre, no sé. La verdad es que no es nada real ese posicionamiento en la política. Estamos defendiendo intereses comunes, llegar a acuerdos con otros, que no viene mal. Cuando el otro día unos Parlamentarios de Aragón visitaron esta Cámara y se les trató como se debe, con el respeto debido, yo no entendí de ninguna manera que se quisiera mercadear con los intereses de Navarra o que se quisieran hacer pactos contra natura con Aragón, muy al contrario, pensé que esto entra dentro de las relaciones habituales porque nos interesan las relaciones con los demás. Pues esto es algo parecido, otra cosa es que las posiciones ideológicas que yo mantengo de pertenencia a una nación, que es la nación vasca, y que, evidentemente, defiende desde aquí porque también represento a ciudadanos y ciudadanas que lo piensan así en Navarra, sean distintas a otras, pero ése es el derecho democrático. El pro-

blema está en que no se han dado argumentos de por qué no queremos trabajar conjuntamente con otros en algo que nos puede interesar, y eso es lo que realmente se debería ver en esta Cámara, es lo que a mí me parecería, sin duda, más interesante.

Hemos oído hablar de solidaridad, y menos mal, yo pensaba que iban a incidir más en la insolidaridad de los que defendemos los convenios propios, la formas propias, nuestra capacidad fiscal. Claro, solidaridad no es igual a uniformidad, estamos en un Estado con unas determinadas formas y, evidentemente, con unos derechos históricos, les gusten a unos o a otros no. Hemos hecho referencia en la defensa de la moción a una decisión de esta Cámara, que hablaba de defensa fiscal. Claro, el portavoz del Partido Socialista parece olvidar que el señor Rodríguez Ibarra es del Partido Socialista, porque no es de otro partido, ni siquiera de UPN, aunque a veces quizás pueda parecerlo, es del Partido Socialista Obrero Español. Entonces, claro, la posición del Partido Socialista al final es la que es, y desde sus responsabilidades en el Estado tiene que velar, por una parte, por la defensa de nuestros intereses fiscales, pero, por la otra, nos estamos encontrando una distorsión continuada. Entonces, no parece que esa brillante exposición que nos hacía el señor Puras remontándonos al siglo XIII y todo eso, que a mí me parece, vuelvo a decirlo, muy interesante a la hora de que aprendamos todos bastante en esta Cámara, me parece bien, haya ido a los argumentos, no han ido a los argumentos ni el señor Puras ni el señor García Adanero, ni siquiera el señor Alli.

Al señor Puras se le ha olvidado una evidencia. Cuando utilizaba como argumento para ir en contra de esta moción las discusiones –discusiones en el buen sentido de la palabra– que hubo con la Comunidad Autónoma Vasca a la hora del órgano permanente aquel dichoso –no está el Presidente Sanz–, se le ha olvidado que aquello fue aprobado en la Cámara navarra y en el Parlamento Vasco, que se ha olvidado de que uno fue aprobado en mayo y el otro en junio. O sea, queramos o no, hubo voluntad democrática de la ciudadanía navarra que aprobó el órgano permanente de encuentro, órgano común –no recuerdo si el común estaba o no estaba, pero a mí me da igual que esté, el órgano permanente de encuentro, el órgano, al final, es una manera de trabajar con otros ante intereses comunes– y, si no, que se revisen las actas de esta Cámara, porque en esto sí que no me confundo, fue aprobado aquí y en Vitoria. La memoria a veces es frágil y es verdad que nos permite confusiones, probablemente muchas veces sin quererlo, pero eso fue así y hubo una voluntad democrática que no se puede negar. Se llamara como se llamara.

La verdad es que cuando oigo hablar al señor Alli en contra de la famosa propuesta del Gobierno aprobada el 30 de diciembre en el Parlamento Vasco, que a mí no me interesa hablar de esto hoy, pero solamente quiero hacer una afirmación a efectos del Diario de Sesiones, pienso que no se puede estar a favor y en contra, no se puede estar hoy de una manera y otro día de otra, a no ser que tengamos una evolución ideológica profunda que, efectivamente, nos haga recapacitar y cambiar nuestras posiciones ideológicas. Eso también pasa. Señor Alli, no podemos olvidar su intervención radiofónica en Radio Euskadi, el 1 de septiembre, en la que usted hablaba claramente de que no era vulneradora de los intereses de Navarra, ni siquiera del actual marco jurídico de Navarra. Lo dijo usted, no lo dije yo, porque, evidentemente, yo me atengo a lo que en esta Cámara he defendido. El artículo sexto de dicha propuesta habla de dos realidades jurídicas diferenciadas y en pie de igualdad. Esto es así, o sea, se puede disfrazar, como hacía el señor García Adanero, es lógico, está buscando argumentario para esto, pero es así, es el artículo sexto, lo leímos en una sesión en esta Cámara, y está por ahí escrito, a quien no lo tenga, yo, si quiere, le doy un ejemplar, porque lo tengo, para que se vea claramente, para qué voy a decir otra cosa. Artículo sexto: dos realidades jurídicas diferenciadas. A partir de ahí, la verdad es que todo vale para argumentar lo que sea.

Evidentemente, nosotros mantenemos nuestras posiciones, agradecemos a Izquierda Unida y a Aralar que apoyen con su voto esta propuesta de trabajo conjunto y de búsqueda de soluciones conjuntas ante propuestas comunes y lo que de ninguna manera vemos en esta moción que hoy he defendido en nombre de mi grupo es aquello que decía el señor Catalán, que espero que se lo esté pasando bastante mejor que nosotros en su viaje de novios y aprovecho para felicitarle desde aquí, que vino a decir textualmente que la propuesta se enmarca dentro de la dinámica impulsada por Ibarretxe de acercamiento y posibles negociaciones con ETA y Batasuna, que tiene el compadreo del Partido Socialista Obrero Español y Zapatero.

En fin, si esta moción ha dado para tanto nivel...

SR. PRESIDENTE: Señora Errazti, vaya usted ya apañando el asunto.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Ya voy a terminar. ¡Para una vez que voy a terminar!, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues no me parecía, la veía a usted con bríos otra vez.

SRA. ERRAZTI ESNAL: No, qué va, estaba para terminar; una ya tiene ganas de irse de vacaciones como todas sus señorías. A lo que iba, si

una moción de éstas da para tanto es estupendo, porque estamos subiendo a esta Cámara al más alto nivel de debate que se puede. Pero yo sigo teniendo una esperanza clarísima que no está sujeta al ánimo vacacional, una esperanza clarísima de mucha más resolución de todos nosotros y, desde luego, de ser capaces de no ver a veces más allá de lo que hay, y aquí sólo hay una forma de colaborar con los otros, porque, desde luego, en Eusko Alkartasuna no vamos a cuestionar, y ahí está la prueba del artículo sexto de dicha propuesta, la actual realidad jurídica de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Terminado el debate, vamos a dar paso a la votación de la moción. Señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 35; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral reguladora del ciclo educativo 0-3 años, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el noveno punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral reguladora del ciclo educativo 0-3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, cuyo portavoz señor Telletxea, para ganar tiempo, ya está colocado en la tribuna. Tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Como ve, aquí estoy rápidamente para seguir con el debate. Después de este debate de alta política, yo voy a rascar problemas que están más a flor de piel de los ciudadanos, por lo menos de los padres que llevan a sus hijos a centros de 0 a 3 años y después de dejarlos dicen: ¿ya habré dejado al hijo o a la hija, al mutiko o a la neskato, al muete o a la mueta en buen sitio? A ese problema me gustaría hincarle el diente en los breves minutos que voy a utilizar aquí en el estrado. No sé si es alta política o pequeña política, pero la preocupación que existe entre los padres y madres de muchos pueblos de Navarra es cierta.*

Me voy a remitir al Boletín Oficial del Parlamento número 32, de 19 de abril de 2004, en el cual venían diferentes preguntas que hacía el trabajador Parlamentario del grupo socialista Carlos Cristóbal, que inquiría al Gobierno de Navarra en

diferentes cuestiones relacionadas con el 0-3 años, y realizaba una serie de preguntas sobre diferentes centros que atienden a alumnos o niños de 0 a 3 años. Primero preguntaba sobre el número de centros educativo-asistenciales pertenecientes a ayuntamientos, y el Consejero de Educación aquí presente, a quien le agradecemos todos su presencia, le respondía muy solícito con toda la lista de centros dependientes de los ayuntamientos.

Posteriormente, el Parlamentario del Partido Socialista le volvía a preguntar sobre el número de centros y la lista de centros concertados que escolarizaban a niños y niñas menores de tres años, y el Consejero diligentemente le respondía con toda la lista.

Posteriormente, volvía a preguntar por otra tipología de centros de 0 a 3 años, en este caso unidades existentes en centros públicos, y el Consejero volvía a responder.

Una cuarta pregunta se refería a los centros que escolarizan sin autorización a niños menores de tres años, y el Consejero volvía a hacer una lista de seis centros en los cuales se matriculaban niños menores de tres años sin autorización.

Y, por último, había una pregunta muy interesante que decía: bueno, y si me he dejado alguno, dígame usted si hay otros centros distintos de los citados anteriormente que atiendan a niños menores de tres años. Y entonces el Consejero contestaba: No existen otros centros subvencionados, existen guarderías privadas, de las que no hay ningún registro y para las que no es preciso ninguna autorización, ya que la Educación Preescolar está pendiente de regulación. Hablaba un poquito más, se extendía y decía: Hay un estudio realizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en 2001 y realizado por el Ayuntamiento de Pamplona y gracias a él conocemos la existencia de 68 centros-guarderías, y daba una lista de las localidades en las cuales se encuentran estos centros.

Esta pregunta se realizaba allá por diciembre de 2003, se publicaba en el Boletín Oficial del Parlamento en abril de 2004, y estamos en este momento en la misma situación, nos encontramos con unos centros, que desconocemos cuáles son y cuántos son, sin regulación, y eso es lo que le pedimos al Gobierno de Navarra, que regule mediante una ley foral para que cuando esos padres y madres dejan a sus niños y niñas en estos centros porque en los centros públicos ya no hay sitio, ya no se atiende la demanda, se vayan tranquilos a casa y puedan descansar tranquilamente. Se trata de eso, y eso es lo que pedimos en esta moción al Gobierno de Navarra. Y le vamos a dar una idea. El Gobierno nos dirá: sí, pero como el Gobierno socialista fue tan malo derogando o

retrasando la aplicación de la Ley de calidad del PP, ahora estamos –permítanme la expresión– en bragas, no sabemos qué hacer, si esperar a la nueva ley de calidad o no esperar. Y lo que le proponemos desde Aralar es que regule y no espere demasiado a Madrid, que ya llegará lo que tenga que llegar y entonces acomodaremos, y para ello le doy la idea del Real Decreto 113/2004, en el cual se desarrollan los aspectos educativos básicos y la organización de las enseñanzas de Educación Preescolar, y ahí tiene unas pistas que si quiere puede seguir, puede copiar, mejorar, en fin.

¿Qué es lo importante? Pues, como decía antes, que los padres y madres puedan volver a casa tranquilos, y se trata de concretar esos requisitos mínimos que tienen que tener estos centros que tienen la responsabilidad de cuidar, de atender y de educar a estos niños y niñas, a estos mietos y mietas, a estos mutikos y neskatos de 0 a 3 años. ¿Y cuáles tienen que ser estos requisitos mínimos? Pues, en fin, tengo aquí una lista como de veintitrés cosas, pero permítanme leer tres o cuatro: tienen que tener, por ejemplo, un cocinero, un auxiliar de limpieza por cada veinticinco niños, un adulto por cuatro plazas menores de doce meses, un adulto por seis plazas para niños de doce a veintitrés meses, un baño completo para el personal, una sala para material de patio, una sala de usos múltiples de treinta metros cuadrados, una cocina en la que elaborar los alimentos que se comen en la escuela, en fin, no voy a seguir; eso lo van a hacer los técnicos del Departamento de Educación mejor que yo, no voy a enseñar a desarrollar un decreto porque no soy técnico en la materia.

Mediante esta moción se trata de concienciar a los grupos que ostentan el Gobierno en nuestra Comunidad de la importancia de la regulación de este sector e, insisto, el argumento de que todavía no tenemos una ley marco desde Madrid quizás a ustedes les deja tranquilos, pero no me parece lo suficientemente contundente ante la preocupación por la calidad de estos centros educativos. Y me quedo aquí, señor Presidente, creo que ya he argumentado suficientemente. Les agradezco la atención que me han prestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a abrir turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque espero ser breve. Vamos a apoyar esta moción de Aralar porque está en la línea de la posición que hemos venido defendiendo repetidas veces en este Parlamento en torno al ciclo educativo 0-3 años y por eso no me voy a extender, porque

creo que es un debate que en buena parte ya hemos hecho.

Nosotros creemos que esta etapa educativa de los 0-3 años es suficientemente importante, primero, para darle siempre un carácter educativo y, en segundo lugar, para que sea un tramo más dentro del sistema educativo. En este sentido, nos parece adecuado que desde Navarra se emprenda la regulación mediante ley foral por las mismas razones que ha expuesto el señor Telletxea, creemos también que tenemos competencias para ello y que sería muy adecuado precisamente para ir normalizando este tramo educativo como tal y sobre todo para que se pueda atender la demanda en este tramo como en algún otro que tampoco es obligatorio y que, sin embargo, desde el sistema educativo navarro se está atendiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño. Haciendo mías las palabras que ha dicho el señor Telletxea, solamente tengo que decir que si gran parte de lo que seremos lo aprendemos en los tres primeros años de vida, se hace imprescindible la regulación del ciclo 0-3, y sobre todo nos parece que habría que exigir unas garantías mínimas para que todos los escolarizados tuviesen eso, unas garantías que hiciesen que los padres y las madres que se van a trabajar pudiesen tener la conciliación garantizada y además la tranquilidad que les supondría que el Gobierno vela por que sus hijos estén en las mejores condiciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Brevemente intervendré desde el escaño para hacer mías también las palabras del señor Telletxea y decir que voy a apoyar esta moción porque me parece que un proyecto de ley presentado por el Gobierno sería absolutamente necesario para la educación de 0 a 3 años, pero nos hemos encontrado ahora con la sorpresa de que el tema va a pasar a Administración Local y no estamos de acuerdo con que pase a Administración Local. Nosotros pensamos que esto debe seguir en Educación y que debe haber una ley que lo regule para la tranquilidad de los padres, como decía el señor Telletxea. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo, Unión del Pueblo Navarro, va a votar en contra de la moción que presenta el*

grupo Aralar porque, como ya saben sus señorías, en fecha de 9 de junio de este mismo año, este Parlamento aprobó por unanimidad una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a asumir el compromiso general de aumentar la oferta de plazas en toda Navarra para los niños menores de tres años, con el objetivo final de satisfacer las necesidades y demandas de este nivel educativo y de regular de manera real y efectiva el ciclo 0-3 años mediante la correspondiente normativa foral. Esto es lo que aprobamos el pasado 9 de junio en este Parlamento.

Es evidente, por tanto, que lo que hoy solicita el grupo Aralar es algo que el Gobierno tiene decidido hacer, pero la moción, tal como está formulada, a nuestro grupo parlamentario de UPN le parece yo diría que inoportuna y precipitada, por lo tanto, se va a oponer a la misma. Decimos inoportuna y precipitada fundamentalmente porque en estos momentos esa normativa básica estatal a la que el señor Telletxea hacía referencia nos va a permitir regular ese ciclo, y todavía no ha iniciado sus trámites parlamentarios en el Congreso de España y, desde luego, ya se han filtrado a la prensa algunos aspectos de la misma.

En ese documento inicial de propuestas de mejora del sistema educativo, borrador de estimaciones del coste, que elaboró el MEC, dado a conocer por algún medio de opinión en el ámbito nacional, se planteaba alcanzar un 9,6 por ciento de aumento de la escolaridad anual, hasta alcanzar el 48 por ciento como objetivo en el año 2010.

Como perfectamente pueden entender sus señorías, existe un cambio sustancial en alguno de los aspectos que va a plantear el Ministerio, por tanto, es deber y responsabilidad de un gobierno como el que tenemos, en este caso el Gobierno de Navarra, un gobierno serio, regular el primer ciclo de Educación Infantil cuando las condiciones lo aconsejen, y esto será, sin duda, cuando contemos con la LOE aprobada.

Señorías, quedan muchos trámites todavía hoy por hacer, y hay muchas voces disconformes con su contenido actual. Para nosotros, éste es un tema de gran repercusión social y hay que hacer las cosas, nos parece, de manera seria y responsable, que es como se deben hacer.

Leyendo el texto de la moción que ha presentado el grupo Aralar, no podemos menos que transmitir también nuestra perplejidad ante los calificativos –algunos de los cuales van en la misma– que usa respecto a los centros existentes en nuestra Comunidad Foral, cuando si bien, como es claro, todo es mejorable en esta vida, los centros de titularidad municipal para la atención de niños de 0 a 3 años cuentan con un amplio respaldo social y la mayoría de los padres están satisfechos con su

buen funcionamiento y la profesionalidad de los educadores. ¿De verdad, señorías, creen ustedes que los distintos centros y guarderías existentes en nuestra Comunidad Foral funcionan mal? No pienso yo que ningún padre ni madre deje a sus hijos tantas horas en unas condiciones inadecuadas o, como dice su señoría, desorganizadas y con mal funcionamiento. Usted esté tranquilo, señor Telletxea, que nos consta que los hijos vuelven a casa tranquilamente y si hubiéramos tenido oportunidad de ir a ver alguno de esos centros, y algún alcalde hay aquí que tiene en su localidad alguno, vería que son auténticos modelos y que el funcionamiento es correcto.

Nos parece también que hay que ser serio y que no debemos generar falsas preocupaciones en las familias y tenemos que reconocer el esfuerzo que están haciendo los propios centros, los profesionales e incluso los ayuntamientos, concejales y en algunos casos alcaldes, que intentan que sus pueblos y sus localidades tengan el 0-3 años y en algunos casos gestionándolo, y, desde luego, el Gobierno de Navarra, con sus técnicos y responsables de Educación, que son los que lo están gestionando.

Por último, creo que no hay que fomentar el desánimo y que hay que tener la paciencia adecuada, porque es voluntad del Gobierno, y así consta, así se ha aprobado en esta Cámara y así lo han expresado reiteradamente, regular este ciclo como se merece, para lo cual tenemos que hacer esa tarea, y esperamos en estos momentos a que sea el propio Gobierno de la nación el que lo defina. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, adelante su portavoz señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, y miembro del Gobierno, como ha dicho antes algún Parlamentario o Parlamentaria. Me gustaría centrar el tema que nos ocupa. Como ya ha señalado el señor portavoz de UPN, hace dos plenos, bueno, no sé si fue en el anterior o en el anterior, aprobamos en este Parlamento una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a regular de manera real y efectiva el ciclo 0-3 años mediante la correspondiente normativa foral. La moción que se aprobó era del grupo socialista, y yo defendí la necesidad de regular el ciclo mediante la correspondiente normativa foral con tanto éxito que convencí a todas sus señorías de que votaran a favor; por tanto, no dedicaré mucho tiempo a la necesidad de regular el ciclo 0-3 años mediante la correspondiente normativa foral.

En este sentido, el señor Garijo dice que estamos en un proceso en que la LOE todavía no ha llegado al Congreso o a las Cortes Generales,

luego dirán que entró en julio y que es una época que se utiliza... bueno, pero eso llegará en otro momento, y que deberíamos esperar a la normativa básica estatal. Cuidado, a mí me parece razonable que se espere a ver cómo la LOE regula el ciclo 0-3 años o la Educación Infantil, llamada Preescolar por la anterior ley de calidad, pero, que yo sepa, no ha declarado ninguno de esos artículos como normativa básica, o sea, no es normativa básica la regulación que se va a hacer del ciclo 0-3 años, por tanto, tendremos que esperar porque parece conveniente esperar; pero no porque nos tengamos que sujetar a la normativa, que puede que sea excesivamente abstracta para la realidad que estamos viviendo en Navarra, donde necesitará una regulación más concreta. Por tanto, podíamos haberla hecho ya.

Este tema, esta discusión de la regulación del ciclo 0-3 años nace en el siglo pasado, pues ya en el pacto presupuestario del año 99 hablamos del ciclo 0-3 años, que luego se concretó en los acuerdos del año 2000, y ahí ya se dice que se regulará mediante decreto foral. Hay un borrador de decreto foral que llega incluso al Consejo Escolar de Navarra, en el que se ve qué temas hay que regular. Por lo tanto, es un tema antiguo. Yo creo que no hay que discutir; creo que desde el Departamento de Educación nunca, ni el anterior ni éste, se ha discutido ni yo he entendido que había que convencerles de la necesidad de regular; porque es evidente, de lo que hay que convencer es de la oportunidad. Creo que el argumento de esperar a la Ley Orgánica de Educación es razonable, pero sabiendo que no va a ser normativa básica y que Navarra puede regular en este sentido.

Por lo tanto, y vuelvo al principio, señor Telletxea, a mí entender, lo que distingue su moción de la que ya aprobó este Parlamento es que ustedes hablan de una ley foral, y en el texto que se aprobó se hablaba de la correspondiente normativa foral. ¿Por qué?, ¿por olvido? No, realmente, en mi grupo parlamentario nunca hemos sido muy proclives a regular estas cuestiones por ley foral. En Navarra la educación no lleva detrás de ella una ley foral de educación, aunque sé que en otras autonomías, por ejemplo, en Cataluña están hablando de una ley de educación propia autónoma, pero aquí nunca hemos hablado de una ley foral de educación para regular los aspectos de todo el sistema educativo no universitario. A mi grupo le parece innecesario que se haga así en el ciclo 0-3 años y no en el resto de la educación, y por eso hemos apoyado siempre que haya un decreto foral que regule esta cuestión, pero no vemos la necesidad del salto a una ley foral. Por cierto, usted no ha justificado el porqué de esa normativa de rango superior y no decreto foral, y, de hecho, en algún momento de la intervención hablaba de decreto foral como si fueran cuestiones

similares y, a mi entender, no lo son. Eso es lo que mi grupo no comparte. Mi grupo no comparte que esa regulación, y cuanto antes mejor, deba hacerse por una ley foral, y por eso y porque ya hemos aprobado esta cuestión por unanimidad, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. En las últimas intervenciones de los portavoces tanto de UPN como del Partido Socialista, señor Cristóbal, queda claro cuál ha sido el posicionamiento que también desde Convergencia hacemos, con esos mismos argumentos, porque ciertamente no parece lo más adecuado ni lo más acertado que lo que primero se haga en esta Comunidad sea regular. Además, y perfectamente lo ha explicado el señor Cristóbal, no es la tradición y la costumbre de la Comunidad Foral, primero regular mediante una ley y segundo, en su caso, adaptar un texto normativo recién aprobado. Parece ciertamente sorprendente esa cuestión.*

Navarra ha sido pionera y, desde luego, ha ido a la cabeza de modelos educativos con un buen funcionamiento y un buen desarrollo de un texto básico, y el ejemplo con la Logse fue, evidentemente, claro, y lo más razonable ahora parece esperar a ver cuáles son las bases en las que se asienta el modelo educativo del 0-3 años, de la Educación Infantil hasta los seis años, para establecer luego cómo vamos desarrollándolo en esta Comunidad, por la forma que ha resultado más eficaz durante todo este tiempo democrático, que ha sido la de modelos reglamentarios, no la de leyes forales. Es decir, no se trata en este caso de cambiar sustancialmente un sistema que ha funcionado de manera más que convincente.

Además, también comparto lo expuesto por el portavoz del Partido Socialista de que de ninguna actuación que este Gobierno cabe deducir que no tenga intención de regular convenientemente el tema educativo del 0-3 años, y la moción aprobada en este Parlamento es muestra clara de ello. Se ha visto, ha quedado acreditado y constatado, la necesidad de modificar el modelo actualmente en vigor por las connotaciones que tenía, tanto presupuestarias como de dificultades para la propia Administración del Gobierno de Navarra y para los ayuntamientos, por la necesidad de modificar el sistema de financiación y buscar nuevas fórmulas, y en eso se está trabajando en el departamento, queda claro y hay constancia de ello. Por lo tanto, esta moción no es oportuna, como también ha quedado claro, porque usted habla de alta política o de baja política, en todo caso, este tema

podía ser alta política y, desde luego, política recurrente, y cuantas más veces se trate el mismo tema, al final acaba prácticamente pasando desapercibido y no conviene, porque es un tema serio en el que se está trabajando y, desde luego, se va a buscar la fórmula más atractiva y más eficaz para los niños, los padres y las administraciones públicas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Telletxea, su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Quiero dar las gracias a los grupos que han apoyado la moción, y haciendo caso al Parlamentario del CDN, señor Pérez-Nievas, para no ser recurrente no seguiré argumentando. Simplemente, quiero manifestar de nuevo la preocupación del Grupo Parlamentario Aralar por la falta de regulación de este nivel. Efectivamente, puede ser discutible si el desarrollo legislativo deberá hacerse por decreto o por ley, pero pensamos que realmente en este momento hay un vacío y que es importante que en los centros donde nuestros niños y niñas pasan muchas horas del día haya una normativa clara y precisa y una buena inspección por parte de los servicios del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 35; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada, por tanto, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral reguladora del ciclo educativo 0-3 años.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la campaña “Armas bajo control”, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la campaña Armas bajo control, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, adelante, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Aralar ha presentado esta moción haciéndose eco de las propuestas que nos presentaron los miembros de Amnistía Internacional y de Intermón Oxfam en una sesión que tuvimos en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional. Estas dos*

organizaciones, junto con Greenpeace, están llevando a cabo otra vez una campaña a favor de una mayor transparencia y control en el comercio de armas y están insistiendo en la necesidad de continuar avanzando para que desde el Estado español no se transfieran armas a países en guerra, con violaciones graves de derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Reconocen que durante estos diez últimos años de campaña se han realizado avances importantes, pero dicen que todavía queda mucho camino por recorrer. A pesar de que el Gobierno español informa cada vez con más detalle y ha ido incorporando paulatinamente ciertas medidas de control, las armas españolas continúan llegando a países que por su situación política o por su flagrante violación de los derechos humanos no deberían superar la aplicación de los criterios del código de conducta de la Unión Europea.

España ha doblado el volumen de sus exportaciones en los últimos tres años y el 40 por ciento de los destinos de las armas españolas podría estar violando este código de conducta europeo. El sistema español de control, asimismo, presenta deficiencias ya que se nos dan datos de exportaciones, pero muy tarde y esto anula cualquier intento de política preventiva. Además, hay otros tipos de transferencias de armas, diferentes a las exportaciones, como pueden ser las donaciones, el leasing, las ventas de armas de segunda mano, etcétera, que no están sometidos a los controles de la Administración. Durante el año 2003 todo esto muestra que el volumen real de las transferencias de armas españolas es un 50 por ciento superior a lo declarado por el Gobierno.

Voy a seguir defendiendo lo que estos grupos nos plantearon en Comisión, y uno de los puntos que nos pedían era que el Parlamento de Navarra se adhiriera a esta campaña de Armas bajo control. El segundo punto era que el Parlamento de Navarra instara al Gobierno del Estado español para que promueva una ley de comercio de armas que sea coherente con el código de conducta europeo y exija un mayor control y transparencia de las exportaciones españolas de armas, y para ello, para esta nueva legislación, nos hacen diez recomendaciones específicas.

La primera es aplicar estrictamente los criterios del código de conducta, ya que a la hora de autorizar exportaciones de armamento el Gobierno español utiliza unos criterios que han permitido enviar armas a países que difícilmente superarían la aplicación estricta de los criterios del código de conducta de la Unión Europea. La segunda es incorporar las exportaciones autorizadas por el Gobierno para permitir un control preventivo, ya que el Gobierno sólo ofrece datos de exportaciones ejecutadas y no de las operaciones autoriza-

das, y esto, el que diera más datos, daría mayor capacidad para prevenir ciertas exportaciones de armas antes de que, efectivamente, se realicen. La tercera recomendación es incorporar las mejoras de las prácticas de los países del entorno europeo. La cuarta, incluir todos los tipos de transferencias y no sólo las exportaciones —es a lo que antes me he referido, lo que pueden ser donaciones, leasing, ventas de productos de segunda mano, ventas de productos excedentarios que no suelen aparecer en los documentos oficiales—. La quinta recomendación es una mayor puntualidad, ya que es técnicamente posible que el Gobierno presente su informe sobre las estadísticas de exportación de materia de defensa y del doble uso en el primer semestre del año siguiente al ya analizado; que se dé un mayor nivel de detalle; que se amplíe la lista de productos, porque el Gobierno español sigue sin considerar como armamento productos que internacionalmente sí que son considerados como tales, y aquí nos estamos refiriendo a los aviones de transporte militar destinados a usos militares, a determinadas armas pequeñas y ligeras y a sus municiones, y es imprescindible que este tipo de armas pequeñas pasen a ser catalogadas como de doble uso, ya que, a pesar de que generalmente aparecen como destinadas a la caza y al tiro deportivo, pueden ser fácilmente empleadas para usos y finalidades militares. La octava recomendación es mejorar la claridad de los códigos aduaneros y que se incluyan los productos con finalidades militares y con finalidades civiles en diferentes capítulos, puesto que, si no, se crean confusiones. La novena recomendación es ampliar la información sobre las denegaciones de licencias, porque el Gobierno ofrece información sobre el número de licencias que han sido denegadas y parcialmente también sobre los motivos de las mismas, pero no sobre los importes ni productos, destinos ni destinatarios. Y la décima es mejorar el control de las actividades de intermediación, porque a pesar de que se ha creado recientemente un registro de intermediarios, queda pendiente todavía la aplicación extraterritorial de las decisiones que se tomen con base en el mismo y la publicación de datos, así como la necesidad de que este registro tenga un carácter público.

Finalmente, en el último punto de la moción recogemos también lo que estos tres grupos nos han instado, que pidamos al Gobierno español que asuma un papel más activo, impulsando y promoviendo en foros internacionales iniciativas tales como el Tratado internacional de armas que ejerzan un mayor control del comercio mundial de las armas con el objetivo de reducir el coste humano que su proliferación descontrolada está causando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a abrir los turnos de debate. Turno a favor. Señor Eza, por UPN, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Por la brevedad de mi intervención, si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a la moción y recordar que ésta fue también la postura de nuestro grupo en relación con la propuesta de control de las armas ligeras que se hizo en su día, donde se ponía de manifiesto que existe cierta hipocresía internacional sobre esta cuestión. Se hablaba de Europa y, en efecto, nos encontrábamos con empresas francesas y alemanas que cedían la patente a Turquía, donde no parece que los derechos humanos se respeten como se debe, y, evidentemente, a partir de Turquía seguían haciendo negocio con la venta de armas. También se hablaba de la incidencia de los países del Este en el mercado negro, cómo habían abaratado, diríamos, el comercio, y también se nos decía que se esperaba que en el tratado próximo de 2006 se avanzara algo más en esta cuestión.*

Pero en la sesión de Amnistía Internacional también se nos recordaba que junto con las medidas que se nos proponen y que, evidentemente, apoyamos, se podría sugerir a algunas comunidades autónomas que relanzaran el plan de reconversión industrial porque se nos habló concretamente de una empresa de una comunidad autónoma próxima que seguía vendiendo grilletas, cadenas, etcétera, a países de África en los que, evidentemente, los derechos humanos no están ni siquiera reconocidos, no ya respetados.

Bueno, realmente fue una sorpresa.

En cualquier caso, nosotros seguimos insistiendo en que allí donde existan estas empresas, estas industrias, la comunidad autónoma correspondiente, que en algunos casos ya sé que lo ha realizado, insista en lo mismo, y confiamos en que los organismos internacionales tomen medidas eficaces, teniendo en cuenta que el mercado que proporciona España en relación con otras potencias, evidentemente, no tiene ni comparación numérica. Bastaría repasar un poco aquella información.

En cualquier caso, como digo, insistimos en las mismas posturas de entonces y apoyamos esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, adelante, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Señorías, difícilmente se puede permanecer impasible cuando se escuchan este tipo de razones y argumentos en relación con los efectos que tiene el tráfico de armas en el ámbito internacional. Es cierto que éste no es el foro donde vamos a poder resolver esta cuestión, pero nosotros apoyaremos la iniciativa porque en la medida en que podamos ayudar a que se genere*

un debate más profundo, más documentado en el Congreso de los Diputados, pues bienvenido sea ese debate, porque la verdad es que estamos ante una cuestión que todos lamentamos, pero todos somos conscientes también de la dificultad que tiene encontrar una solución. No es fácil, sobre todo si lo tiene que abordar un único país, por lo tanto, lo correcto es que se debata en los órganos adecuados, aunque desde este Parlamento se inste al Congreso de los Diputados a profundizar en el debate. Sin más, apoyaremos la iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Nosotros creemos que este tipo de campañas, que nacen de organizaciones sociales y fundamentalmente con un ámbito internacional, son efectivas, son positivas y, aunque pueda parecer en algún caso cuento de hadas, tienen incidencia y tienen resoluciones en las instituciones. Creemos que campañas como Armas bajo control, campañas como Pobreza cero, campañas como Condonación de la deuda externa, tienen su efectividad y son positivas. En ese sentido, vamos a votar favorablemente en lo que representa la voluntad política de esta institución, del pueblo navarro sobre esa materia.*

Decía el portavoz que me ha antecedido que, evidentemente, este foro no tiene capacidad, no tiene competencia para ello, y me van a permitir que diga con cinismo que por eso va a salir por unanimidad, porque prácticamente no hay capacidad competencial para esta materia. Si tuviéramos capacidad competencial en esta materia tendríamos otros sentidos de voto y otras posiciones diferentes.

Si es posible a estas horas de la tarde, voy a hacer un par de reflexiones sobre esta materia. Toda relación comercial, que no es otra cosa que intercambio de bienes y servicios, en ámbito de desigualdad produce explotación económica —ésta es una de las raíces, de los orígenes básicos del capitalismo y de la estructura internacional económica que estamos padeciendo—, pero una relación de intercambio, en este caso de unos bienes que no son bienes, como son las armas, lo que produce es desolación, ya no explotación con base económica, sino desolación humanitaria como la que podemos contemplar día a día a través de nuestro televisor o a través de las referencias en prensa.

Por lo tanto, las relaciones comerciales de armas son sobre todo relaciones internacionales basadas en la hegemonía militar. Hay que recordar que la primera potencia de este mundo es Estados Unidos y no lo es porque sea la mayor

potencia económica, sino fundamentalmente por que tiene una hegemonía militar de relaciones de explotación y también de sumisión hacia determinados países. Lógicamente, utilizan las armas y el mercado de las armas como un instrumento y una herramienta de dominación más, y esto lo hemos contemplado en los conflictos internacionales, recientemente en Irak, anteriormente en Afganistán, donde los propios que han suministrado armas luego han provocado conflictos. Por lo tanto, soy muy escéptico en esta cuestión.

Creo que se deben hacer este tipo de movilizaciones sociales de ámbito internacional, pero también soy consciente de que esta globalización económica tiene una base fundamentalmente bélica, y hay que recordar, por ejemplo, y perdonen la digresión, que hay un embargo de armas a la República Popular China, que es la mayor fábrica del mundo no solamente de cuestiones manufacturadas, sino también de armas, un embargo que se resiste a levantar Estados Unidos por una mera competencia comercial, porque el día en que a la República Popular China se le levante ese embargo de armas habrá un comercio más desigual en esa materia y puede peligrar la hegemonía estadounidense.

En cualquier caso, ya he dicho que soy bastante escéptico en cómo se ve la globalización actual, pero entiendo también que hay elementos de esperanza, elementos de movilización social, elementos de trabajo y en ese sentido mi formación política, Izquierda Unida, va a seguir apoyando este tipo de campañas de concienciación, de búsqueda y de resolución. En cualquier caso, la actual relación internacional no debe estar basada en relaciones bélicas, sino en relaciones de paz, de cooperación y de desarrollo sostenible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para poner de manifiesto que nuestro grupo también va a apoyar esta moción en la medida en que pone de relieve uno de los graves problemas que existen hoy para la paz en el mundo. Al mismo tiempo, hemos de constatar la hipocresía de muchos de los estados y de muchas de las instituciones que, teniendo la posibilidad de un control directo, en la medida en que muchas fábricas son empresas públicas, sin embargo, no tienen ningún inconveniente, al mismo tiempo que hacen declaraciones en torno a la superación de situaciones de violencia, en ser ellos mismos generadores de los medios para que esta violencia sea cada día peor, más dañina y más mortífera, y de esto tenemos muestras muy evidentes y muy próxi-

mas dentro del propio Estado español. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Eusko Alkartasuna va a apoyar la moción presentada con el tema de Armas bajo control. A nosotros nos preocupaba este tema y presentamos ya en la legislatura anterior una moción para implantar una tasa al comercio de armas. La industria armamentística no es la consecuencia de la respuesta a las guerras, sino más bien el desencadenante de éstas para mantener la fabricación de las armas. Además, la industria armamentística sí que invierte en I+D+I y hace prácticas y se sofisticada porque lo importante es el daño colateral, no son importantes las víctimas, y estamos asistiendo a las armas mortíferas, en el sentido de matar más dañando menos. Importan los daños colaterales, importa que los países no tengan demasiadas pérdidas, y yo creo que hay una gran labor de concienciación que hacer.

Estas declaraciones de buenas intenciones no sirven de nada si van dirigidas a los gobiernos, pero son precisamente los gobiernos los que producen, los que compran, los que trafican, los que mercadean, los que si no cambian de postura no harán posible las armas bajo control. Sencillamente, creo que hay que instar a que haya controles, pero sobre todo hay que hacer una labor de concienciación de que la guerra no sirve para nada y que en el fondo todos seamos pacifistas activistas, que controlemos las armas y sobre todo controlemos la justicia, que es lo que va a hacer posible que las guerras vayan a menos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, del grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. La verdad es que el pasado mes de abril en este Parlamento hubo una interesante sesión de trabajo en la que se nos presentó esta campaña llamada Armas bajo control, y creo que como consecuencia del apoyo que mostramos los diversos grupos a dicha campaña el Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción por la que este Parlamento se adhiere a la campaña Armas bajo control y solicita al Estado que, por un lado, promueva una ley de comercio de armas que cumpla el código de conducta europeo y, por otro, que impulse el tratado internacional de armas, que esta campaña pretende que sea adoptado por todos los gobiernos para el año 2006.

Este grupo parlamentario quiere mostrar su preocupación por lo que está ocurriendo con el comercio internacional de armas y la proliferación

descontrolada de las mismas, porque creemos que, tal y como dicen Amnistía Internacional e Inter-món Oxfam, esta proliferación de armas sólo sirve para incrementar las violaciones de los derechos humanos y para agravar y perpetuar la pobreza en muchos lugares. Creemos también que el comercio de las armas no es un comercio como cualquier otro, sino que debe ser regulado y en el que todos los países debemos autolimitarnos. Por ello, anuncio mi voto favorable a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Egaña, tiene usted una réplica facilísima, es más de felicitaciones. Éxito total, ¿no?*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Pues sí, yo creo que en este día ésta es la primera moción que sale por unanimidad y ante todo quiero dar gracias a todos los grupos. Tal vez tenga razón el señor Taberna cuando dice que la unanimidad es seguramente porque no tenemos competencias, pero también hay que recordar que en esta Cámara muchas veces se realizan otro tipo de declaraciones institucionales para las que tampoco tenemos competencias. A nuestro modo de ver, es muy importante que las instituciones, cada una en su nivel, se impliquen en estas campañas que realizan las ONG para darles su apoyo y para animarles a que sigan adelante, y sobre todo, lo que me parece más importante, es que de alguna manera, con la publicidad que se le puede dar a esta declaración institucional, estaremos ayudando y haciendo una labor de sensibilización a la ciudadanía, eso sí que me parece importante porque, al fin y al cabo, quien va a hacer que estas campañas sean positivas y tengan éxito no van a ser solamente las instituciones, sino sobre todo la ciudadanía. Muchas gracias, y desde aquí animo a los representantes de Amnistía Internacional que están allí arriba a que sigan con su trabajo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a pasar ahora a la votación de la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, atentos. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la campaña Armas bajo control.*

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra para impulsar el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial.

Debate y votación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo del programa de cooperación territorial “Rutas literarias” durante el curso 2004/2005.

SR. PRESIDENTE: *Pretendo que agrupemos los puntos undécimo y duodécimo del orden del día porque se trata de dos convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación y, por tanto, parece que se pueden defender conjuntamente, salvando que la votación será separada. Señor Campoy, ¿va a hacer alguna intervención previa? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente, y agradezco la unión de los dos puntos, que solicitan autorización para la firma de ambos convenios, aunque sin perjuicio de que las votaciones sean independientes.*

Entre los objetivos fundamentales que tiene planteados el Departamento de Educación está el de fomentar entre el alumnado de Primaria y de Secundaria obligatoria de Navarra la lectura comprensiva en todas las áreas del currículum, por ser la herramienta común y necesaria de todo aprendizaje. En el marco de los programas de cooperación territorial del Ministerio de Educación y Ciencia, se ofrecen los programas, por un lado, Viaje por el mundo de los libros, con el fin de fomentar el hábito lector y estimular el uso de las bibliotecas entre el alumnado de primer curso de Educación Primaria, y el denominado Rutas literarias, para alumnos de tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, cuyo objetivo es potenciar el hábito de la lectura y favorecer el conocimiento de la riqueza natural y cultural de las comunidades autónomas distintas a la suya, a la vez que se fomenta la convivencia. Se parte de un proyecto educativo desarrollado en los centros en torno a unos autores y textos concretos y de los paisajes y lugares que sirvieron de inspiración. Son dos programas con un objetivo común, uno adecuado a la Educación Primaria y otro a la Secundaria Obligatoria.

Coincidiendo el Departamento de Educación de Navarra con el Ministerio de Educación y Ciencia en la conveniencia del fomento de la lectura y del uso de bibliotecas y entendiendo que dichos programas son instrumentos idóneos para la consecución de nuestros objetivos, con el fin de que los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra puedan participar y beneficiarse de los programas del ministerio para los objetivos que tiene planteados este departamento, se hace necesaria la firma de sendos convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educa-

ción de Navarra, uno para el Viaje por el mundo de los libros, para primero de Educación Primaria, y otro para Rutas literarias para tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, con vigencia de un curso académico, prorrogable por cursos académicos sucesivos, siempre que no se proponga su revisión o denuncia por alguna de las partes.

En el convenio Viaje por el mundo de los libros se establece que será el Ministerio de Educación y Ciencia el que contrate la elaboración y distribución a los centros de los materiales para uso del alumno, así como su financiación y la colaboración con la Comunidad en tal menester. El departamento, por su parte, colaborará en su difusión y conocimiento y facilitará al ministerio el listado de centros, así como el número de materiales necesarios y designará la coordinación y su seguimiento.

En cuanto al convenio de Rutas literarias, que tiene una duración de una semana, establece la participación de cuatro grupos, formados por veintiséis alumnos o alumnas y dos profesores, que cursen estudios de tercero y cuarto de la ESO. La Comunidad colaborará con el Ministerio y diseñará la ruta literaria, que en nuestro caso ha sido Haciendo camino por Navarra, ha sido el Camino de Santiago, y dos autores literarios, Pío Baroja y Ernest Hemingway. El departamento coordinará el programa, las particularidades del itinerario, y en el itinerario que se ha propuesto en la Comunidad Foral de Navarra participan pueblos de Córdoba, Valencia, Orense y Albacete, pertenecientes a las comunidades de las que forman parte estas provincias.

Cada Comunidad cofinancia, de tal manera que viene a ser más o menos el 50 por ciento por parte del ministerio y el 50 por ciento por parte de la Comunidad, que se distribuyen en gastos de alojamiento y manutención de los grupos de alumnos y profesores que vengan a dicha Comunidad, con un total de 21.849,60 euros para el ministerio, en los que entran también ayudas de preparación y desplazamiento a través de una convocatoria nacional.

El departamento financia el alojamiento y manutención de los grupos y profesores, hasta un máximo de 5.940,40 euros, y los gastos correspondientes a la contratación del personal preciso para el desarrollo del programa, que ha sido establecido en dos profesores, con la cuantía de 15.001,40 euros; total, 20.941,80 euros.

Aunque el convenio tiene como referencia el curso escolar 2004-2005, extiende su vigencia hasta la finalización de todas sus tareas, que se prevé en el mes de octubre de 2005.

Con el informe favorable del Consejo Escolar y el informe favorable del Consejo de Navarra sobre ambos convenios, considerando la importancia y

necesidad de lograr los fines que se proponen y entendiendo que la idoneidad de ambos programas son eficaces para su consecución, es por lo que solicito a este Parlamento la autorización para la firma de ambos convenios con la titular del Ministerio de Educación y Ciencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy. ¿Intervenciones a favor? Por UPN, señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Después de escuchar todas las informaciones que nos ha facilitado el Consejero señor Campoy sobre los contenidos de estos convenios ya citados sobre el fomento de la lectura y para el desarrollo del programa de cooperación territorial Rutas literarias entre los alumnos de centros escolares, poco se puede añadir al respecto. No obstante, la importancia que tiene cultivar la afición a la lectura, así como el conocimiento de la riqueza cultural de España entre los alumnos justifica, yo creo, salir a esta tribuna, aunque mi intervención, desde luego, señorías, va a ser muy breve.

El primer convenio tiene como objetivo desarrollar las actuaciones que fomenten el hábito de la lectura y estimular el uso de las bibliotecas escolares a los alumnos de Primaria. La metodología se basa en compartir buenas experiencias de lectura, ya que se considera que es el medio adecuado para construir juntos la afición a leer, utilizando un diálogo en el que las palabras y las ideas expresan argumentos para la amistad y la convivencia.

Hace ya cuatro años que en Estella se implantó algo parecido en los centros escolares, concretamente, un programa de animación a la lectura, subvencionado y promovido por el Ayuntamiento, con una gran aceptación y excelentes resultados. En el curso 2004-2005 han participado 1.642 personas entre alumnos y maestros en 44 actividades.

El programa Rutas literarias está dirigido, como bien se ha dicho, a alumnos de tercero y cuarto de la ESO, y es un recurso educativo que pretende complementar la formación que se imparte en el aula por medio de la realización de un itinerario que girará en torno a un libro, un personaje o un autor relevante sobre el que los alumnos trabajarán en sus centros. Finalizado este trabajo, los alumnos viajarán para conocer in situ los lugares que han guiado esta narración leída o el trabajo que se haya hecho.

Este programa de Rutas literarias responde, por una parte, a un objetivo de indudable interés general, como es el fomento del hábito lector del alumno, y, por otra, favorece mediante la visita a pueblos y ciudades de otras comunidades autónomas el conocimiento de la riqueza cultural de

España por parte de los alumnos. Destaca como uno de los objetivos más importantes del programa la formación integral del alumno como ciudadano responsable, ya que posibilita que los alumnos de dos institutos de diferentes comunidades autónomas compartan experiencias vinculadas tanto al conocimiento de contenidos literarios y culturales como a la formación de aptitudes y valores, tales como responsabilidad, cooperación en el trabajo en común y respeto a las comunidades visitadas, así como a sus gentes y costumbres.

Por todo ello, señorías, por todas las bondades aquí expresadas y anteriormente también citadas, como es lógico, por el señor Campoy, el Grupo Parlamentario de UPN va a apoyar la firma de estos convenios. Les deseo, señorías, que pasen unas muy buenas vacaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Creo que, a pesar de la importancia de los convenios, realmente el papel que nos cabe a los grupos parlamentarios en la interpretación y en la modificación de los mismos es muy pequeño. Son unos convenios promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, aceptados por el Gobierno de Navarra y, por tanto, mi grupo es favorable a la firma, no sé muy bien si de sendos convenios o de dos convenios, tengo la duda de si lo que firmamos son sendos convenios o dos convenios, pero tenemos todo el verano para aclarar esta pequeña duda gramatical, sintáctica o literaria en grado muy general, que es el tema que nos ocupa.*

Por lo tanto, mi grupo va a apoyar la autorización para la firma de estos dos convenios, de ambos convenios, y ni siquiera voy a decir nada de esa circunstancia, ya tantas veces reiterada, de que estamos aprobando un convenio para el curso 2004-2005, cuando ya se ha acabado el curso 2004-2005. Por lo tanto, si son buenos los convenios, ¡qué bueno hubiera sido haberlos firmado a tiempo para que también tuvieran efectos en el curso anterior, más de los efectos que ya tienen! Supongo que no se podía por la tramitación del Ministerio de Educación y Ciencia, se nos ha dicho que el Consejo de Navarra ha tenido que informar, etcétera, pero algo falla, aunque no sea más que en el texto, si se nos hace autorizar la firma de un convenio para el curso 2004-2005 cuando ha finalizado el mismo, a no ser que el señor Consejero vaya a toda prisa a Madrid y lo firme antes de que llegue el 1 de julio, que es estrictamente cuando el curso finaliza.

En todo caso, quiero dejar dicha esta sorpresa y dejar claro también nuestro voto a favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque también seré breve. Vamos a apoyar la aprobación de estos convenios, vamos a confiar en el Gobierno, y digo esto porque, como suele suceder con otros convenios, tenemos la sensación de que vienen con poca información y en este caso, además, con mucha urgencia. Los vamos a aprobar justo, justo al acabar el curso, aunque también nos sorprende ver, por las fechas que figuran en los propios textos, que hace ya muchos meses que iniciaron su andadura por Navarra, allá por diciembre ya se sometieron al Consejo Escolar, etcétera. Como decía el señor Cristóbal, nos sorprende que se demore tanto que los recibamos en este Parlamento y ahora tengamos que correr para aprobarlos.*

También nos llama la atención en particular uno de ellos, el que se refiere al programa Viaje por el mundo de los libros, pues nos sorprende que haga falta un convenio y tantos organismos informándolo cuando el contenido de este programa al final es muy sencillito, y el propio texto dice que el programa sustancialmente consiste en la puesta a disposición de cada alumno de primer curso de Educación Primaria de un álbum que irá completando con los cromos que recibirá cada vez que retire o devuelva un libro de la citada biblioteca. Bueno, pues para repartir unos álbumes de cromos entre los escolares hace falta nada menos que un convenio que tiene que venir a este Parlamento. Nos parece un poco desproporcionado, aunque suponemos que los técnicos que hayan elaborado el texto se habrán ajustado a lo que exigen las leyes aplicables.

En cualquier caso, también nos parece bastante paradójico que entremos en temas tan concretos como éste de tener que aprobar este reparto de álbumes, o cosas tan concretas como las que hemos aprobado esta misma mañana, como que los taxis lleven un franja de diez centímetros de ancho, y en cambio haya otros temas bastante más importantes de los que este Parlamento se entera por la prensa, como cuando el Gobierno acuerda la venta de participaciones en sociedades públicas por muchos millones de euros o la constitución de sociedades públicas para invertir también muchos millones de euros. Hay aquí una pequeña desproporción que esperamos que sea solucionada con una serie de proyectos de ley que el Gobierno nos anunció en la pasada sesión plenaria y en los que estamos seguros que se dará participación a este Parlamento no

sólo para repartir álbumes de cromos, sino también para decisiones tan importantes como las que mencionaba hace un momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente, desde el escaño. Nosotros también vamos a apoyar la firma de estos convenios. Por supuesto, no compartimos la opinión del Parlamentario Carlos Cristóbal, no queremos que el Consejero vaya a Madrid corriendo, queremos que se coja unas merecidas vacaciones y que en septiembre venga repleto de fuerzas y ánimo para encarar otro curso presupuestario y otro curso académico con cantidad de dinero fresco que reciba de los demás socios de gobierno.*

Lo único que nos gustaría conocer por parte del Consejero es qué grupos han acudido a las Rutas literarias y de qué centros escolares han sido, si es que lo sabe, simplemente por curiosidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, que se tome unas merecidas vacaciones el Consejero, que falta le van a hacer para la vuelta el curso que viene. En todo caso, estas cuestiones más o menos importantes, la Ley de Mejoramiento exige que el Parlamento las autorice, y se hace siempre porque, evidentemente, yo creo que hay razones importantes de fondo, más allá de la firma formal de las mismas se produzca, como dice el señor Cristóbal, efectivamente, a toro pasado. El objeto de las mismas se ha explicado aquí convenientemente, nos parece un objeto loable y digno de que se firmen estos convenios y de que puedan facilitarse a los chicos ya los álbumes, que espero y supongo que los habrán recibido; en todo caso, haciendo virtud de la prórroga del convenio, los recibirán el curso que viene. Y con las Rutas literarias exactamente lo mismo. Más allá de la anécdota, nos parecen dos iniciativas importantes para fomentar la lectura, el conocimiento y potenciar la educación de los chicos, por lo tanto, nos parece aceptable firmarlos y nos parece conveniente hacerlo en este momento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Nosotros habíamos visto que la validez del Convenio era para el curso 2004-2005 y nos parecía que iba a tener pocos días de vida, pero la sorpresa es ahora mayor cuando me entero de que las rutas literarias ya se*

han efectuado. Una, absolutamente consciente de los pocos escritores de renombre que tenemos, había pensado en los Baroja, sobre todo porque el año que viene es el cincuenta aniversario de la muerte de Pío Baroja, e iba a sugerir que se utilizasen dentro de las Rutas literarias los libros de Baroja; le había oído al señor Consejero hablar de Hemingway y de Baroja, pero pensaba que era algo que se iba a proponer y por lo que se ve las Rutas literarias se han efectuado.

En todo caso, pensamos que, independientemente de considerar las Rutas literarias como un complemento a la educación de los jóvenes, es una manera de que los estudiantes de fuera de la Comunidad visiten Navarra y conozcan la diversidad paisajística, lingüística y cultural de la Comunidad Foral. En todo caso, me gustaría que luego me pudiese decir el señor Campoy si en realidad se han hecho las rutas y, al hablar de Baroja, qué rutas se han hecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Yo le recomiendo al señor Campoy que a la salida, en el patio de pasos perdidos, aclare las dudas del señor Telletxea y de la señora Santesteban para no gastar más turnos. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo solamente para anunciar que me parece que son unas ideas interesantes y, por lo tanto, voy a apoyar la firma de ambos convenios.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Casi no me da tiempo ni a apagar la luz. Vamos a proceder ahora a la votación correspondiente al convenio sobre el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial, que corresponde al undécimo punto. Sí, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Igual el señor Campoy quiere responder.*

SR. PRESIDENTE: *Ya, pero ahora no hay turno para responder. Esto no es una pregunta. Vamos a proceder a votar el convenio del punto undécimo. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación de la Comunidad Foral para impulsar el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial.*

Vamos ahora con la votación correspondiente al duodécimo y último punto del orden del día. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Nava-*

rra para la formalización del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo del programa de cooperación territorial Rutas literarias.

Señoras, señores, muchas gracias por su trabajo, que sean muy felices las vacaciones. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 43 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 27.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

El grupo Aralar votará a favor de la proposición presentada por Ezker Batua. Sin embargo, queremos decir que lo que aquí se propone es importante. Realmente en los 18 años que han transcurrido desde la aprobación de la Ley del vascuence, las cosas han cambiado mucho, no hay duda de ello, y no sólo en la Cuenca de Pamplona, sino también en toda Navarra. A nosotros, a decir verdad, nos parece una ley vergonzosa, nos parece completamente regresiva pensamos que supone un gran problema, sobre todo porque establece la zonificación. Y tal y como hemos dicho siempre, la zonificación para nosotros es algo completamente inaceptable. Europa nos ha dicho que no puede imponerse una zonificación. Además la Carta Europea de Lenguas Minoritarias se pronuncia directamente en contra de la zonificación.

Aparte de ello, tenemos que decir que la zonificación no se aplica en ningún otro lugar –esto ya lo dijimos en otro Pleno–: en el Estado ni en la Comunidad Valenciana, ni en Galicia ni en Euskadi. Como ya he dicho, en la Comunidad Valenciana, como en Navarra, hay extensas partes del territorio donde el conocimiento del valenciano es muy pequeño. Lo mismo sucede en Galicia y en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Y por ello nos parece que la zonificación no puede aceptarse en ningún lugar y en esta ley, sin embargo, se utiliza. Mucho más si decimos que a nivel de Europa tanto el euskera como el catalán y el gallego van a poder utilizarse en la Comunidad Europea y en los organismos europeos.

Por lo tanto, transcurridos dieciocho años desde la aprobación de la Ley del vascuence, nos parece que realmente está obsoleta. A decir verdad, la proposición presentada por Izquierda Unida viene a mejorar; a paliar un poco esta situación, y sin duda se trata de una proposición correcta y por ello vamos a votar a favor de ella.

Vamos a comentar algunos puntos. Por ejemplo, en esta proposición presentada por Izquierda Unida se han olvidado de un pueblo, Bidaurreta, que está recogido en la Ley del vascuence y que no se ha contemplado en la proposición de Izquierda Unida.

Aparte de esto, tenemos que decir también que si esta propuesta sale adelante, Aralar presentará algunas enmiendas y propondrá que se incluyan otros ayuntamientos. Nos parece que si nos fijamos en el aspecto sociolingüístico, además de los ayuntamientos que aquí se nombran, podríamos incluir otros, porque muchos otros ayuntamientos están en la mismísima situación sociolingüística.

Por lo tanto, por todas estas razones, creemos que debe apoyarse esta proposición de ley.

Habrà que ver cuál es la postura de los demás partidos, sobre todo qué postura muestra el Partido Socialista, el CDN y también UPN; tenemos que decir que en un Pleno anterior se aprobó por medio de una moción instar al Gobierno de Navarra a que realice un estudio y que como consecuencia de ese estudio establezca dónde debe modificarse la zona mixta y dónde no. En esa moción no se establecía ningún plazo, y yo tengo que decir que nuestro grupo votó a favor de aquella moción, y quisiera solicitar al Gobierno de Navarra que realice ese estudio en un plazo breve. Nosotros pensamos que no hace falta ningún estu-

dio, porque está claro que desde el punto de vista sociolingüístico la Comarca de Pamplona es un ente compacto, que no existen grandes diferencias entre Orkoien y Berriozar, o entre Burlada y Zizur Mayor, o entre ayuntamientos como el de Aranguren o el de Noáin.

(2) Viene de pág. 31.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. A decir verdad, mi intervención va a ser breve, no porque el tema no sea importante, sino porque ya hemos debatido largo y tendido en los últimos meses; y hace veinte días también lo debatimos con motivo de una moción presentada por el grupo socialista. Además, en el Pleno de hoy hay ya muchos puntos a tratar, y yo creo que todos estamos deseando que lleguen las vacaciones. Sin embargo, quisiera citar algunas cosas que se han escuchado aquí, porque yo creo que merecen la pena.

Por un lado, los portavoces que han intervenido parece que no conceden ninguna importancia a aquella moción que aprobamos hace veinte días. Entonces, la pregunta sería para qué se presentan mociones en este Parlamento, para qué pasamos horas y horas debatiéndolas y votándolas. No lo sé. Yo creo que cuando se aprueba una moción o cuando se vota en contra de ella se hace con una intención clara: los que votan a favor quieren que se apruebe para que sea cumplida, y los que votan en contra no quieren que llegue a cumplirse. Si no es así, yo creo que aquí estamos todos de sobra. De lo contrario, las mociones que aquí aprobamos no sirven para nada, y es mejor que nos vayamos todos a casa.

Por otro lado, se han dicho aquí palabras como "grotesco" y "esperpento", por el hecho de que personas que viven en la misma calle pero en distintas aceras tengan distintos derechos en cuanto a la política lingüística. Sí, así es. No sé si es correcto o no, pero en cualquier caso no es distinto de lo que sucede con otras muchas cosas. Quiero decir que cuando la gente vive en aceras distintas y esas aceras pertenecen a ayuntamientos distintos, ¿qué es lo que sucede? Que tienen distintos impuestos, distintos servicios, distintas ordenanzas. No sé si esto es "grotesco" o es un "esperpento". Ustedes lo dirán. Pero en cualquier caso es así. Entonces, si las cosas son así para una cosa, tendrán que serlo también para las demás, y

Por lo tanto, como vemos que esta proposición de Izquierda Unida no va a salir adelante, queremos solicitar al Gobierno de Navarra que realice el mencionado estudio en un breve plazo. Muchas gracias.

aquí vamos a tener que hacer algo para unificar toda Navarra, para aplicar un pensamiento único en toda Navarra, en política lingüística y también en los demás aspectos, porque los derechos de los navarros así nos lo piden: los mismos impuestos, las mismas ordenanzas, los mismos servicios. Sin embargo, las cosas no son así, existe la autonomía municipal.

En cuanto a la zonificación, se dice que fue aprobada hace dieciocho años. Yo no sé, a decir verdad, tengo muchas dudas sobre si en aquella ley se decía que en Navarra existe una zona vascofona, una zona mixta y otra, digamos, no vascofona. Yo no sé qué habría ocurrido si en esa ley hace dieciocho años se les hubiera dicho a los ciudadanos de Tudela o a otros muchos que estaban en la zona vascofona. O al contrario, si se hubiera aprobado que Baztan, Santesteban o Sunbilla se encuentran en la zona no vascofona. ¿Qué hubieran dicho? Y ¿qué quiero decir con esto? Yo creo que cuando hace dieciocho años se aprobó esta ley se aprobó algo que era posible, algo que de alguna manera contentaba a todos, a cada uno a su manera, a los castellanohablantes en la zona no vascofona y a los vascohablantes en la zona vascofona.

Nuestro voto va a ser en contra, puesto que damos valor a la moción que aprobamos hace veinte días. Y nosotros votamos en aquel momento a favor verdaderamente y para que lo que se aprobó se cumpla. Entonces, votaremos en contra no porque no estemos de acuerdo con la proposición que debatimos hoy, sino porque pensamos que hay un proceso en marcha con aquella moción y que ese proceso se completará. Como consecuencia de él, tras realizar estudios y tras ver los resultados de dichos estudios, el Gobierno tomará sus decisiones y cumplirá este proceso. Creemos que se cumplirá aquella moción como se hubiera cumplido esta proposición, con las mismas garantías y la misma voluntad.

No me voy a alargar más. Estas son las razones de nuestro voto en contra. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

| | |
|--|---|
| PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA |
| Un año 42,35 euros | «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» |
| Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 » | Navas de Tolosa, 1 |
| Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 » | 31002 PAMPLONA |